



# CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. Madrid 8 de Junio de 1862. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 7.

<b>DIRECTOR PROPIETARIO.</b> <b>DON EDUARDO ASQUERINO.</b>	<b>COLABORADORES.</b> <b>Españoles.</b> Sres. Amador de los Ríos (José), Alarcón (Pedro Antonio), Alcalá Galiano (Antonio), Arias Miranda (José), Arce (Gaspar Nuñez), Arribau (Buena Ventura), Sra. Avellaneda (Gert. de), Sres. Asquerino (Eusebio), Auñón (Marqués de), Ayala (Adelardo López de), Balaguer (Victor), Baralt (Rafael), Benavides (Antonio), Bueno (Juan José), Borao (Gerónimo), Bona (Félix).	Sres. Breton de los Herreros (M), Borrego (Andrés), Calvo Asensio (Pedro), Calvo y Martín (Pedro), Campomayor (Ramon), Canas (Alfredo A.), Canalejas (Francisco de P.), Cañete (Manuel), Castelar (Emilio), Castro (M. Fernandez), Cánovas del Castillo (A.), Castro y Serrano (José), Corradi (Fernando), Colmeiro (Manuel), Cueto (Leopoldo A. de), Sra. Coronado (Carolina), Sres. Duran (Agustín), Eguilaz (Luis), Elías (C. Fernandez), Escalante (Alfonso), Escosura (Patricio de la), Estrella (Gabriel), Fernandez Cuesta (Nem.), Ferrer del Rio (Antonio), Fernandez y Gonzalez, Figuerola (Laureano), Flores (Antonio), Forzeza (Guillermo), Garcia Gutierrez (A.º), Gayangos (Pascual), Gener (José), Gonzalez Bravo (Luis), Graells (Mariano de la Paz), Güel y Renté (José), Haritznabusch (J. Eug.º), Janer (Florencio), Jimenez Serrano (José), Lafuente (Modesto), Lorente (Alejandro), Lopez Garcia (Bernardo), Larrañaga (G. Romero), Sres. Estévez Calderon (S.), Lobo (Miguel), Lorenzana (Juan), Madoz (Pascual), Montesino (Cipriano), Mañé y Flaquer (J), Barc.º Martos (Cristino), Mora (José Joaquín de), Mohín (Marqués de), Muñoz del Monte (Fr.º), Ochoa (Eugenio), Olavarría (Eugenio), Olózaga (Salustiano), Olzabal (Lúcas), Ortiz de Pinedo (Manuel), Palacio (Manuel del), Perez Calvo (Juan), Pasaron y Lastra (Ramon), Pi Margall (Francisco), Ribot y Fonsere (Ant.º), Rios y Rosas (Antonio), Sres. Retortillo (J. Luis), Rivas (Duque de), Rivera (Luis), Rivero (Nicolás María), Romero Ortiz (Ant.º), Rodríguez y Muñoz (Tib.º), Rosa Gonzalez (J. de la), Ros de Olano (Antonio), Ramírez (Javier de), Rosell (Cayetano), Ruiz Aguilera (Ventura), Saco (José Antonio), Sagaminaga (Fidel de), Selgas (José), Simonet (F. Javier), Sanz (Eulogio Florentino), Segovia (Antonio María), Salvador de Salvador (José), Trauba (Antonio), Vega (Ventura de la), Valera (Juan), Sr. Viedma (J. A.), Portugueses, Sres. Almeida Aburquerque, Bordallo (F. M.), Biester (Ernesto), Brederode (A. de), Bulhao Pato (R. de), Bruschy (Dr.), Castello Branco (Camillo), Castilho (Antonio F. de), Coelho de Magalhães, César Manchado (Julio), Carvalho (Tomas de), Gomes d'Abreu (Dr.), Gomes d'Amonin, Herculano (A.), Latino Coelho (J. M.), Lemos (Joao de), Lobato Pirés, Magalhães Coutinho (J. E.), Mendes Leal Junior (J. das), Sres. Oliveira Marreca (Ant.º), D'Oliveira Pimentel (J. M.), Palmeira (L. A.), Palha (Francisco), Rebello de Silva (L. A.), Rodrigues Sampaio (A.), Silva Tullio (Ant.º da), Serpa Pimentel (A. de), Torres (José de), Visconde de Gouvea, Americanos, Alberdi (J. Bta.), A. Alemparte (J.), Bello (Andrés), B. Vicuña Mackenna, Calcedo (J. M. Torres), Gorpancho (Nicolás), Gana (Guillermo B.), Gonzalez (Marcial), Lastarria (J. U.), Matta (Guillermo).
---	---	---

## SUMARIO.

Revista general, por M.—La crisis mercantil de Cuba y el Banco español de la Habana, por D. Félix de Bona.—De la oratoria parlamentaria de la Gran Bretaña, por D. Antonio Alcalá Galiano.—De la publicidad en la administración de justicia, por D. José Joaquín de Mora.—Memoria sobre la Hacienda pública de la isla de Cuba, (conclusion), por D. José de la Concha.—Suelto.—Algunas observaciones a la Memoria que, sobre Hacienda pública de la isla de Cuba, está dando a luz el Excmo. Sr. D. José de la Concha, por D. Ramon Pasaron y Lastra.—Francia y Méjico, por D. Jacinto Beltran.—La expedición de Méjico, (conclusion), por Michel Chevalier.—Venezuela.—Suelto.—Soneto, por D. Antonio Cánovas del Castillo.—La expiación, por Don Bernardo Lopez Garcia.—Humo y ceniza, a un árbol, por el Marqués de Auñón.—A Agustina, por D. Pedro Antonio de Alarcón.—Manzanera y Lozoya, por D. José González de Tejada.—Las dos vejas, por D. Juan Antonio de Viedma.—Apotheosis en perspectiva, por D. Antonio Ferrer del Rio.—Fábula, por D. J. J. de M.—El dolor de los dolores, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—La Conversacion, por D. José Selgas.—Bellas Artes.—Suelto.

recibidos, y garantías para evitar su repetición; y, en cuanto a la cuestión interior, proporcionar a la nación la seguridad y el orden necesarios para que el voto público se emitiera con toda libertad, y adoptase la forma política que mas le conviniese. Ni el gobierno inglés, ni el español habian ido mas allá de este limite en sus previsiones. El gobierno imperial lo consideró demasiado estrecho, y tuvo a bien ensancharlo a su modo. El mismo número del *Moniteur*, que publicó un extracto del tratado, sin comentarios ni observaciones, insertaba copias de las instrucciones dadas en Paris, con fecha 11 de Noviembre del año pasado, a los plenipotenciarios franceses en Méjico. El objeto de esta publicación, que desde luego pudo interpretarse por los observadores cándidos como un exceso de precaución, se presenta en la actualidad, y en virtud de sucesos posteriores, en su verdadero aspecto de un *coup monté*, como allí se dice, y en castellano, como una maniobra preparada de antemano, con el objeto de anticipar la justificación de un designio injustificable. Pero el *Moniteur*, en esta ocasión, ha dejado abierta una brecha que toda la astucia de sus patronos no es parte a defender. Según asegura, aquellas instrucciones fueron comunicadas a los otros dos gobiernos; pero no dice, ni pudo decir, que ellos las aprobaron, y la retirada de las tropas españolas e inglesas ha probado despues que no existió semejante aprobación. Las instrucciones, juzgadas a la luz de todo lo que el tiempo ha venido a descubrir, manifiestan del modo mas claro cuanta razon ha tenido el general Prim al decir que los franceses, desentendiéndose de compromisos sagrados, y faltando a la buena inteligencia que debia reinar entre los tres gobiernos, habian ido a Méjico a destruir el gobierno existente, y a reemplazarlo con un trono. El delicado velo de la no intervención, que se nota en el preámbulo de las instrucciones, queda hecho trizas, al leer en ellas frases como las siguientes: «Hay, sin embargo, ciertas hipótesis que se ofrecen a nuestra prevision, y que nos vemos obligados a examinar. Puede suceder que la presencia de las fuerzas aliadas en el territorio mejicano, impulse a la parte sensata de la población, cansada de anarquía y deseosa de orden y reposo, a hacer un esfuerzo para constituir en el país un gobierno que presente garantías de orden y de estabilidad.... No debéis rehusar vuestros estímulos ni vuestro apoyo moral a estos planes, si, por la posición de los hombres que los inician, y por las simpatías que encuentren en la masa del pueblo, ofrecen probabilidades de buen éxito.» No es esto anticipar la justificación para los designios que el gobierno francés estaba decidido a realizar, en contra de lo estipulado? No se descubren tan cautelosas expresiones la intención bien pronunciada de seguir un rumbo distinto del que habian adoptado

las otras dos potencias? Y en efecto, ninguna duda podia ya abrigarse acerca de tan mal disimulado sistema, desde el momento en que se supo que el general Almonte iba a desembarcar en las playas del Nuevo-Mundo, escoltado por las tropas francesas, acariciado por sus generales, y favorecido con la confianza del emperador. El general D. Juan Nepomuceno Almonte, con cuya amistad se honran algunos de los escritores de LA AMERICA, es uno de los hombres mas distinguidos que han producido las revoluciones de las que fueron colonias españolas. No hay en su vida política una mancha que lo deshonre, no puede imputársele un rasgo de crueldad, ni la menor participación en bajas intrigas, en sordas maquinaciones, en torpes infidencias, en manejos impuros, excesos tan comunes en los hombres públicos de aquellos Estados. Por la suavidad de sus modales, por su notoria honradez, por su cultura y por su práctica en los negocios, se ha hecho acreedor al aprecio y a la amistad de cuantos lo conocen de cerca. Pero el general Almonte pertenece a uno de los dos grandes partidos que devoran aquella nación, y este partido está muy lejos de aventajarse a su contrario en sabiduría política, en moderación de conducta, en acierto gubernativo, y en adhesión a la justicia y a la legalidad. Ese partido ha ocupado el poder por espacio de muchos de los cuarenta años que cuenta de existencia la república mejicana, y en esta larga dominación, no sabemos que haya contribuido en lo mas pequeño a la ventura de sus súbditos; a ese partido se deben la insensata guerra con los Estados Unidos, la funesta jornada de San Jacinto, y la cesión de una quinta parte del territorio de la República a sus poderosos y temibles vecinos; ese partido, en fin, se apoya en la preponderancia del clero, como sostenedor natural de las tendencias reaccionarias que han proporcionado el triunfo a los hombres que el presidente Juárez acaudilla. Que el general Almonte haya empleado todos sus esfuerzos en asegurar la victoria al partido de que nunca se ha separado, y en cuyo servicio ha sufrido tantos padecimientos físicos y morales, es cosa naturalísima y propia de su consistencia política y de sus antiguos compromisos. No es menos fácil de explicar que se haya aprovechado de sus íntimas relaciones con un patriota suyo protegido por la emperatriz y empleado cerca de su persona, para introducirse en las Tullerías, y hacer partícipe al emperador de las ilusiones que de buena fe abrigaba sobre el estado de la opinión en Méjico, y sobre las probabilidades que obraban en pró de la intervención francesa, ilusiones por otra parte comunes a todos los partidos derrotados, y que tantos desengaños produjeron a los Estuardos en Saint Germain, a los Borbones franceses en Gante, a Montemolin en nuestras provincias del Norte, y que tan amargas lecciones están dando actualmente al ex-rey de

## LA AMERICA.

### REVISTA GENERAL.

A dos diversas categorías pertenecen los hechos de que se compone ese gran embolismo que alborota hoy al mundo, bajo el nombre de cuestión de Méjico. Los unos son tan claros y diáfanos como el éter; ninguna duda es parte a oscurecerlos; ninguna interpretación puede desfigurarlos. Ahí están patentes a la vista de todo el mundo, formando la base en que han de apoyarse vicisitudes de mayor ó menor trascendencia. Los otros yacen todavía ocultos bajo un velo que puede ó no alzarse a los ojos profanos, según convenga a los interesados en su ocultación ó en su descubrimiento. Es claro que no hay probabilidad de calificar estos últimos sin el auxilio de revelaciones, que solo pueden llegar a conocimiento del público por un acto espontáneo de la voluntad de los que tienen en su mano callar ó hablar, según les convenga. Pero no hay que confundir los hechos de una categoría con los de la otra. Cuando oímos decir, respecto a los primeros, que aun no es llegado el tiempo de juzgarlos; que para ello es preciso aguardar la publicación de ciertos documentos; que la prudencia aconseja apartar la vista de esos arcanos, hasta que Dios quiera, no podemos abstenernos de suponer, en los que así hablan, intenciones no muy honoríficas a su buena fé y a su imparcialidad. Quién, por ejemplo, osará poner en duda, que desde antes de la llegada de la expedición a Veracruz, las miras del gobierno francés eran muy diferentes de las de los otros aliados? Se habia estipulado en el tratado de Londres, y los ministros de las coronas respectivas habian inculcado mas de una vez en sus discursos parlamentarios, del modo mas enfático y solemne, que no se trataba de imponer una forma determinada de gobierno a los mejicanos, sino de exigir satisfacciones por agravios

Nápoles en Roma, y á los destronados archiduques, donde quiera que hayan ido á ocultar su nulidad y su impotencia. Pero que este jefe de partido, y representante del dogma político diametralmente opuesto al dominante en su país, forme parte esencial de una expedición, á la cual un tratado solemne prohibía toda tentativa encaminada á violentar la opinión nacional, y á imponer por medios coactivos una forma política á un Estado, cuya legitimidad se reconocía en el hecho de exigirle satisfacciones, y de prestarse á tratar diplomáticamente con sus representantes, es un escandaloso atentado; de tal le califican todos los que han escrito sobre el Derecho internacional, desde Grocio hasta Kent y Bello. Con sobradísima razón se opusieron, pues, á la presencia de Almonte en Méjico los plenipotenciarios de España y de Inglaterra; con sobradísima razón se retiraron las tropas de ambas naciones, inmediatamente que descubrieron los solapados fines de su aliado; con sobradísima razón han aprobado plenamente los dos gobiernos la conducta de sus respectivos agentes. No han querido servir de instrumentos á una ambición desenfrenada, ni infringir el principio de no-intervención, salvaguardia de los Estados débiles y elemento indispensable de la paz del mundo, ni ocupar un lugar inferior y degradante en una empresa en que debía predominar la mas perfecta igualdad de acción, de dignidad y de importancia.

Cuando hablamos, al escribir las primeras líneas de este artículo, de hechos cuyos móviles se ocultaban bajo el velo del misterio, no había todavía llegado á nuestras manos el acta de la conferencia de Orizaba, celebrada en aquella ciudad el 11 de abril próximo pasado, y firmada por los secretarios de las tres legaciones. Este notabilísimo documento no deja nada que desear á la curiosidad mas investigadora. Según su contexto, el general Prim, sostenedor principal de los debates, en aquella reunión, ha sabido dirigirlos con tan admirable destreza y con tan irresistible lógica, que puso á los plenipotenciarios franceses en el forzoso caso de arrancar ellos mismos la máscara, bajo la cual habían procurado hasta entonces ocultar los planes de su gobierno, no dejándoles mas recursos que pueriles reticencias y personalidades tan odiosas como desnudas de fundamento. El acta no necesita explicaciones ni comentarios; en ella se concreta toda la historia de tan intrincado negocio; en ella encontrarán los historiadores futuros preciosos materiales para el monumento que alzarán la fama á la política que se enseña actualmente sobre los destinos de los pueblos civilizados. Su lectura nos ahorra un cúmulo de observaciones y conjeturas que habíamos insinuado ligeramente en nuestra última revista, y que ahora quedan plenamente confirmadas. Ni tenemos por qué ocultar que en ese documento se realizan nuestros deseos de que se identificase, en los negocios de Méjico, nuestra política con la del gabinete de la Gran Bretaña. Somos ardientes partidarios de la independencia y del decoro de nuestra patria; nos es desconocido el sentimentalismo en el terreno de las relaciones internacionales; pero cuando nos es imposible presentarnos solos y aislados fuera de nuestros límites, preferimos la compañía de los interesados en nuestra amistad, á la humillación de servir á los que se han interesado siempre en dominarnos con su influjo si no han podido hacerlo con sus armas. La acusación de egoísmo que los neo-católicos fulminan contra el gobierno inglés, suena mal en los labios de los encomiadores de Felipe II, y del cordón sanitario de Chateaubriand. Si en el sistema egoístico de aquel gabinete, entra como elemento indispensable su amistad con España, ¿qué mas podemos apetecer?

No damos mucha importancia, como han hecho algunos de nuestros colegas de Madrid, á la actitud en que se han presentado, con motivo de la cuestión de Méjico, las prensas de Londres y París. Sin embargo, de la lectura de aquellos periódicos surgen algunas consideraciones curiosas por lo menos, y que vienen á corroborar las que preceden. La infracción de un tratado por una de las partes que lo han negociado, dá siempre lugar á que las otras reclamen como ofendidas por tamaña violación de la fé pública. Esto es lo que sucede y debe suceder, cuando tales excesos ocurren, tanto entre personas privadas como entre cuerpos políticos. Y, sin embargo, en la ocasión presente, los ingleses, lejos de quejarse, y de echar en cara á sus aliados una conducta opuesta al tratado de Londres y que lo viola en la mas importante de sus estipulaciones, aplauden el hecho con todas sus fuerzas, estimulan á los franceses á que pacifiquen ellos solos á Méjico, y les preparan amistosas felicitaciones para cuando lo verifiquen. No puede ser mas patente ni deja de ser sarcástico este despliegue de benigna condescendencia. A nadie interesa tanto como á los ingleses la pacificación de aquella region opulenta. Allí, como en toda América, las manufacturas inglesas preponderan en los mercados; la mayor parte del capital empleado en la explotación de las minas es inglés, y la acuñación de la moneda ha estado por mucho tiempo, y quizás está todavía en manos de una compañía inglesa. El ensanche que han de tener estas especulaciones á la sombra de la paz y de la tranquilidad, cualquiera que sea el régimen político, bajo el cual se consiga tan apetecible objeto, es ciertamente incalculable, y que todo ello sea obra de mano extranjera, sin que en ello gaste la Gran Bretaña un solo chelín, ni queme una libra de pólvora, debe considerarse como señalado triunfo de una política astuta y previsora. Es probable igualmente que no disguste á los ingleses ver á sus aliados comprometidos en un laberinto de dificultades que ocupan demasiado su atención, para aventurarse en Europa á nuevas improvisaciones. El célebre Laroche-foucauld ha calumniado á la especie humana, cuando ha dicho que, «en las desgracias de nuestros mejores amigos hay algo que no nos desagrada; pero el hombre mas benévolo y caritativo, puede mirar con ojos enjutos que el que está siempre dispuesto á darle un mal rato, se prive por sí mismo, á lo menos

temporalmente, de los medios necesarios para satisfacer tan amable propensión.

Mas no se crea por esto que los diaristas ingleses absuelven á sus vecinos de toda culpa en las ocurrencias de Orizaba. Todos ellos aplauden la resolución del conde de Reus, tanto como la de Sir Charles Wyke; todos ellos declaran roto el tratado de Londres, por la conducta inesperada de Mr. de Saligny y del almirante Jurien. El *Daily Post* de Liverpool, á quien suministran sus correspondencias los comerciantes de aquel emporio del tráfico americano, ha publicado muy recientemente un artículo, cuyo título basta para dar mucho en que pensar á los políticos. El título dice: «Habrá otra guerra?—Probablemente, y sigue: «el estado de los negocios de Méjico inspira el temor de que, terminada la guerra de América, empiece inmediatamente otra en aquella region del globo. El gobierno de los Estados-Unidos no puede consentir en la presencia de las tropas francesas en Méjico, y mucho menos, en la elevación al trono mejicano de un príncipe austriaco ó francés. El presidente Lincoln ha declarado ya el disgusto con que mira la injerencia europea en la extremidad Norte de América, en el hecho de ofrecer préstamos de dinero, ó sugerir los medios de levantarlos, con el objeto de satisfacer las reclamaciones que se hacen al gobierno de Juarez, y, por tanto, no es improbable que, desembarazado de la actual guerra civil, procure por medios directos ó indirectos, preservar las instituciones republicanas en una nación vecina. Al contrario de lo que pasa en la presente guerra, la que se declarase en favor de Méjico, tendría en su favor las simpatías de Europa. Una gran parte de estas simpatías se ha declarado por los separatistas; pero la conducta de la Francia en estos negocios de Méjico es de tal naturaleza, que subleva contra ella la justa indignación de la humanidad.» El articulista entra en la historia de las negociaciones que dieron por resultado el tratado de 31 de octubre. En su opinión, la parte que los ingleses tomaron en la empresa ocultaba un ardid, y su objeto real era mantener con este pretexto una escuadra en el golfo, para observar los movimientos de los americanos. Llega la época de especificar las reclamaciones pecuniarias. Las inglesas eran claras y racionales; pero los franceses pedían doce millones de duros, y cuando se exigieron á Mr. de Saligny los documentos justificativos de este crédito, respondió que no estaba preparado, y que necesitaba un año para la liquidación. Si hasta aquí semejante modo de proceder era, cuando menos irregular y extraño, lo que sigue es tan exorbitante que apenas podemos darle crédito, y, sin embargo, será forzoso dárselo, si no se desmiente en París de un modo solemne.

«Además de estos doce millones, continúa el diarista, el diplomático francés pedía quince millones para la casa suiza de Jecker y compañía (1). La casa había prestado á Miramon, jefe del partido clerical 750,000 duros, con la condición de que, terminada la guerra civil, se le abonaría la enorme suma mencionada. Expelido Miramon, su sucesor ofreció pagarla con un interés de cinco por ciento, y el diplomático francés, que al principio desechó la proposición, acabó por aceptarla, para gran vergüenza suya (*to his great shame*). Por último, y suprimiendo muchos pasajes harto significativos del artículo que citamos, después de analizar el tratado de Orizaba, en sentido favorable al gobierno de Juarez, el articulista resume su opinión y termina su trabajo con estas palabras: «Háiriamos mal en ocultar que todo este negocio abriga elementos de gran perturbación. La conducta de la Francia es algo mas que descortés. Al repudiar todas las obligaciones de la expedición tripartita, suministra pruebas concluyentes de haber adoptado una resolución definitiva anterior al tratado de Londres. El emperador, como resulta con la mayor claridad de los asertos de sus mismos agentes, había concebido designios que no se dignó comunicar á las otras potencias, y, habiendo hecho de nosotros el uso que le convenia, ahora descarta nuestra cooperación, y hace la guerra por su propia cuenta al único gobierno que Méjico reconoce. De su motu proprio envía jefes de partido á un país, al cual había declarado ir, no para sembrar discordia, sino para promover el asentamiento del orden. En verdad no hemos salido de este negocio de un modo conveniente á nuestra dignidad y á nuestro orgullo. En lugar de establecer el orden, hemos introducido virtualmente una larga guerra, y, mientras nuestro gobierno declara que el de Juarez es el único capaz de establecer algo bueno y sólido, lo abandonamos á su suerte, y Méjico queda entregado por nuestras propias manos al partido clerical el cual, como dice el almirante Dunlop, «abraza lo mas mogigato y fanático del país, está fuertemente inclinado al retroceso político, opuesto al espíritu del siglo, y detestado por la gran mayoría de la nación, cuya decisión en favor del sistema liberal es innegable. Lo repetimos: los americanos del Norte acabarán probablemente por tomar parte en la lucha, y no hay duda que Luis Napoleon ha calculado el partido que puede sacar de los separatistas. En París se cree generalmente que ya estaba próximo á reconocer el gobierno de Richmond, cuando la noticia de la toma de Nueva Orleans lo obligó á mudar de plan, al cual puede volver de nuevo, dado que los federales tengan algun descalabro. De todos modos, es claro que ya no se cura mucho de la opinion de Inglaterra.»

Por su parte, el *Morning-Post*, notoriamente conocido como órgano de Lord Palmerston, no se muestra mas benigno al hablar del cambio de frente de los aliados. Después de anunciar la presencia del general Almonte en el país del cual había sido desterrado.

«Si se necesitase, dice, algo mas para justificar la resolución adoptada por los plenipotenciarios inglés y español, hallárase en la actitud del general Almonte y en

(1) No teniendo la Confederación suiza agente diplomático en Méjico, sus ciudadanos están bajo la protección de la bandera francesa.

el papel que se presta á representar con la directa sanción de Francia. Semejante conducta es en sumo grado deplorable. El gobierno mejicano puede haber obrado mal en anteriores ocasiones; pero en la presente, fuerza nos es confesar que la justicia está de su parte. En la última carta publicada por el *Moniteur* observamos que se quiere asociar la protección dada al general Almonte con el honor de la bandera francesa; pues se dice que no podía removerse sin desdoro de las águilas imperiales. El honor de Francia no se encuentra de ninguna manera implicado en esta cuestión, y si lo está, es por otro estilo. El honor de un grande Estado exige que se cumplan estrictamente las condiciones y el espíritu de los convenios que ha suscrito.»

Las reflexiones que vamos á copiar nos parecen incontrovertibles, y, si no nos engañamos, en todo su contexto, se deja traslucir la lógica habitual, y aun quizás el estilo del jefe del gabinete británico.

«Supongamos que Inglaterra y Francia celebran un tratado, cuyo objeto se redujera á obtener reparación de ciertos agravios inferidos por Austria á súbditos ingleses y franceses, mediante la ocupación de Trieste. ¿Cómo se recibiría en Francia la noticia de que Kossuth ó el general Klapka habían sido invitados por el gobierno inglés para formar parte de la expedición, y que intentaban elevar á un príncipe alemán, favorecido de Inglaterra, al trono de Hungría? ¿No estaría en su derecho el gobierno austriaco negándose á tratar con los plenipotenciarios ingleses y franceses, hasta que Kossuth y Klapka saliesen camino de Inglaterra? Y si Inglaterra no accedía á petición tan justa, ¿no obrarían perfectamente los representantes de Francia separándose de una expedición, que se había extralimitado de su primordial fin? Pues esto es lo que ha sucedido en Méjico. Esperamos, por lo mismo, que el gobierno de Napoleon III, conocera los muchos inconvenientes que es probable surjan del abandono de la línea de combinada acción seguida en un principio. Cuando los plenipotenciarios franceses, en su nota del 9 de abril hablan del gobierno de Méjico, calificándolo de minoría opresora; cuando se refieren á los violentos medios adoptados para ahogar la expresión de los deseos del país y de la verdadera opinion pública; cuando declaran que, absteniéndose de hostilidades, se constituirían en cómplices de la presión moral, bajo la cual gime hoy la gran mayoría del pueblo mejicano, su lenguaje revela la intención de arrojar la espada de Francia en la balanza de la política mejicana. La ocupación de Méjico, que así principia no lleva trazas de concluirse tan pronto. Sin embargo, nos dicen de París que, á pesar de tan desfavorables y contradictorios síntomas, el emperador Napoleon desea la vuelta de las tropas francesas en el mas breve plazo posible.»

En cuanto á la prensa de nuestros vecinos, poco diremos, después de lo mucho que se ha publicado en Madrid contra las inmundas sandeces, patentes falsedades y torpes condescendencias de la *Patrie*. Todos saben hasta qué punto de abyección ha llegado el celo de aquellos escritores en favor de su patrono, y el único interés que ofrecen sus producciones, consiste en descubrir las impresiones que los sucesos políticos hacen en mas altos lugares. Para no dejar duda acerca de esta combinación, el *Moniteur* no se ha desdorado de trasladar á sus columnas un artículo de su servil colega, en que, para censurar la conducta del conde de Reus, se desfiguraron los hechos mas notorios, se huellan descaradamente los principios fundamentales del Derecho de Gentes, y se arrostra con ostentoso cinismo la censura de la Europa entera. Por fortuna, no se ha estinguído en Francia la raza de los hombres ilustrados y rectos, que se desdennan de bajar la frente ante el idolo del día. La *Presse* y *Le Siecle* se han presentado denodadamente en defensa de la razón y de la justicia, y denuncian sin rebozo como un verdadero desacuerdo político el giro que ha dado el gobierno imperial á este árduo negocio.

Después de tantos meses de infructuosa campaña, de insignificantes escaramuzas, y de estratégicas vacilaciones, al fin la guerra civil del Norte de América empieza á producir consecuencias importantes, aunque sin asegurar todavía un triunfo decisivo al partido vencedor. Los federales han ganado indudablemente grandes ventajas en las últimas operaciones; pero en sentir de los conocedores, estas ventajas no corresponden á la magnitud de los recursos que, á fuerza de incalculables sacrificios, han sabido proporcionarse. Con 600,000 hombres que componen su ejército, con un material de guerra, que en abundancia, en perfección de trabajo y en la aplicación de los nuevos inventos, no cede á lo mejor que en este género poseen las primeras naciones de Europa, algo mas podía esperarse de ellos que la toma de Nueva Orleans, la posesión de las dos orillas del Mississippi, y la superioridad naval en las aguas de aquel río. El ejército del general Beauregard estaba todavía intacto, á mediados de Abril; y muy respetables debían ser sus fuerzas, cuando los enemigos que tenía enfrente, no hacían mas que observarlo. No sabemos que los confederados hayan sido desalojados de las baterías que guarnecían el Potomac; y aunque, en general, las tropas del Sur no han mostrado mucho valor en las últimas acciones de que tenemos noticia, ni el gobierno ni las poblaciones desmayan en su empeño de resistencia y en su propósito de separación. Es doloroso que en su retirada hacia los Estados mas centrales de la nueva confederación, las tropas destruyan todo cuanto puede ser útil á sus perseguidores. Especialmente el incendio de los repositos de algodón, existente en los almacenes, representa una pérdida de muchos millones, y la paralización de muchos capitales; pero las fuerzas militares del presidente Davis son tan inferiores en número, que solo pueden estas inutilizarse, á lo menos durante algun tiempo, sembrando en su marcha toda clase de obstáculos y privaciones. Es admirable la abnegación con que los separatistas se prestan á este despojo voluntario de sus riquezas, como lo es, en el partido opues-

to, la facilidad con que el gobierno de Washington, sin acudir á grandes empréstitos, y sin poder exigir contribuciones, encuentra en las arcas de los grandes capitalistas y especuladores de sus dominios, las sumas necesarias para los gigantescos dispendios, y el escandaloso derroche que la guerra y la profunda inmoralidad de los contratistas y empleados públicos le ocasiona. Estos recursos, que equivalen á las deudas flotantes de los Estados europeos, suponen un guarismo de ciento veinte millones de duros anuales, que viene á ser la diferencia entre doscientos cincuenta á que suben los gastos y treinta de ingresos regulares. El arancel proteccionista, que se consideraba como una de las mas severas hostilidades que se podian dirigir contra el Sur, ha reducido á una suma insignificante los productos de las aduanas. Tanto el gobierno, como los cuerpos legislativos, como la nacion entera, saben que este estado de cosas no puede durar mucho; todos ven que la bancarrota se acerca á paso de carga; pero todos han convenido en cerrar los ojos ante tan inminente eventualidad. Las prodigalidades del Tesoro no han disminuido ni un centavo; el lujoso material del ejército se renueva con asombrosa rapidez, apenas se dan á conocer sus menoscabos, y el espíritu público se mantiene en las fracciones rivales con el mismo ardor y vehemencia que señalaron sus primeras explosiones.

Volvamos ahora nuestras miradas al continente que habitamos, y donde se fijan desde luego en esa noble y desventurada Italia, cuyos padecimientos se agravan mas cada dia, y que parece destinada á una prolongacion indefinida de los males que ha hecho brotar en su suelo la intervencion extranjera. Por fin ha sucedido lo que todos los hombres sensatos habian previsto. Italia se ha cansado de esa política vacilante y mezquina que ha estado burlándose de su patriotismo y de su abnegacion, y quiere obrar por sí sola, ya que tampoco han sabido hacer los hombres á quienes ha confiado sus destinos. Los sucesos de Pérgamo y Brescia, si bien pueden considerarse como imprudentes tentativas y arriesgadas provocaciones, encierran una leccion elocuente, y señalan á Víctor Manuel los peligros que lo rodean. Los italianos, cuya revolucion ha sido hasta ahora la mas disciplinada, la mas inofensiva, la mas tolerante de cuantas han agitado la Europa, empiezan á imprimirle un carácter algo mas enérgico y decisivo. Todas sus esperanzas se fundan en Garibaldi, y cualquiera que sea la parte que este eminente patriota haya tomado en los acontecimientos á que nos hemos referido, ello es que el gobierno piemontés se siente demasiado débil para poder luchar con una popularidad tan bien merecida como fuertemente arraigada en el sentimiento público.

Los desórdenes de Nápoles, cuyo origen democrático no es posible desconocer, pueden considerarse como una desgracia, aunque no sea mas que por la medida precipitada que el rey se vio obligado á tomar, receloso de comprometer su dignidad en las demasias de un tumulto. Si el influjo francés logra desprestigiar á un monarca, que tan eficazmente ha contribuido á la libertad de Italia, habrá consumado la obra de sus desaciertos. El *Moniteur* anuncia una disminucion considerable de la guarnicion de Roma, y, para neutralizar el mal efecto que esta resolucion podria producir en los ultramontanos, el mando de aquellas tropas se confia á un general, notorio por su adhesión á las ideas que sostienen en París la emperatriz y el conde Walewski. Sin embargo, el Papa, en una alocucion pronunciada en uno de los consistorios reunidos para sancionar la canonizacion de los mártires del Japon, no ha ocultado sus temores de una solucion contraria á los intereses temporales de la Santa Sede. El lenguaje de S. S. ha estado impregnado de melancolia y desaliento. La opinion pública en Roma, no estaba unánime, con respecto á la verdadera causa de este incidente. La version mas propagada se referia á la mala acogida que ha tenido en Viena la idea de proporcionar en Venecia un refugio al Papa y al ex-rey de Nápoles. La noticia parece inverosímil, si solo se atiende á las propensiones reaccionarias del monarca austriaco y á sus sentimientos religiosos. Pero que una potencia amenazada por tantos peligros, se rehuse á convertir una de sus mas importantes ciudades en centro de resistencia á la preponderante voluntad de una nacion entera, y en foco de intrigas y de expediciones de guerrillas y de bandidos, nos parece muy natural y muy justificable.

En Portugal toman incremento las hostilidades de los revolucionarios contra el gobierno, alentadas, segun alli se dice de público, por las maniobras secretas de los migueleños y de los neo-católicos. En Prusia, por el contrario, cada dia se afianza mas el triunfo del liberalismo, y tanto el ministerio como la cámara de los señores, reconocen la imposibilidad de resistir á una mayoría que se apoya en la de toda la nacion. Nada importante podemos decir de los negocios interiores de Inglaterra y Francia.

Los nuestros se resienten de la elevacion del termómetro, cuyos efectos se dan á conocer en la desnudez de los bancos de ambas cámaras. Discútense en el vacío leyes de tanta consideracion como la de libertad de imprenta, conservacion de bosques y autoridad paterna en negocio matrimonial. No podemos asegurar que se voten antes de cerrar la presente legislatura, y desearíamos que entrase en esta exclusion el informe de la comision sobre derechos de papel de imprimir. Este documento figuraria dignamente en un arancel del siglo XIII, ó entre las doctrinas del absurdo abate Gándara. Lo único que puede galvanizar este aletargamiento de nuestros legisladores, es la pronta llegada del general Prim, de quien aguardamos que no tarde un momento en explicar su conducta ante el gran jurado nacional. En los países extranjeros, la opinion general no ha necesitado de esta circunstancia para dar su fallo, de acuerdo con la desconfianza que dispierta en todas partes la política francesa. Hoy mismo recibimos una carta de Londres, con fecha de 1.º del presente, en que se nos dice: «La retirada de nuestra

expedicion mejicana, nos ha colocado muy altos en la opinion de todas las naciones de Europa, y ha dado lugar á que Lord Russell nos haya llamado públicamente potencia de primer orden.»

M.

### LA CRISIS MERCANTIL DE CUBA Y EL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

#### I. La crisis mercantil.

Por el último correo de mayo próximo pasado recibimos la Memoria que el Sr. D. Francisco de Goyri y Beazcochea, director del Banco español de la Habana, leyó en la junta general de sus accionistas en 24 de Marzo del corriente.

Este documento, no solo es importante bajo el punto de vista mercantil, sino que además ofrece datos curiosos, y se presta á observaciones acerca del estado económico de la isla, y, por consiguiente, á su situacion política.

El crédito mercantil de un pueblo, así como el de su gobierno, dependen principalmente de condiciones de seguridad y solvabilidad, que se avienen mal con una política que no ofrezca suficientes garantías á las personas y á las propiedades, así es que donde estas condiciones se reúnen con mas perfeccion, allí se multiplican los bancos y establecimientos de crédito, allí la deuda pública alcanza cotizaciones mas altas.

Inglaterra y los Estados-Unidos, son los dos pueblos donde mas respeto tiene el poder á las personas y á las propiedades, y son tambien los que cuentan un sistema de Bancos mas perfecto y donde se negocian mas altos los efectos públicos.

Esto, no obstante, por un fenómeno singular, en la isla de Cuba, á pesar del régimen político excepcional que la rige, el Banco español de la Habana acaba, ó mejor dicho, continúa atravesando una crisis de crédito mercantil, que data desde 1857, y cada año aparece mas sólido, con mayor crédito y ofreciendo buenos beneficios á sus accionistas. Donde el poder político de los gobernadores, capitanes generales y el de una Audiencia pretorial, con facultades administrativas, y hasta cierto punto fiscales, podian ejercer tan deletérea influencia sobre las operaciones, crédito y recursos del Banco único de circulacion y descuento, por una escepcion, quizás tambien única en la historia de todos los Bancos, con privilegio esclusivo de emitir billetes, lejos de ser arrastrado por la corriente del pánico general, se ha mantenido cada vez con mayores elementos de vida.

De quince años á esta parte, hemos visto que en virtud de crisis, cuando mas, tan intensas como la de la Habana, se pusieron al borde del precipicio los Bancos Español de San Fernando, el de Roma, el de Austria y otros muchos: hemos visto tambien suspensiones generales de pagos en especie en todos los de los Estados-Unidos; si bien los hábitos mercantiles del pueblo norte americano consentian allí una reserva metálica tan exigua para hacer frente á las necesidades de los pagos á la vista de los billetes, que no pueden tomarse aquellos bancos como tipo de comparacion.

Decimos bien, por consiguiente, que es un fenómeno singular el acrecentamiento del crédito del Banco español de la Habana, durante ese período de pánico general, y como en el orden económico nada sucede sin que tenga su razon de ser, conviene apurar las causas de esta honrosa escepcion, como medio de hallar enseñanza provechosa en materia tan delicada.

Para proceder con método, es tambien conveniente que en nuestra investigacion tomemos la cuestion desde su punto de partida, es decir, desde que aparecieron los síntomas de la crisis en la Habana.

Sabido es que la guerra de Inglaterra y Francia contra Rusia, promovió en 1854 y 55 una demanda extraordinariamente anormal de cereales norte-americanos para Europa, que como consecuencia forzosa, esta demanda, acrecentando los precios de los trigos en los Estados-Unidos, aumentó la riqueza de los productores y traficantes en aquel grano. De aqui la roturacion de muchos terrenos nuevos, un aumento extraordinario de cultivo y de demanda de artículos extranjeros, desarrollo lógico del movimiento mercantil en todas sus aplicaciones, ganancias que escedian los cálculos de los especuladores, sobre de capitales, espíritu de nuevas empresas, acrecentamiento immoderado de todas las ambiciones, esperanzas exageradas, pedidos tambien exagerados de géneros de Europa, operaciones atrevidas de banca, negociaciones á crédito y al descubierto, formando todo un conjunto formidable de especulaciones mercantiles atrevidas que al año siguiente, despues de la conclusion de la guerra de Crimea, las buenas cosechas de Europa y la apertura de los graneros del mar Negro, desconcertaron por completo. Encontráronse entonces los norte americanos con inmensas existencias de cereales sin demanda, bajaron los precios, los géneros de importacion europea no tenían tampoco salida, los almacenes y tiendas estaban llenos, llegaban los plazos fatales de los vencimientos de las letras dadas en pago, los mas apurados vendian con pérdida, otros acudian al crédito, los bancos multiplicaban sus descuentos: el saldo á favor de Europa tenia que liquidarse en el balance de importaciones y exportaciones con metálico sonante, desequilibróse la cantidad de este con las necesidades de la circulacion, los bancos principiaron en 25 de setiembre de 1857, á suspender sus pagos en especie, los capitales saneados se escondieron, los descuentos ofrecieron dificultades, celebráronse juntas, declaráronse algunas legislaturas en sesion permanente, los protestos de pagarés y letras empezaron, tras de ellos las quiebras y la crisis, haciéndose tan general como terrible irradió sus funestas consecuencias á todo el mundo mercantil, y muy especialmente á la isla de Cuba.

Cuando el período de creciente y anormal prosperidad de los Estados-Unidos, tocó á Cuba participar del incremento general de los negocios norte-americanos; los Estados-Unidos habian elevado sus importaciones desde 267 millones de duros en 1852 y 53 á 504 millones en 1855 á 54; á 514 en 1855 á 56 y á 560 en 1856 á 57, y entre estas Cuba figuraba en el segundo de dichos años por 17 millones, en el tercero por 18, en el cuarto por 24, y en el quinto, 1856 á 57, por la enorme suma de 45.245,101 de duros, casi doble de un año para otro. Las exportaciones en los Estados-Unidos habian sido proporcionadas: de 250 millones en 1852 á 55 habian llegado á 562 en 1856 á 57, y de este progreso correspondia á Cuba 8 millones y medio en 1855 á 54, otros ocho en 1854 á 53, 7 millones, 800 en 1855 á 56, y catorce millones, 993,000 duros en 1856 á 57. Cerca de un doble del año anterior.

Al año siguiente, 1857 y 58, las importaciones en los Estados-Unidos, procedentes de Cuba, descendieron bruscamente otra vez á veinte millones; es decir, diez y ocho millones de duros de baja en un solo año; pero el movimiento de exportacion no se paralizó del mismo modo, puesto que los Estados-Unidos, en el mismo 1857 y 58, exportaron á Cuba 14.455,000 duros, ó sea casi la misma suma que el año anterior. Los saldos tuvieron, por consiguiente, un cambio violento, que debia determinar por sí solo una crisis.

Pero además, en Cuba la prosperidad anormal habia producido los mismos efectos que en los Estados-Unidos: el progreso rapidísimo del movimiento mercantil, produjo al principio plétora de capitales, en seguida espíritu de empresa, ardor por la especulacion; principiaron á crearse sociedades anónimas, á colocarse sus acciones con gran facilidad, á cotizarse en seguida con enormes primas, desarrollándose esa fiebre del agio que la historia registra ya en una época, ya en otra, en todas las naciones civilizadas, desde el tiempo de Juan Law en Francia, hasta nuestros dias; fiebre agiotista de que no se han librado tampoco Inglaterra ni los Estados-Unidos; que en Madrid sufrimos en 1847, y que diez años despues debia perturbar profundamente á la isla de Cuba, combinándose en un período fatal con la gran crisis norte-americana.

Todas las crisis mercantiles proceden de un desequilibrio repentino entre la produccion y el consumo, que acarrea otro desequilibrio entre los capitales circulantes y los capitales fijos, otro entre las importaciones y exportaciones, y que por necesaria consecuencia perturba el orden en los cambios; unas crisis, no obstante, proceden de malas cosechas ó de gastos extraordinarios ocasionados por las guerras ó los despilfarros de los gobiernos, que disminuyendo repentinamente la produccion anual que podriamos considerar como la *Renta del año*, obligan al pueblo que la sufre, por una parte á limitar sus consumos del mismo año, y por otra á disminuir la suma destinada á constituir capital, que es lo que procede del ahorro ó acumulacion anual, del escedente natural de produccion sobre el consumo, escedente sin el cual no se podrian formar capitales, y que por tanto es absolutamente preciso para la existencia y progreso de la humanidad.

Otras crisis proceden de que durante varios años, de mediana prosperidad, se van acumulando pequeñas economías que, colocadas en manos de los banqueros, en las cajas de ahorros ó en las gabetas de sus propietarios, ganan poco interés ó ninguno; y en llegando ciertos períodos, la misma plétora escita el espíritu de especulacion, que va mas lejos de lo que los medios disponibles aconsejarian, si fuera fácil hacer un arqueo general de todas ellas. Se crea entonces mayor consumo de capitales de los que realmente existen ó se pueden producir por medio del ahorro.

Y otras crisis vienen impulsadas por una gran demanda ó oferta extranjera, por un aumento repentino y anormal del movimiento mercantil exterior que, produciendo otro aumento rápido de prosperidad, escita en todas las clases el deseo de ensanchar la esfera de sus negocios, comprometiéndolas á unos desembolsos que el movimiento en baja del año subsiguiente no permite realizar.

En nuestra opinion, casi en todas las crisis se observa la combinacion fatal de estas tres causas, y como inmediata consecuencia despues de la desaparicion del crédito, cuando el pánico es general, suelen venir los trastornos, las revoluciones y las guerras.

La crisis de Law, en tiempo de la Regencia en Francia, fué uno de los preliminares mas importantes de la gran revolucion que vino despues. La crisis de subsistencias de 1846 y 47 preparó en Europa las revoluciones y trastornos de 1848. La de 1847 en los Estados-Unidos, no ha podido menos de ejercer en cierto modo alguna influencia entre las causas preparatorias de la guerra actual.

La duracion y consecuencias de las crisis difieren mucho, segun la organizacion económica y política del país, donde se verifican. En los pueblos dotados de garantías y libertades económicas y políticas, como Inglaterra y los Estados-Unidos, las crisis son de corta duracion, sus consecuencias menos dolorosas, y ordinariamente la reaccion hacia el estado normal, viene acompañada de un aumento de prosperidad y riqueza, de un verdadero progreso.

Por el contrario, donde el gobierno es poco liberal, donde el orden económico está erizado de trabas y reglamentos y monopolios, y el orden político confiado á poderes con facultades ó discretiones, como en España, y particularmente en Cuba, las crisis no pasan fácilmente, y sus desastrosos efectos se sienten durante muchos años.

En 1857 los Bancos de los Estados-Unidos suspendieron todos sus pagos en especie, desde 25 á 26 de Setiembre á fines de Octubre: en 12 de Diciembre del mismo año ya volvieron á pagar en metálico los de la ciudad

de Nueva York, los de Albania y los de Boston: en 13 de Enero siguiente los de Rhode Islan, en 3 y 5 de Febrero los de Filadelfia y Baltimore, en 12 de Abril los de Pensylvania, y así sucesivamente: en Mayo puede decirse que estaba restablecida la circulacion, el crédito y la vida de los Bancos.

Un año antes de la crisis, en 1.º de Enero de 1856, existian 1,396 Bancos y sucursales; en los momentos de principiar á declinar la crisis, este número subia, en 1.º de Enero de 1858, á 1,422, y un año despues, en 1.º de Enero de 1859, á 1,478.

El capital, el metálico en caja, la circulacion y los depósitos siguieron el mismo progreso, como puede observarse por las siguientes cifras:

Años.	Número de Bancos y sucursales.	Capital en pesos fuertes.
1.º de Enero de 1856	1,396	343,871,272
Id. Id. 1857	1,416	370,834,686
Id. Id. 1858	1,422	394,622,799
Id. Id. 1859	1,478	403,086,842

  

Id. Id.	Billetes en circulacion.	Metálico en caja.
Id. Id. 1856	195,747,950	59,314,063
Id. Id. 1857	214,900,000	58,349,838
Id. Id. 1858	155,208,344	74,412,832
Id. Id. 1859	193,476,218	104,538,409

  

Id. Id.	Depósitos.	Descuentos.
Id. Id. 1856	212,705,662	634,183,280
Id. Id. 1857	230,300,000	684,500,000
Id. Id. 1858	185,932,049	583,165,242
Id. Id. 1859	259,618,059	657,577,015

De estas cifras resulta plenamente comprobado que á los catorce meses de empezar la crisis y á los siete de su declinacion, el número de bancos, su existencia en efectivo, circulacion, sus depósitos y sus descuentos representaban una situacion mas próspera que antes de empezar la crisis.

En Cuba, por el contrario, la crisis dejó profundísimas huellas, y aun hoy mismo, á los cinco años, se sienten funestos efectos.

Hemos demostrado que la causa principal del desarrollo del espíritu de especulacion que promovió la crisis, fué la misma de los Estados-Unidos, desde los cuales se comunicó á Cuba, primero el aumento y prosperidad del movimiento mercantil, despues el ahogo y la penuria. Cierto es que el conjunto de las importaciones y exportaciones de Cuba, que arrojan las balanzas publicadas por nuestro gobierno no ofrecen oscilaciones tan bruscas, dando mas bien aumento progresivo y no interrumpido; pero una crisis se desarrolla con la prosperidad creciente, lo mismo que con una rápida decadencia, siempre que la demanda y necesidad de capitales sea proporcionalmente mayor que el acrecentamiento de beneficios y que una gran parte del movimiento mercantil se desordene desequilibrando los cambios.

En Cuba esta demanda excesiva de capitales se produjo con la creacion excesiva de sociedades anónimas, y se desordenó la parte del movimiento mercantil con el Norte de América, desequilibrando bruscamente los cambios.

Si en Cuba hubiera existido entonces un régimen económico y político liberal, los remedios hubieran surgido, como en los Estados Unidos, del mismo elemento popular que sostuvo el crédito de sus bancos, de los consejos y discusiones de la imprenta, de las juntas y acuerdos de las personas mas notables del pais por sus medios ó su capacidad. Se habria puesto remedio hasta el punto que se hubiera podido, dejando á la accion natural y libre del comercio y de la industria el cuidado de ir restableciendo la confianza y la produccion. Pérdidas, toda crisis tiene que ocasionarlas, y quiebras y desastres; pero del mismo exceso del mal suele salir el bálsamo que cura el dolor. En Cuba, bajo un régimen escepcional, el gobernador Capitan general y la Audiencia se encontraron que á falta de la poderosa iniciativa del pais, pesaba sobre sus débiles hombros la pesadísima carga de hacer frente á tan apurada situacion.

Cierto es que se apeló á la opinion pública, que se convocaron juntas de capitalistas, propietarios y comerciantes; cierto que se oyeron y aun siguieron sus consejos; cierto que la única medida salvadora salió de una de estas juntas; pero por otra parte, cuántas medidas violentas é inconvenientes se adoptaron por los representantes del poder público! La Audiencia, compuesta de hombres de ley, de toga, extraños á los negocios mercantiles, poco familiarizados con los grandes acontecimientos económicos, y las demás autoridades, en lugar de facilitar la accion libre de la contratacion, para que esa misma accion llevara los negocios á su verdadero terreno, trataron de matar esa contratacion, dando mayor intensidad al mal: prohibieron la cotizacion de acciones no constituidas legalmente, las suscripciones para constituir sociedades, si no se obtenia previo permiso del gobierno; exigieron que toda compañía anónima desembolsara antes de constituirse un 20 por 100 de capital; y por último, la Audiencia proponia para entorpecer su fundacion reformas en los reglamentos y hasta la desaprobacion, siempre que encontraba algun fundamento razonable en que apoyaría.

Declarada la crisis, estas restricciones no servian para matar los negocios malos que el mercado por sí mismo y lleno de pánico sabia rechazar, y se imponian dificultades inmensas á los negocios buenos; además de que toda sociedad que reunia los requisitos legales, salia apoyada con la aprobacion de la Audiencia que la prestaba un crédito, que quizás no hubiera nunca alcanzado por su propio esfuerzo.

Afortunadamente, y como dejamos indicado, el mejor remedio, el único realizable en tan apuradas circuns-

tancias, salió de una gran junta, donde, segun nos han referido, un director ó gerente de un ferro-carril de la Isla, propuso que se formara una asociacion de capitalistas y propietarios que garantizara la emision por el banco de bonos con interés, pagaderos en ciertos plazos. El banco aceptó la idea con ciertas restricciones dictadas por la esperiencia y prudente prevision de un director; y aun cuando la medida no podia producir ni reparar todos los daños de la crisis, dió no obstante magníficos resultados, como veremos al examinar los Balances y memorias del Banco del año 1860 y la que acabamos de recibir.

II.

El Banco español de la Habana.

Segun dejamos indicado, la primera emision de bonos con intereses la verificó el Banco en 1857, á propuesta de una junta de propietarios y capitalistas. Tres años despues, reproducida la crisis en los Estados Unidos, en otra junta se acordó de nuevo apelar á la emision de dos millones de duros.

El Banco consiguió de este modo allegar á sus cajas un capital nuevo igual al suyo propio. Los bonos adquirieron desde su primera época un crédito inmenso, y como la dificultad en periodos de crisis consiste en hallar un modo de colocacion del dinero que inspire confianza á los capitalistas, el Banco, auxiliado por la promesa de crédito de personas muy respetables, fué el verdadero fiador, el gran centro á donde acudió el metálico receloso.

Grande era, no obstante, la responsabilidad de los directores del banco: los bonos atraian á sus cajas el metálico que se resistia á los halagos de pingües promesas de beneficios, garantizadas á veces con las mejores firmas de la plaza. En medio del pánico general, cuando se veian suspensiones de pagos y quiebras de casas que pocos dias antes pasaban por inquebrantables, cuando por esta razon, el tacto mas fino, los informes mejor tomados y la prevision mas esquisita no bastaban para operar con seguridad en los descuentos de efectos y en los préstamos con garantia de valores, grande era, repetimos, la responsabilidad de un Banco que tomaba á su cargo atraer á sus cajas el dinero de los mas recelosos para socorrer la plaza. Dos ó tres meses de gestion desahogada, menos aun, podian haber hecho pasar aquel dinero á manos insolventes, sin beneficio para la plaza y ocasionando la ruina y descrédito del Banco.

¿Y cómo resistir entonces á las exigencias de la muchedumbre? ¿cómo contemporizar con unos, negarse á otros, dar á estos menos de lo que pedian, y solo á muy pocos el todo? Donde debian jugar tantos y tan múltiples intereses y afecciones personales, ¿cómo evitar graves disgustos, enemistades, quejas y amargas murmuraciones?

Además, colocado el Banco bajo la poderosa influencia de los representantes del poder público en la Isla, era en extremo peligroso que cualquier interés ilegítimo ó bastardo se abriera camino hasta sus cajas. Afortunadamente la firmeza y la discrecion de la gerencia, supo evitar tan graves compromisos, y en honor de la verdad, tampoco sufrió los embarazos que las autoridades de la Isla pudieran haberle puesto.

Los descuentos y préstamos se hicieron con gran pulso, y pasada la primera crisis, la cartera del Banco se hallaba desahogada de ese farrago inmenso de créditos, que despues de una situacion tan penosa, suele figurar años y años en el activo de esa clase de establecimientos, representando una cifra puramente nominal, que al fin y al cabo tiene que pasar al Debe de la Cuenta de ganancias y pérdidas.

La primera emision de bonos habia sido amortizada en sus épocas respectivas, abriéndose así una puerta mas al desahogo del Banco, y dejando en él una firmísima base de crédito para el porvenir, de la cual al recrudecerse la crisis en 1860 pudo volver á servirse con grande éxito.

Para juzgar de los efectos de este recurso y de su influencia benéfica en la plaza bastarán algunas cifras de las memorias del Banco de los dos últimos años de 1860 y 61, y las cnales, sea dicho de paso, presentan un cuadro tan completo como perfectamente detallado de todas sus operaciones.

En primer lugar, la marcha progresiva de los descuentos, préstamos y letras negociables ingresadas y egresadas en el Banco, durante dichos 24 meses, fué la siguiente:

Meses.	Documentos ingresados.	Documentos egresados.	Saldos á fin de mes.
	Millones de ps. fs.	Millones de ps. fs.	Millones de ps. fs.
1860.			
Enero	3.85	3.88	8.00
Febrero	3.71	3.05	8.66
Marzo	3.27	3.61	8.29
Abril	3.02	3.29	8.02
Mayo	3.77	3.76	8.03
Junio	3.66	4.10	7.58
Julio	3.69	2.82	7.45
Agosto	3.39	3.11	7.73
Setiembre	3.59	3.89	7.42
Octubre	3.21	2.54	8.10
Noviembre	3.83	2.58	8.34
Diciembre	4.44	3.76	9.03
1861.			
Enero	3.12	2.99	9.15
Febrero	3.01	2.24	8.93
Marzo	3.93	5.06	7.80
Abril	4.06	4.18	7.68
Mayo	3.52	4.08	7.12
Junio	3.01	3.37	6.78
Julio	3.34	2.95	7.17
Agosto	4.02	3.70	7.49
Setiembre	2.53	3.22	6.80
Octubre	2.63	2.88	6.54
Noviembre	2.32	3.04	5.82
Diciembre	3.68	4.57	4.95

Este primer cuadro da á conocer que el periodo de recrudescencia de esta segunda crisis principió en Noviembre, y llegó á su máximun en Diciembre de 1860, en que los descuentos, préstamos y letras tomadas ascendieron á la enorme suma de 4.445,459 ps., y el saldo por existencias en cartera de esta clase de efectos á 9.026,158, cifras las mas elevadas de todos los meses, y á las cuales se llegó casi repentinamente, puesto que aun cuando en los meses anteriores, especialmente á principios de 1860, la situacion estaba tambien algo tirante, no habia alcanzado, sin embargo, tan altas sumas. Vemos despues descender rápidamente la cartera, ya que no tanto en el movimiento ordinario, al menos en los saldos, hasta bajar á 4.946,408 ps., cifra que en Diciembre de 1861 apenas representa algo mas de la mitad de la del año anterior, prueba evidente de que la plaza se desahogaba, y de que los préstamos mas antiguos iban reintegrándose, como así era en efecto, puesto que los realizados en dicho mes eran de 1.329,340 ps., y los reembolsados al Banco de 2.069,270.

Los bonos siguieron naturalmente en su emision y amortizacion las mismas oscilaciones marcadas por el mayor ó menor grado de penuria de la plaza. Emitieron-se las dos primeras series en el periodo mas fuerte de la crisis, es decir, del 10 al 31 de Diciembre por un valor de 2.434,600, divididos en cuatro clases de vencimientos, ó sea á 4, 5, 6 y 7 meses y por una cantidad próximamente igual para cada vencimiento. Despues fueron haciéndose nuevas emisiones durante el primer semestre de 1861, distribuidos del modo siguiente:

Emision de Enero	2,077,700
de Febrero	1,636,200
de Marzo	1,451,200
de Abril	1,972,800
de Mayo	1,328,200
de Junio	350,000
	8,816,100
Y con la emision de 1860	2,434,600
En Junio	11,250,000

Deducidas las cantidades amortizadas mensualmente, aparece el capital con que el Banco se vió auxiliado y la forma gradual de su retirada de la circulacion en estos términos:

Existentes en circulacion á fin de Enero	4,512,300
Febrero	5,296,500
Marzo	4,272,700
Abril	3,978,800
Mayo	3,760,700
Junio	3,998,700
Julio	2,215,400
Agosto	1,581,500
Setiembre	994,000
Octubre	628,400
Noviembre	552,400
Diciembre	49,800

Existencia igual esta última á la que figura en el balance de fin de año, y que demuestra que no nos hemos equivocado al hacer el cálculo.

Para comprobacion de que la crisis siguió el movimiento que dejamos indicado, y que la emision de bonos vino al socorro de la plaza con toda la oportunidad necesaria, nos falta solo presentar los saldos que arrojan las cuentas corrientes durante aquel periodo. Hé aqui el cuadro de los dos años en millones y céntimos de millon de pesos fuertes.

Meses.	1860.	1861.
Enero	4.26	1.52
Febrero	4.23	1.87
Marzo	4.70	1.82
Abril	4.46	2.20
Mayo	4.21	2.35
Junio	4.05	2.80
Julio	4.26	3.46
Agosto	4.00	3.19
Setiembre	3.47	4.11
Octubre	3.70	4.41
Noviembre	3.10	4.29
Diciembre	1.73	4.63

Vemos aquí invertido el orden de las cifras, respecto á la emision de bonos; vemos un descenso brusco, rapidísimo, capaz de perturbar la marcha de cualquier Banco en los meses de Noviembre, y especialmente de Diciembre de 1860. La existencia normal en las cajas del Banco por cuentas corrientes, excede de cuatro millones, y en Diciembre baja de repente á un millon y menos de tres cuartos, y precisamente en el mismo mes, la demanda de préstamos y descuentos hace subir la cifra de estos á cuatro millones cuarenta y cuatro céntimos, cuando lo ordinario era de tres á tres y un tercio. Vemos asimismo la existencia de la cartera, elevada á nueve millones, en vez de cinco escasos que tuvo despues, á los doce meses justos. De modo que, el socorro dado á la plaza, no era solo el que representan esos nueve millones de préstamos y descuentos, era tambien el que representa la disminucion del saldo de las cuentas corrientes; asiende en junto, y respecto á la situacion de 1861, á unos siete millones de duros de aumentó entregados al comercio. Es por tanto injusta toda censura dirigida contra el Banco, por haber escatimado sus auxilios. No era posible hacer mas sin comprometer su crédito, y con él precipitar la plaza en una situacion de quiebra y bancarrota general. Porque no hay que olvidar que el Banco es único, que en la Habana no hay pluralidad de esta clase de establecimientos, y que cuando de este modo tiene que centralizarse el crédito y la circulacion, la caida del único Banco es la ruina de todo el comercio.

Podiamos añadir, para completar el cuadro, los saldos mensuales de los depósitos con interés y sin él; pero tememos recargar demasiado este escrito de cifras. Observaremos, no obstante, que á medida que en 1860 disminuian los saldos de cuentas corrientes, los depósitos

con interés aumentaban. Durante los primeros ocho meses del año, los saldos fluctúan entre dos millones y cuarenta y ocho céntimos de pesos, que es el minimum en 18 de Abril, y dos millones noventa y siete céntimos en 7 de Agosto, al paso que, al recrudescerse la crisis, se elevan en 15 de Noviembre á tres millones y medio. En 1861 el minimum es de dos millones sesenta y un céntimos en 25 de junio, y el maximum, de tres millones ochenta y siete en 15 de Diciembre.

Se explica bien el aumento en lo mas fuerte de la crisis, porque el pánico no alcanzaba al Banco. Este era un recurso para colocar con seguridad capitales y mientras el comercio atrevido, valiente ó necesitado, retiraba sus cuentas corrientes y pedía descuentos y préstamos, los capitalistas tímidos, tomaban bonos y hacían depósitos con interés.

En cuanto á los depósitos sin interés, ofrecen pocas variaciones en ambos años; nótese en 1860 disminución desde Abril á Octubre, y desde Noviembre una subida casi gradual hasta Diciembre de 1861. El saldo mínimo de 1860 es de medio millón de pesos en 25 de Octubre, y el máximo de 829,000 en 19 de Noviembre. En 1861 el saldo mínimo es de 580,000 en 27 de Mayo y el máximo en 20 de Diciembre de 1,093,000.

Más donde se descubre la gran prudencia de la Dirección del Banco, es en el movimiento de la emisión de billetes, en ese recurso á que han apelado con tan poco tino, con sobrada mala fé, muchos Bancos y gobiernos de Europa. El minimum en circulación de los dos años, fué de 5,237,600 pesos en 4 de Enero de 1860, y el maximum en los días 15 de Julio y 25 de Agosto de 1861 que subió á 3,988,650. Es decir que no hay ningún día en ambos años que se haya cubierto el total de los cuatro millones á que el Banco estaba autorizado.

Para completar este cuadro, el Banco ha procedido con tal prudencia respecto á sus existencias en especie, que siempre ha tenido en cajas metálicas suficiente para que en caso necesario, y en el supuesto de existir bastantes dependientes, pudiera pagar en un solo minuto los ocho ó nueve décimos de las cantidades exigibles á presentación por billetes emitidos, cuentas corrientes, bonos vencidos y demás documentos pagaderos á la vista. Valores que por término medio aproximado, representan unos diez millones de duros, y contra los cuales la existencia en efectivo fluctúa entre ocho y nueve millones. Además los efectos á corto en cartera suelen exceder de seis y medio millones.

Es decir, que si fuera dable reunir en una sola mano todos los créditos á la vista contra el Banco, este podría con solo negociar una parte mínima de su cartera, pagarlos todos en un solo día.

Por otra parte el interés de los préstamos y descuentos fué de 7, 7 1/2 y 8, resultando 7'453 por 100 por término medio del año 1860 y 7'307 en 1861, tipos que no pueden considerarse excesivos en una plaza como la Habana. Los accionistas recibieron en 1860 un 16, y en 1861 un 11 1/2 por 100 en dividendos activos.

No puede darse un estado mas floreciente, ni una administración mas acertada: nos complace hacer esta justicia; pero porque el Banco español de la Habana, sea un verdadero modelo entre todos los establecimientos de su clase; basta, acaso, su sola acción para las necesidades de aquel rico mercado? No, ciertamente: en el minucioso análisis que acabamos de hacer, se descubren muchos hechos económicos que, si bien se traducen en ciertos momentos por una crisis de crédito, por un pánico general, este pánico no es causa de la crisis, sino efecto de ella, y á su vez, esta es efecto de la anómala situación en que se encuentra uno de los pueblos llamados á tener mas importancia en el mundo mercantil, enlazado con otros de cuyo gran movimiento comercial tiene forzosamente que participar y en los cuales la libre acción de los ciudadanos está favorecida, así en el orden económico como en el político, por instituciones de que por un anacronismo inconcebible, Cuba carece todavía.

Somos aficionados á demostrar la verdad de nuestras doctrinas con pruebas evidentes, y desde luego nos atrevemos á afirmar que solo el cuadro que dejamos trazado de las dos crisis enlazadas por que ha pasado Cuba desde 1857, deben convencer á todo gobierno previsora de que ha llegado un tiempo en que es preciso proceder á grandes y radicales reformas en el gobierno de aquella provincia.

Allí es forzoso que la intervención de los habitantes en la gestión de los negocios públicos prepare y facilite la solución de problemas muy difíciles, y que pueden alterar el orden económico de la isla, mucho mas que las crisis por que acaba de pasar, y tras del orden económico, perturbar profundamente el político. Hay cuestiones de brazos para la agricultura, de reformas de aranceles, de modificaciones y rebajas en los impuestos, de desarrollo de empresas útiles, de aumento del crédito y otras que seria largo enumerar.

Nosotros, por nuestra parte, cumplimos un deber de conciencia llamando la atención del Gobierno y de la Nación en esta clase de cuestiones, y demostrando que en todas ellas aparece un mismo vacío que llenar, y se descubren y comprueban los mismos peligros para el porvenir.

FELIX DE BONA.

#### DE LA ORATORIA PARLAMENTARIA DE LA GRAN BRETAÑA (1).

Quizá, después de haber hablado del pormenor de las cosas del gobierno y Parlamento británicos, así como del mecanismo é indole de la aristocracia del mismo pueblo, no será inoportuno, aun cuando no está dentro

(1) Adrede se dice de la oratoria, y no de la elocuencia, porque hay quien niegue lo elocuente á los oradores ingleses, aunque sin razón por cierto.

de la materia que ha sido argumento de varios artículos anteriores, obra de quien escribe el presente, decir algo de la oratoria parlamentaria inglesa, no muy conocida de los españoles, aunque tampoco ignorada, y á veces de alguna, bien que corta, semejanza con la que se muestra en nuestras Cortes.

Los oradores ingleses han sido juzgados muy diversamente por los extranjeros, y aun por sus propios compatriotas. Hablando Voltaire, en su *Siglo de Luis XV*, de un famoso debate en el Parlamento inglés sobre la declaración de un capitán mercante, á quien aparecía que habían cortado las orejas los españoles, porque estaba haciendo el contrabando en las entonces nuestras Américas, dice que los discursos en aquella ocasión pronunciados, con ser hechos de repente, tal vez excedían á las arengas preparadas de los mas célebres y mejores oradores de la Roma antigua. Y es de notar que ni los ingleses citan aquel debate como uno de los en que mas lucieron las dotes de la elocuencia. No trató del mismo suceso, sino en general de la oratoria en su patria, el historiador y filósofo Hume, al revés, no vé en los que hablaban en el Parlamento calidad ó prenda alguna que les dé justo título á ser considerados como eminentes oradores. En nuestros días, Mr. Villemain, admirador de varias efusiones oratorias de los que en todo son de Francia, así como vecinos, rivales, cuenta que el general Foy no encontraba que celebrar en los discursos parlamentarios de los ingleses. Movía á Voltaire, en su citado juicio la notoria ligereza con que en bastantes, si no en todas ocasiones deslustraba las prendas de su agudísimo y clarísimo entendimiento y de su ingenio sin par, é impelia á Hume, por la parte opuesta, á ser tan severo y aun á rayar en injusto su carácter descontentadizo, que solía él llevar, particularmente al tratar de Inglaterra, allende la justa medida. No puede descubrirse en Mr. Villemain pasión é interés alguno que influya en su juicio favorable á la oratoria inglesa, pues no es de culpar en tan eminente crítico que haya sacudido las trabas de un patriotismo equivocado á la par con las de un clasicismo erróneo, sin irse por el lado contrario á vituperables extravíos; al paso que en el guerrero orador Foy, acaso celebrado en grado superior á su merecimiento, notándose en él tanto cuanto lo liberal el patriota, y lo que aun embozado hasta á sus propios ojos no deja de asomar de bonapartista ódios de partido y de nación, le perturbaban la mente, imposibilitando la imparcialidad en la sentencia. De otros jueces no es fácil rastrear á qué influjos cedían, siendo en muchos de ellos el fallo meramente hijo de la naturaleza de sus estudios y de su opinión sobre el carácter de la elocuencia. No estamos mal preparados los españoles para juzgar la de los ingleses, pues si bien es costumbre en nuestras Cortes hablar un tanto á la francesa, no llevamos en este punto la imitación de nuestros vecinos á los términos á que en todas las demás cosas solemos llevarla, á lo cual contribuye hasta la situación material en que están al pronunciar sus discursos nuestros oradores (1) que con sobrada razón se han negado á tomar por campo de batalla el lugar no poco teatral de la tribuna. El escritor de estos renglones no pretende blasonar de imparcialidad absoluta ó perfecta, porque no cree que á la flaqueza humana sea posible desprenderse de toda preocupación hija de antiguos afectos al formar un juicio; pero procurará ponerse en lo justo, y para ello tratará de exponer mas que de juzgar, y cuando lo segundo le fuere forzoso, apelará á autoridad superior á la suya siempre que la encontrare.

La oratoria inglesa es vieja, y como la difusión de la ciencia y el gusto literario la encontraron ya formada, solo han podido irle puliendo y adornando, pero sin quitarle enteramente su indole primitiva. Lejos de tener la generalización por fundamento, como la tuvo la oratoria francesa política, nacida en el Congreso constituyente de 1789, é hija de las doctrinas de los filósofos del siglo XVIII, comenzó rastrera y grosera, vivió ajustada á las leyes de la nación inglesa, fué tomando algo de cada período, y conservando con lo nuevo que iba admitiendo parte de aquello con que no tanto la subsistía cuanto la amalgamaba, y aun hoy, salvo en boca de algunos oradores, como Barke en el siglo XVIII y Macaulai en el décimo nono, mas celebrados que atendidos cuando hablaban, pocas por demas en el uso de máximas doctrinarias y de teorías; y cuando busca adornos, dada á buscarlos y encontrarlos, mas tomando por modelo las arengas de la antigüedad que los discursos sábios de los franceses, ricos en las mas elevadas consideraciones.

Como no era costumbre, y hasta venia á ser delito publicar los debates del Parlamento, nada queda de los antiguos oradores ingleses, si no es la noticia de los efectos que con sus oraciones producían. En las turbaciones del reinado de Carlos I, que pararon en una revolución violenta, en que perdió la vida el monarca degollado en público cadalso, y pasó la monarquía á ser república, si bien por plazo breve, hubieron de tener poder inmenso los oradores en el Parlamento, en el cual residió el poder supremo durante la guerra, y después de la victoria. Y, en verdad, grande es la fama adquirida por Pym, á quien llamó la voz pública el rey Pym, *Kim Pym*, siendo su talento oratorio, sino absolutamente su cetro, uno de los principales atributos de su dignidad régia. Pero de la elocuencia de hombre tan afamado y poderoso apenas quedan vestigios en pocos mal conservados retazos de sus discursos; vestigios no suficientes á darnos una idea de su valor, mérito y estilo oratorio. De lo confuso y enmarañado de los discursos de Crouwell tenemos bastante conocimiento; pero ni fue

(1) Un buen juez en oratoria, y asimismo grande orador, el Sr. Pacheco, divide la elocuencia en dos clases: la del que habla sentado. Division tan nueva tiene, sobre el mérito de ingeniosa, el de exacta. Pero podría hacerse otra, y es entre el estilo de los que hablan desde la tribuna, y los que lo hacen de pie, delante de su asiento. Lo teatral del puesto por fuerza influye en el estilo y modos de quien le ocupa.

por su habilidad en los debates por lo que se encumbró el esclarecido usurpador, sino por su pericia ó buena fortuna en la guerra, y por los amaños y manejos artísticos, en los cuales, mezclando la doblez con la osadía, y con ambas un tino admirable, pronto llegó á no conocer superior, y poco después á exceder y dominar á todos sus compañeros.

Reñidas batallas hubo en los Parlamentos de tiempo de Carlos III, pero de los hombres que en ellos hicieron los primeros papeles, ni uno solo llegó á adquirir renombre como eminente orador.

Ya los hubo de mediana forma en el breve reinado de Jacobo II. Entre ellos se distinguió el abogado Somers llegado con el tiempo á ser Lord Canciller, y á ganarse una reputación de buen letrado, de honrado patriota, y aun de argumentador hábil muy fuera de la comun medida. Dudoso, es, con todo, que su elocuencia fuese otra que la de un abogado y aun como abogado de aquellos á quienes se suele estimar mucho mas que admirar, buenos para ganar causas, pero poco propios para provocar á admiración y aplauso á auditorios indiferentes.

De que la oratoria parlamentaria inglesa era por aquellos días de poco brillo, ocurre un ejemplo notable. Derribado del trono Jacobo II; aunque coonestando el Parlamento su acción al deponerle con suponer renuncia de sus derechos lo que había sido fuga ante sus enemigos victoriosos; el modo de colocar en el trono reinante al príncipe de Orange, que reinó como Guillermo III, fué materia de largos debates en ambas Cámaras y en una conferencia que para el intento, y á fin de avenirse en la discordancia que entre una y otra había, tuvo con la de los Pares la de los Comunes. Los que recuerden, no ya los discursos de filosofía política del cuerpo constituyente francés en 1789, 1790 y 1791, época de mucha ciencia, de ella parte errónea, y de pocos conocimientos en punto al pormenor y práctica del gobierno parlamentario, sino los debates á que dió motivo el proyecto de ley sobre formar la regencia en Francia en 1842, pocos días después de la trágica muerte del duque de Orleans; días en que los cuerpos deliberantes franceses estaban ya acostumbrados al manejo y despacho de los negocios, y á hacer los discursos mas aplicables á los fines á que están destinados que brillantes por su mérito científico, si van á buscar grandes doctrinas ó elocuencia en los oradores de la Convención inglesa de 1688 quedarán sin duda admirados y descontentos. De uno de estos debates, dice el grande historiador *Macaulay*, aunque admirador de las cosas de su patria y muy particularmente de los hombres que figuraron en la revolución inglesa del siglo XVII, que hay pocos entre los dados á estudiar la historia que, si se han arrojado á leer el citado debate con vivísima curiosidad, no hayan dejado pronto la lectura descontentos y como chasqueados, porque las cuestiones propuestas fueron tratadas como puntos de las leyes de aquel pueblo, citándose por los sustentadores de opuestas opiniones ejemplos y no doctrinas, y casos sacados de la historia de la nación, de los que traía á cuento cada cual los que mas le convenían, ó interpretaba en apoyo de su parecer lo mas ó menos dudoso en los citados por ambas partes.

Reinando Ana Estuardo, hubo una época de grande lustre para la literatura inglesa, y sino la primera en categoría en los anales literarios de aquella nación, como fué comun creer y decir, y como hoy es no menos ordinario negar, ciertamente rica en escritores notables como ingeniosos, cuya fama vive, y cuyas producciones ocupan muy alto lugar, y pasan por de gran valor en los tesoros intelectuales de la Gran Bretaña. Coincidió con esto haber reñidas lides en el Parlamento donde Whigs y Tories contendieron por el predominio con calor y tesón extremados. Resplandecía en aquel tiempo en el horizonte político y literario un hombre famoso por sus grandes dotes y sus no menores faltas, escritor aventajado, y aun reputado por largo tiempo de los primeros de su nación, hoy, sino desacreditado, poco leído; Lord Bolingbroke, celebradísimo por Voltaire, con quien tuvo algun trato amistoso. De sus dotes oratorias hay noticias que las declaran de primera clase, de suerte que sus discursos, si merece crédito el juicio de buenos jueces sus contemporáneos, eran en lo elocuentes dignos de ponerse á la par con los de los mas insignes oradores de las edades pasadas, y superiores con mucho á todo cuanto hasta entonces se había oído en el Parlamento británico. Tan alabadas obras no hubieron de ser recogidas por la prensa, ó si lo fueron, desaparecieron pronto, increíble descuido, tratándose de producciones, de las cuales decía el primer Pitt, Lord Chatham calificado del Demóstenes inglés, que celebraría acertar con ellas y leerlas íntegras que encontrar las décadas perdidas de Tito Livio, si otras obras de igual valor cuya falta es generalmente llorada. Buen juez en punto á oratoria era Pitt, eminente en la práctica, bien instruido en la teoría, llena la cabeza de la lectura de los autores clásicos, según suele estarlo la de todo orador inglés de fama; pero, esto no obstante, de creer es, que estimaba en mas de lo debido el mérito de Bolingbroke, de quien solo por su renombre había concebido opinion tan aventajada, y que en sus escritos, si muestra altas dotes de estilo, no deja de aparecer un tanto pomposo y verboso.

También tuvo en los mismos días (primeros del reinado de Jorge II, cuya subida al trono fué en 17) grandísima reputación Pultney, rival del célebre ministro Walpolé, si inferior quizá á este en destreza, para manejar los negocios, superior en lo elocuente. Notable se hizo asimismo en aquel período sir Guillermo Wyndham de quien se conserva un retazo de arenga no poco bello, donde, figurando hipotéticamente un Parlamento corrompido, un ministro malo y corruptor, y un no buen rey, pinta al Cuerpo de que él era miembro, al ministro su contrario, y al soberano de quien no era amigo con negrismos colores, procediendo sin duda con injusto odio, pero con habilidad y elocuencia no escasas.

Empezaban por aquellos días á salir á luz los discursos

tos parlamentarios, pero seguía respetándose hasta cierto grado la como ley, que, si bien no en términos expresos, prohibía trasladarlos a la pluma, y de esta a la imprenta. Por algún tiempo fué costumbre poner nombres fingidos, y como de novela ó poesía, á los oradores, cuyas oraciones eran dadas al público, evadiéndose así del rigor del privilegio de Parlamento.

Iban entonces llegando los días en que la publicidad de los debates había de extenderse á mas que al corto auditorio que á ellos asistía, y en que la práctica constante, empezando por ser tolerancia, pasase á convertirse en derecho del pueblo, y en obligación de los miembros de ambos cuerpos deliberantes, pero todo ello sin disposición legal, en fuerza del uso, paulatinamente, y con resistencias al cabo siempre vencidas.

Entonces brilló con el mayor lustre la gloria de Pitt como orador; gloria que le llevó á ser ministro, conservando en su ministerio favorable el aura popular, mas acaso que otro alguno de sus antecesores ó sucesores, y mas sin duda, como hoy mejor enterados de los sucesos hemos venido á ver, que lo que era, aun con ser grande, su merecimiento.

La contienda entre Inglaterra y sus colonias de la América septentrional, que pronto pasó á ser guerra, al principio civil, y luego como de potencia á potencia, es el período en que los debates del Parlamento británico fueron señalados por discursos en que hoy consisten, si no la única, si no la mayor gloria de la elocuencia política de aquel pueblo, una de las principales, y de la que están los ingleses muy ufanos; habiendo, en opinión de algunos, si bien no de todos, algo de decadencia en el día presente.

En la época á que acaba ahora aquí de hacerse referencia adquirieron su fama Burke y Fox; puso en el mas alto punto la suya en la cámara de los Pares, Pitt, hecho Lord con el título de conde de Chatham, y comenzó á darse á conocer en edad muy temprana el hijo segundo de este último orador y repúblico, el segundo Pitt, llamado como su padre Guillermo, heredero de la elocuencia paterna, aunque en diferente estilo, y ministro de mas renombre que feliz fortuna, á quien, sin embargo, sus mas violentos y acérrimos enemigos (de los que tuvo muchos), no pudieron ni han podido negar insignes dotes oratorias. Poco despues, y como en segundo plano, aunque en algunas ocasiones pasando á colocarse en la primera línea, aparecieron Sheridan Grey, luego Lord Grey, y otros, cuya nomenclatura cansaría á los lectores, y tendría además el inconveniente de no ser absolutamente necesaria al propósito del presente trabajo.

Fox, ha pasado por el Demóstenes inglés. En verdad estas aplicaciones de los nombres de esclarecidos varones antiguos á personajes modernos pecan por falta de exactitud, no siendo las mismas las condiciones en que los unos y los otros se formaron, se dieron á conocer, y adquirieron fama; y habiendo diferencia grandísima entre la educación literaria y social de un caballero inglés y la sala pequeña donde se congrega un corto auditorio, y los hábitos y estudios primeros de un republicano ateniense, y el *agora* y los que allí asistían en la ciudad de Minerva, donde todo, si es lícito usar de tal expresión, era artísticamente literario.

Fox, argumentador vehemente, nervioso en la expresión, no rico en adornos, pero tampoco falto de ellos; conociéndosele lo retórico, aunque en corto grado; correcto en la dicción y purista; hombre de condición fogosa y viva sensibilidad; con bastante candor para un político, pues dejaba asomar los malos motivos que le impelían cuando cedía á ellos, como mas de una vez hubo de sucederle, producía efectos extraordinarios en la Cámara de los Comunes. De él contaban quienes lo oyeron, que al levantarse y comenzar á hablar se presentaba como premioso en dar salida á sus ideas, y raro y torpe en acción y ademanes; pero que, yendo animándose, vertía como raudales sus palabras de sus labios. En las literaturas latina y griega era versadísimo, y de la lengua francesa y otras modernas tenía extenso conocimiento, no menos que de los buenos autores de su patria; calidad la primera muy comun entre sus compatriotas, y la segunda no tanto; y en sus discursos alguna vez hacia citas largas en prosa y verso, sobre todo de escritores latinos, como han solido hacer, y aun suelen, si bien ya no como antes los oradores de la misma nación. Solo falta en esta breve noticia añadir que, leídos los discursos de Fox, distan mucho de producir el efecto que, según se sabe, producían al ser pronunciados, cosa no de extrañar, pues él decía que si un discurso agradaba al leerle, no había sido bueno, *Dois et read well! Then it was not a good speech*, porque eran obras para habladas y no para leídas: *Speeches are medeto be spoken not be read.*

De bastante diversa especie era la elocuencia de Edmund Burke, por largo tiempo su compañero y estrecho amigo político y social, aunque en los últimos años de su vida vino á ser su violento contrario. Era Burke de origen muy humilde para figurar en un gobierno y sociedad aristocráticos, y había comenzado su carrera como literato y escritor, habiendo logrado entrar en el Parlamento como diputado por uno de los lugares apellidados burgos podridos, patrocinándole un sugeto rico y noble. Burke tenía bastante de irlandés, pueblo muy diferente del inglés, y en nada tanto cuanto en su disposición mental, predominando en los unos la imaginación desarreglada y el ingenio vivo, así como en los otros el juicio con un tanto de natural rudeza que desbasta y pule el estudio. Propende Burke á generalizar, y en sus escritos políticos tanto lo hizo, que llegó á ser dogmatizador y casi cabeza de secta; pero en sus discursos, como es natural, contuvo su propension, si bien no lo bastante para que no se distinga en este punto de la mayor parte de los oradores ingleses. Su estilo, florido por demás, pecaba á veces gravemente por raro, aunque solía usar de hermosas imágenes, sin dejar por esto de ser argumentador poderoso en algunos casos. Fué muy

admirado sucesivamente en las dos opuestas huestes políticas, donde figuró y peleó en sus primeras filas, y aun conserva admiradores hasta entre sus contrarios; pero era oído con poco gusto, quizá porque no agradaba su modo de decir, quizá porque la mezcla de política filosófica en las oraciones no era muy del gusto de auditores ingleses; quizá por no ser de la clase aristocrática, y notársele en los modos algo mas de literato que de caballero. Ello es que, según dijo muchos años despues de su muerte, un escritor parcial, violentamente contrario á sus doctrinas, pero juez favorable de sus prendas intelectuales, «cuando Burke hablaba se iban los diputados á comer, y cuando hablaba Fox volvían presurosos á oírle, siendo así que muertos ambos, poco ó ningun valor han conservado los discursos del segundo, y al revés, en todo tiempo hubo y hay mucho que celebrar en los del primero.»

Cuando la reputación de estos oradores estaba en su mas alto punto, vino á agregárseles alistado en la misma bandera Whig, otra persona, que pronto subió á los primeros puestos entre los de su parcialidad, remontándose como orador, según juicio de la mayor parte de sus contemporáneos, á una altura en que el juicio casi unánime de la posteridad, no le ha conservado, bien que haciendo justicia á su nada comun ingenio. Háblase ahora aquí de Roberto Brinsley Sheridan, autor de excelentes comedias, relacionado con empresas de teatro, y por esto mirado con desden y menosprecio en su patria; oriundo tambien de Irlanda; que llegó, no obstante la desventaja de su nacimiento y de su vida en sus primeros años, á una privanza con señales de amistad con el príncipe de Gales, despues Jorje IV, y á ser íntimo amigo de varios personajes de ilustre y noble familia. Entrado Sheridan en el Parlamento, por favor de un alto personaje, en el día que se estrenó hablando, disgustó, y fué tasado en infimo precio, pero obstinándose en luchar con la fortuna, llevado el primer revés, salió vencedor de la contienda.

Por aquellos días acusó la Cámara de los Comunes ante la de los Pares á Warren Hastings, gobernador que había sido de la India, no sin gran provecho para Inglaterra, cuyo poder extendió y afirmó en aquellas lejanas regiones, pero con enorme y escandaloso quebrantamiento de las leyes de la moral y justicia. Tuvo el juicio grande solemnidad, y llegó á ser algo teatral, pareciendo como que algunos diputados más trataban de lucir su elocuencia á costa del acusado, que de más útil objeto; si bien Burke, de los más acalorados entre los acusadores, dió pruebas de tomar de veras y con empeño, y desempeñar bien su papel, siendo los excesos en que incurrió hijos de su natural arrebatado. En esta ocasión brilló sobre todos Sheridan en dos arengas, citadas como modelos de oratoria, hasta entonces no excedidos ni igualados en el parlamento y foro inglés, aplaudidas por Burke en términos de loca hipérbole, celebradas solemnemente hasta por el nada contentadizo historiador Gibbon, del partido contrario de aquel á quien ensalzaba como elocuente, y, no obstante todo esto, hoy tan decaída en el concepto de los críticos uno de los discursos que han quedado, pues el otro hubo de perderse, que les causa admiración ver que hombres entendidísimos le hayan colmado de alabanzas. Es, en efecto la producción conservada una obra donde hay señales de ingenio agudo, y viva imaginación, pero su estilo florido con exceso; si en uno ú otro pasaje es verdaderamente bello, en lo general es vicioso, y hasta pasa á ser extravagante. Otras son las dotes de los discursos ordinarios del mismo orador temible en la oposición, en cuyas filas, poco menos que durante su carrera toda militó, por sus sarcasmos y apigramas empleados con tino certero, y por lo mismo haciendo á sus adversarios cruces heridas.

La guerra contra la república francesa dió motivo, tanto cuanto había dado la emprendida y seguida contra las colonias sublevadas, á reñidísimas batallas en el Parlamento. Entonces el segundo Pitt, sustentó y aun dilató su renombre antes adquirido, heredero (como antes va aquí dicho) de su padre en lo elocuente; con menos vehemencia que él, pero con mas arte, sin igual en la amplificación, que era su figura predilecta; retórico hábil, argumentista diestro y osado, no siéndole ageno el sarcasmo, y en el estilo tan aliñado, que en sus períodos, largos por lo comun, cuando parecía que iba á enredarse en una frase, por medio de hábil manejo, haciendo de un período como repentinamente un parentesis, siempre acertaba con una terminación rotunda y á la par correcta.

Terribles antagonistas eran los con quienes tenía que seguir la guerra el ilustre, tenaz y á la postre no afortunado ministro. Vivía no viejo aun, y fuerte como cuando mas, Fox, y si bien Burke había dejado de ser enemigo, siendo con todo, mas que amigo, contrario de los contrarios del ministerio, brillaban en la poco numerosa, pero respetable hueste de la oposición formidables campeones.

La muerte que, con el breve intervalo de pocos meses, acabó con las vidas de los dos insignes adversarios, dejó en su lugar oradores, que, si acaso no iguales á los recién desaparecidos del teatro político, no merecen ser reputados muy inferiores. Los Thoris pudieren estar ufanos de Canning, ya algo señalado en vida de Pitt. Los Whigs, que aun tenían por suyo á lord Grey, y aun á lord Grenville, procedente de la hueste opuesta, se hallaron con otro grande orador por entonces en sus comienzos, con Brougham, hoy lord Brougham, en la avanzada edad de ochenta y cuatro años, todavía capaz de embelesar á sus oyentes, y esto por mas de dos horas.

Se había dado á conocer Canning desde su juventud como buen literato, y aun como poeta, si bien esto último solo en ligeras composiciones, lo cual no impedía que manifestase habilidad para el manejo de los negocios. Su estilo, ya en hermosas y valientes imágenes, ya en chistes epigramáticos, ya en sarcasmo, llevado á ve-

ces al extremo, tenía singular brillantez; pero no era pomposo, ni tampoco adolecía del tono poético á que es comun dar ahora el nombre de lirismo. En la acción, aunque con mas gracia y variedad que otros ingleses, no satisfacía á las condiciones que la antigüedad creía necesarias en los oradores, y por que se distinguían y aun se distinguen los buenos oradores franceses, ya en el púlpito, ya en las Cámaras, ya en el foro, pues estaba casi reducida á dar fuertes y frecuentes palmadas en la mesa que tenía delante de si y muy cerca. Se distinguía por lo noble y agradable de su aspecto, diciendo de él sus compatriotas, que tenía algo de italiano en el rostro. No parecía así á quien esto escribe, y que ha tenido la fortuna de ver y oír á la lumbrera de la oratoria británica en la Cámara de que era ornamento, donde con tanto furor era oído. Su espaciosa y limpia calva, lo risueño de su rostro, y hasta su estatura, menos alta que suele ser la de los ingleses, y no pecando de poco airosa, distinguían su presencia de la de sus colegas, y como que formaban un acompañamiento y parte de sus dotes oratorias.

Diferentísimo de él aparecía Broecgham, que en la parte primera de su carrera fué el principal contendiente por la parte contraria á la en que figuraba en primer término el afamado y bien quisto ministro de quien acaba ahora aquí de tratarse. Broecgham, alto, huesudo, descarnado, singularmente feo, pero de una fealdad peculiar, de aquellas que dan golpe, afligido además por males de nervios, que ya le contraían el rostro con el cuerpo todo, ya le llevaban á hacer muecas y contorsiones, levantando en general mucho los brazos, y siempre sin gracia en sus movimientos, era, y en cuanto es posible es, uno de los oradores de mas poder que han visto Inglaterra ó el mundo. En su sarcasmo acre, hería crudamente á sus contrarios, en su declamación vehementemente les causaba admiración, tanto cuanto deleitaba á sus amigos. De muy vasta erudición, hasta científica; aventajado escritor en diversas materias; abogado, si no de los mas diestros para ganar causas, de los que mas lucían en el foro; clásico en mucha parte de las formas de su discurso, en lo que cabe adaptar á los modelos de la antigüedad la elocuencia de los parlamentos modernos; señaladísimo en sus peroraciones, en que sigue á Ciceron de una manera visible: tal se mostraba Brougham Whig, Brougham de la oposición, antes que ascendido á Par y Canciller de mero abogado, tuviese que variar en mas de un punto su estilo en los giros que hubo de tener su conducta. Aun así, en su discurso en favor del bill de reforma, que pronunció siendo ministro y presidiendo la Cámara como canceller, en octubre de 1831, no solo se mantuvo en su antigua altura, sino que conservó el carácter anterior de su elocuencia, diferenciándose apenas en esta ocasión lord Brougham, ministro, de Mr. Brougham, el antagonista y azote de anteriores ministerios.

En los debates sobre el mismo bill, y en la época de 1831, oyó con placer y admiración la Cámara de los Comunes á un orador y diputado novel, pero cuyo renombre como escritor, era ya grande, estando su concepto en considerabilísima altura. Era este Mr. Macaulay, despues Lord Macaulay, que con su historia, no terminada por desdicha, ha dado notables aumentos á su fama. Pero Macaulay pecaba por tener algo, y aun, para inglés, mucho de generalizador, y así resultó que entrado en los debates, si nunca apareció débil, no se dió á notar como constantemente fuerte; de forma, que entre los oradores ingleses no ocupará el alto lugar que entre los autores de la misma nación ocupa.

No siendo el propósito del presente artículo otro que dar una idea general de lo que es la oratoria en el parlamento británico, no viene á cuento entrar en el exámen del carácter, en punto á elocuencia, de otros personajes que se han distinguido en las dos Cámaras de la Gran Bretaña. Bastará, pues, nombrar á Lord Grey, cuya dignidad en lenguaje y modos realzaba el no corto valor de sus discursos, á Lord Grenville, á Sir Jacobo Mac Jutosh, escritor filosófico y de mérito, pero en quien es de tachar la pesadez, y cuyas arengas parecían tratados ú ensayos (essays) mas que oraciones; á otros, en fin, como Whitebread, Tierney y varios mas cuyo mérito consistía en guerrear bien en los debates, dignos del título de elocuentes, solo si le merecen quienes usan de la palabra para un fin y le consiguen, pero no así si han de juzgarse sus producciones como obras literarias. En esta última clase de hombres no va nombrado aunque en cierto modo á ella corresponde, pero digno de mención particular y puesto preferente, el ilustre Sir Robert Peel, instruido en las humanidades como todo repúblico inglés, y cuyas oraciones aplaudidísimas muchas de ellas, al ser pronunciadas, y notabilísimas por sus consecuencias, no le colocaban, con todo, en la primera categoría de las personas á quienes, como por antonomasia, y mirando las cosas por un aspecto literario ó retórico, es costumbre aplicar la calificación de elocuentes.

Al revés el actual canceller del exchequer Mr. Gladstone, cuya elocuencia indudable, aun por sus adversarios confesada, manifiesta los métodos de la retórica, y ostenta galas de estilo y dicción, hoy mas escasas en el lugar donde hacen que lo eran en los tiempos pasados.

Si ocupa el primer lugar Mr. Gladstone como orador en la Cámara de los Comunes, en igual puesto está en la de los Pares Lord Derby, ó sea el conde de Derby; ambos los primeros oradores de su patria en el día presente, y dignos de ser puestos á la par con los de otros días. No se nota en Lord Derby lo retórico tanto cuanto en Mr. Gladstone, aunque no le es inferior en belleza de estilo, pero con menos gala, ó digamos con mas ligero adorno, y como si luciendo ambos por lo galanes en la persona y vestido se notase en el Par del reino menos lujo y superior sultura y desahogo.

En la incompleta lista de oradores (1) que inmediata-

(1) Extrañará tal vez algun lector ver omitidos en la lista del

mente aquí antecede, van esplicadas, aunque muy de paso, las cualidades que á cada uno de ellos distinguen, y aun de lo dicho de cada uno, así como de lo antes expresado en general, puede colegirse ó rastrearse tanto cuanto lo en que se diferencian aquello que les es común á todos. Bien estará, sin embargo, aun arriesgándose á repetir lo antes dicho, considerar ó exponer muy brevemente cuál es el carácter particular de la oratoria del Parlamento británico.

Los discursos políticos de los ingleses en sus Cámaras tienen algo de los que pronuncian ante los tribunales los abogados, algo de conversacion sobre negocios, y algo tambien de las arengas de los oradores griegos y romanos. Lo segundo dicen que predomina en el día, porque va siendo lo ideal ó declarándose lo apetecible en un buen discurso, considerándole solo como un buen medio encaminado á un fin, y no como un modo de lucirse quien le hace, ó de entretener y deleitar á sus oyentes; pero lo cierto es que, en todas las épocas ha usado el mayor número de los repúblicos ingleses el medio de hablar llano y al caso, con poco adorno y artificio, y que, hoy mismo, hay quien emplee el arte retórico y busque y halle imágenes creadas en la fantasía, en rasgos de ingenio y en primores de estilo y dición, caminando por donde contribuir al deleite á la par que al convencimiento del auditorio.

El estilo de los ingleses al hablar, si á veces adornado, casi nunca es poético y una como efusion de poesía lírica, salida de los labios de los cuales solo se espera prosa parlamentaria, de cierto, en vez de ser recibida con clamores de aplauso, lo sería con murmullos, con hostes y hasta con toses.

La mezcla de ideas llanas con otras de opuesto carácter, y aun de frase humilde con la peñada, es frecuente en el Parlamento inglés. Sabido es que cuando Lord Grosvenor, impugnando el proyecto de reforma de la Cámara de los Comunes, decía á los ministros sus contrarios, al echarles en cara que soliesen, por vía de argumento, desafiar á sus contrarios á que presentasen otro proyecto mejor, que su conducta era la que sería la de quien convidando á comer y tratando mal á sus huéspedes, al quejarse estos los providese á dar mejor comida: como hiciese reír esta comparación á punto de producir algun efecto, Lord Brougham le produjo mayor con su ingeniosa respuesta, diciendo que estaba mal presentada la cuestión, pues la verdadera era la de que cocineros rivales pretendían desacreditar al que ocupaba la cocina para ponerse en el lugar del desconocido, y de resultados de su desconcepto, lograr que fuese despedido.

Es frecuente citar en los discursos trozos de autores, ya ingleses, ya latinos, principalmente en versos. Casos hay en que un orador no ha citado menos que diez ó doce hexámetros de Virgilio ó dos estrofas de una oda de Horacio.

Con todas estas diferencias hay pasajes en que se acerca la oratoria inglesa á la antigua de Grecia y Roma bastante mas que la Francesa de nuestros días, ó de la revolucion del mismo pueblo francés desde sus comienzos.

No ha dejado de aparecer en nuestras Cortes algo tanto parecido al estilo y formas de los oradores ingleses, aunque entre nosotros la imitacion de los franceses predomina. En lo que está bien imitar á la Inglaterra del día es en hablar, como de negocios, sin presuncion de lo que con poca razon es llamado elocuencia, y esto hay quien lo diga y haya aquí donde hablamos todos. Vemos, por desgracia, tambien pruebas de lo contrario en hombres que desde el exordio ó desde la primer frase se remontan, y si no caen, se mantienen en una altura que bien se puede decir los lleva á pasar muy por encima de las cuestiones pendientes, en vez de enredarse en ellas para desentrañarlas. Lo que en unos es falta de fuerzas; lo es en otros de buen gusto, y para la correccion de los que padecen este último achaque, bien les vendria consultar las obras de los oradores ingleses, no para copiarlas, sino para sacar de ellas lo que es loable y útil y acomodarlo á la lengua, y á los usos y hábitos de la ya hoy formada oratoria política española.

ANTONIO A. CALA GALLANO.

DE LA PUBLICIDAD

EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.

Dejemos hablar antes de todo al oráculo.

La publicidad, dice Benthan, es el alma de la justicia; el mas penetrante aguijon aplicable á los trámites de un juicio; la mas segura garantía contra la prevaricacion. Bajo los auspicios de la publicidad, el progreso de la causa, y la apelacion á un tribunal, mas alto, que es la nacion, caminan de frente. Los que asisten á la vista pública de una causa, son otros tantos fiscales del que ofende; otros tantos abogados del ofendido. La publicidad es el único medio de seguridad que poseen los ciudadanos. La publicidad convierte el templo de la justicia en alta escuela de rectitud y moralidad, en cuya enseñanza se emplean los medios mas eficaces; es un teatro en que los

texto, nombres ilustres. Para remediar esta falta, hija de la precipitacion, puede servir de correctivo esta nota.

Ha producido Irlanda desde los años últimos del próximo pasado siglo, oradores eminentes que lo han sido en el foro y Parlamento nacional y despues en el británico.

De ellos era Grattan, florido, y dado á brillantes antítesis; Plunket, Curran, y en tiempos posteriores Sheil, y el grande O'Connell de aquel poético en demasia, estotro rudo y casi toco en su elocuencia, pero de grandísimo poder.

Tambien puede considerarse omision el hecho de nombrar entre los oradores del día á Lord Palmerston y Disraeli, cabezas de los Whigs y de los Toris actuales. La verdad es que si ambos son eminentes hablando, sus discursos no son oraciones. Lord Palmerston dice y se expresa admirablemente sobre negocios, y usa con maestría del sarcasmo y abunda en chistes.—Disraeli, mas que orador es un escritor satírico, hablando, ingeniosísimo, chistosísimo, pero en quien aparece el escritor de sátiras y novelas mas que el republicano ó el orador verdadero.

juegos de la imaginacion dejan su puesto á las mas interesantes manifestaciones de la vida real. Ni es menos poderosa, con respecto á los testigos que con respecto al juez. El testigo, rodeado de miradas escudriñadoras, que observan todos sus movimientos, y de oídos que pesan todas sus palabras, está sometido en la audiencia pública al criterio de un auditorio imparcial, pero severo y desinteresado. Sin publicidad, todas las precauciones que se tomen para que no prevalezcan en la administracion de la justicia el error, la negligencia y la venalidad son completamente inútiles. A este principio se debe que los tribunales ingleses sean los menos malos de Europa, y por no haberlo adoptado, quedaron tan lejos del fin que se propusieron las bien intencionadas reformas de Federico II en Prusia, y de la gran Catalina en Rusia. La division y subordinacion del poder judicial, en tanto son efectivas y útiles, en cuanto este poder se somete al criterio de la opinion general.

Esta concreta y luminosa exposicion de un gran principio, reconocido y puesto en práctica por las naciones mas ilustradas de la tierra, bastaria á llenar el fin que nos proponemos; si el asunto no fuera enteramente nuevo para la mayor parte de los lectores de periódicos, y si no reinasen en el público tan arraigadas preocupaciones sobre la inviolabilidad del poder judicial, prerogativa, sin duda, absolutamente necesaria á su ejercicio; pero que tiene sus limites como la de todos los otros poderes constitucionales en la responsabilidad. En esta materia se ha dejado tomar cuerpo á una especie de supersticion incompatible con los inenajenables derechos de las mayorías; se ha querido colocar á la magistratura en una region sagrada, en la cual no pueden penetrar las miradas de los profanos; se la ha querido substraer al poder del cual emanan todos los poderes, á la censura de los interesados en su recto ejercicio; se la ha convertido en fraccion privilegiada del cuerpo social, exenta de la mas importante de las restricciones que ella misma se ha impuesto, para que no se turbe el equilibrio de derechos y obligaciones de que su misma existencia depende. La autoridad de la cosa juzgada ha llegado á ser como una Egida, en la que se estrellan las dudas, las quejas, hasta las observaciones mas mesuradas é inocentes, por poco que envuelvan la hipótesis que un juez es un hombre, y que, como tal, está sujeto al error, á la ignorancia, al descuido, á la pereza, y á otras influencias de peor índole. Y no se alegue para juzgar, á los que juzgan la incompetencia de los profanos á la ciencia; de los que no visten toga, ni han cursado asignaturas. Un deber infringido, un derecho violado, una falta de rectitud, de humanidad ó de respeto, son objetos que entran legítimamente en la jurisdiccion del sentimiento y del raciocinio, y para su perfecta calificación, basta poder sacar consecuencias de las premisas dadas, y poseer un corazon que la depravacion no ha contaminado.

Colóquese la cuestion en su punto de vista constitucional. El principio esencial de su mecanismo es la recta distribucion de poderes, su mútua dependencia é inspeccion, y la demarcacion del área en que cada uno de ellos debe moverse. El judicial, una de las ramificaciones en que se ha distribuido la autoridad coactiva, es el único que reivindica una independencia absoluta, que parece indispensable para la imparcialidad de sus operaciones. Esta razon es inapelable: sin embargo, aligera su peso la consideracion que no son solamente los tribunales los que administran justicia, en el verdadero sentido de la palabra, como despues demostraremos. Sea de esto lo que fuere, lo que conviene esclarecer es hasta qué punto ha de intervenir en el ejercicio de las funciones judiciales el elemento popular, que no puede extirparse de una nacion libre y representada, sin viciarla en lo que mas caro debe serle. Un sistema representativo, como en el día se entiende y se practica, consiste principalmente en el abandono que la nacion hace de una gran parte de las prerogativas que ha recibido de la mano de Dios, por la sencilla razon de no poder ejercerlas por sí misma. Pero este desprendimiento no es absoluto; no es omnimodo; antes bien comprende la menor parte posible de las libertades inherentes al ser racional: aquella parte de que la nacion no podría hacer un uso directo sin turbar el orden y hacer imposible la unidad de la accion pública. Confiere á unos pocos la facultad de hacer leyes; pero es ella misma quien los elige. Quiere que otros pocos la gobiernen: pero los fiscaliza por medio de sus apoderados. ¿Por qué no ha de intervenir tambien en las operaciones de aquellos en quienes ha depositado la facultad de juzgarla? Justamente esta es, de todas las enagenaciones que ha hecho, la que mas de cerca toca á sus intereses individuales: es conveniente, pues, que, como las otras se someta á su inspeccion y censura.

En las otras ramificaciones del poder, son conocidas y están planteadas las barreras que defienden á las personas. Importa que el poder legislativo sea depositado en manos de hombres puros, instruidos y respetables: pero la nacion que elige á sus representantes, cuidará de que todos ellos reúnan aquellas condiciones. Importa que el poder ejecutivo se encierre en los limites que se le han señalado; pero la nacion por sí misma los ha rodeado de centinelas de su confianza. Importa que la justicia se administre con imparcialidad y pureza. ¿Y qué precauciones ha tomado la nacion para evitar que suceda todo lo contrario? Confiará, sin duda, en la probidad y acierto de los que están autorizados á nombrar los jueces; pero desde el instante de su nombramiento, el juez se mueve en su órbita particular, independiente, aislada, envuelta en los misterios de una profesion, al abrigo de toda accion externa: órbita, sin embargo, de cuyo seno salen los rayos destructores de la libertad, de la hacienda y de la vida. Bien se echa de ver la falta de equilibrio que hay en semejante organizacion, y no se concibe esa anomalía, en virtud de la cual nos entregamos sin reserva al que aplica la ley, cuando nos esmeramos en poner tantas al que la hace, y al que en otros ramos la ejecuta. La voz imperiosa de nuestra conserva-

cion, y el sentimiento innato de la libertad con que nos dotó la naturaleza, reprobaban esta ciega abnegacion, esta prodigalidad de concesiones en favor de hombres expuestos, como nosotros, á errores y flaquezas. ¿Y qué dirán los que no convienen con nosotros en estas ideas, ¿quiereis que la nacion nombre los jueces, como elige diputados, ó que sus delegados vigilen el poder judicial, como vigilan el ejecutivo? No queremos nada de eso. La parte que reclamamos en favor del elemento popular en los juicios contenciosos y criminales, es inlimitadamente mas limitada y modesta; no queremos que obre, que hable, ni siquiera que se mueva. Reclamamos para ella una actitud pasiva, inmóvil y respetuosa. Lo que pedimos únicamente es su presencia; que todos los trámites de un juicio pasen bajo su inspeccion ocular; que las puertas del tribunal le estén constantemente abiertas; que no se sustraiga á sus miradas ningun acto del juez, de las partes, de sus defensores y de los testigos. Así se practicó en Grecia, en Roma, en todos los pueblos teutónicos, y en España antes de la ereccion de las audiencias y chancillerías.

Consideremos los efectos de la publicidad, sobre todo, en materia criminal, que es donde la creemos mas necesaria, en los diferentes elementos vivos de que se compone el problema sometido á la accion de la justicia. Con respecto al acusado, la publicidad, esto es, la presencia de los testigos, de los letrados y del auditorio, es, para el inocente, la mas poderosa salvaguardia de su inocencia, la mas efectiva proteccion contra una persecucion injusta. ¿Cómo podría el fiscal exagerar su acusacion y la pena que pide; cómo podría el juez separarse en lo mas pequeño de la absoluta imparcialidad que su ministerio le impone, fiscalizado por un numeroso concurso de hombres de todas clases de la sociedad, de sus amigos y comensales, de sus enemigos, si los tiene, y, en su totalidad, de escudriñadores y criticos severos, dispuestos, como están siempre las mayorías, á censurar al mas fuerte y al mas poderoso? Se necesita un cinismo de que no creemos capaz á ningun hombre medianamente educado, para arrostrar esa formidable hueste de inquisidores, que, en lugar de hogueras y sambenitos, castigan con el formidable azote de la opinion pública. Si de la actuacion pública, resulta la criminalidad del acusado, los espectadores son sus acusadores mas inflexibles, y en sus fisonomías encuentra el juez la mas satisfactoria aprobacion del fallo severo que pronuncie. Si resulta la inocencia del acusado, allí mismo encuentra su mas celoso y elocuente defensor. Ninguno de los que tienen una parte activa en aquella lucha, puede separarse de la línea que su deber le traza sin exponerse al menoscabo ó á la pérdida total de su reputacion. Muchas veces se ha visto en los tribunales ingleses y franceses que una demasia del fiscal, ó del defensor, la declaracion falsa, maliciosa ó equívoca de un testigo, han excitado murmullos de indignacion del auditorio, abuso que estamos muy lejos de aprobar, pero que sirve de freno á los abusos de mayor transcendencia que en la actuacion se cometen.

Los grandes certámenes en que se ventilan las graves cuestiones, como las concernientes á la libertad, al honor, al bienestar y á la vida de nuestros semejantes, son ademas grandes escuelas de moralidad, en que se dan lecciones vivas y se presenta en su actualidad el escarmiento.

Con sobrada razon ha dicho un poeta:

*Spectus irritant animos demissa per aures,  
Quam qua sunt oculis subjecta fletibus.*

Los ojos trasmiten al alma impresiones mas vivas, mas eficaces y mas duraderas que los oídos. Llega á nuestro conocimiento la noticia de un gran crimen: oímos sus pormenores; el nombre del perpetrador y de la víctima; pero no hacemos mas que oír, y, por consiguiente, fácil es que otras impresiones recibidas por los mismos órganos debiliten aquella y acaben por relegarla en el pozo del olvido. No sucede lo mismo con las noticias, digámoslo así, que los ojos nos comunican del mundo exterior. La vista es el único sentido que trasmite imágenes á la mente, y aunque, por la palabra subrayada, no entendamos, como entedian los escolásticos, esencias reales, corpóreas ó semi-corpóreas, lo cual, para decirlo de paso, conduce en línea recta al materialismo, la verdad es que en la oscuridad mas profunda, el alma posee la facultad de reproducir, con la mayor exactitud, las formas, los lineamientos y los colores; que estas copias del mundo exterior se conservan integra; según las circunstancias, resistiendo á la accion del tiempo y de las vicisitudes, y que suele ser tal su energía, que produce en ciertos temperamentos los mismos efectos de la realidad. De esta peculiaridad de nuestras facultades intelectuales proviene ese interés que nos inspiran los retratos de los hombres que han ocupado un alto puesto en la historia. La lectura de una novela interesante, nos induce á trazar en nuestra imaginacion, el rostro, el porte, la figura de los personajes que en ella intervienen, y el gran secreto de los novelistas eminentes, consiste en el arte supremo que han poseído y poseen los que todavia viven, de fotografiar, si se nos perdona este neologismo, la *vera effigies* de los actores que ponen en movimiento. ¿Quién puede confundir con alguna otra las fisonomías y el talante de Don Quijote y de Sancho, del Caliban de Shakespeare, del Dómine Simpson de Walter Scott, y del Quasimodo de Victor Hugo? Y no se crea que esta digresion es una pura ostentacion pedantesca; se liga estrechamente con el asunto que nos hemos propuesto en este artículo. Quizás no hay en las costumbres modernas un espectáculo mas atractivo ni que tanto influjo ejerza en todas las facultades intelectuales y morales del hombre, ninguno que mas irresistiblemente provoque nuestra curiosidad y ponga en activo ejercicio nuestro criterio moral, como la vista pública de una causa criminal, especialmente en los tribunales ingleses, donde no hay un solo trámite, por insignificante que sea, que se oculte á la nacion entera, representada en el acto

mismo, por la concurrencia, y, al día siguiente, en todos los periódicos.

Aunque la causa se divide allí en dos actos, el primero, el que abre la puerta al proceso, apenas tiene semejanza con lo que en nuestra legislación se llama sumaria. La cuestión que ha de resolverse en este juicio preliminar es si há lugar á formación de causa, y el tribunal se compone de jueces de paz, ó sea magistrados de policía, ó del coroner y un jurado, en caso de muerte violenta (1). El magistrado examina á los testigos de la acusación y de la defensa, y deja que el acusador, el reo y sus respectivos defensores los examinen á su gusto. Ni en este, ni en ninguno de los trámites siguientes se exige la confesión del reo. Se le permite decir cuanto quiera en su defensa; pero el magistrado tiene buen cuidado de prevenirle que mida sus palabras, atento á que la acusación se aprovechará de cualquier imprudencia que cometa (2). Cúmplenlo repetir que todo esto se hace en presencia del público, el cual, por lo común, es muy numeroso. Terminado el exámen y el contra-exámen (*cross examination*), el magistrado puede fallar de cuatro modos distintos: ó proroga el juicio hasta otro día, para dar lugar á que la policía haga nuevas indagaciones, quedando el reo en custodia, ó pronuncia sentencia en caso de delitos leves que caen bajo su jurisdicción, imponiendo multa ó encarcelamiento, dentro de los límites que la ley señala; ó no resultando culpabilidad, absuelve al reo, y manda que inmediatamente se ponga en libertad, ó declara que há lugar á formación de causa, ó, lo que es lo mismo, á que el reo sea juzgado por el tribunal superior, compuesto de un jurado presidido por uno de los quince jueces del reino. Ya hemos dicho algo de lo que pasa en este solemne acto, del que pueden formar alguna idea los leen periódicos ingleses, pues en todos ellos se da cuenta de las causas que en aquellos tribunales se ventilan: pero la impresión que hace en el espectador el conjunto de circunstancias reunidas en semejantes ocasiones, sobre todo, cuando se trata de un delito atroz, ó de un reo notable por su categoría ó por otro motivo, no puede describirse con palabras. Allí se ve la lucha del talento, del saber, de la elocuencia, empeñada y sostenida por hombres que en estos ramos sobresalen: se ven los esfuerzos ingeniosos del que examina para extraer la verdad de los labios del deponente. Allí aparece en la fisonomía del verdadero culpable la expresión viva del temor, del remordimiento, y á veces, la del mas descarado cinismo, producto del hábito del crimen y del endurecimiento del corazón. Allí, en fin, la lógica ostenta todos sus recursos en la calificación de las pruebas, en lo ingenioso de las conjeturas, en la deducción de las consecuencias, en los vehementes esfuerzos con que cada una de las partes interesadas se empeña en sostener el tema que defiende, y del cual depende la libertad, el honor, el bienestar, y frecuentemente la vida de uno de ellos. No hay clase en la sociedad á la cual no interese en sumo grado el conflicto pendiente, porque no hay un solo individuo en ninguna de ellas que no se considere espuesto á presentarse allí el día menos pensado como actor, como reo, ó como testigo, y para él es de alta importancia saber la suerte que le aguarda cuando aquel caso llegue.

Lo que contribuye también á dar gran realce á la vista de causa en las tribunales ingleses y franceses es lo que en Inglaterra se llama *summing up*, en Francia *rapport* y en España relación del proceso. En España, esta parte de la tramitación es atribución de un letrado subalterno, y su trabajo se reduce á un índice ó narración abreviada de todas las partes de que los autos se componen: trabajo puramente mecánico y rutinario, en el cual no se exige mas que la verdad y la exactitud, con absoluta exclusión de las dotes y requisitos que constituyen al verdadero jurista. En vano las posee en alto grado el relator, como las poseen en efecto muchos de los que en España merecen aquel título. Su deber lo obliga á encerrarse en los estrechos límites de los hechos. En las dos naciones mencionadas, la relación es una de las atribuciones, quizás la principal, del juez que preside, el cual no solo narra con la mas escrupulosa minuciosidad las declaraciones de los testigos y todos los incidentes ocurridos en el curso de los debates, sino que los aprecia y califica, analizando las razones alegadas por los defensores respectivos, absteniéndose, sin embargo, excepto en casos rarísimos, de dar á conocer su opinión acerca de la culpabilidad ó la inocencia del acusado. El objeto principal de este trabajo es ilustrar la conciencia de los miembros del jurado, en el cual, por componerse de hombres pertenecientes á todas las clases de la sociedad, no puede suponerse una gran práctica en contextaciones forenses; pero además no desdeña el pre-

(1) Los jueces de paz son de dos clases: los unos tienen sueldo y se llaman *stipendiary*; los otros sirven gratuitamente. Los primeros son letrados; los otros salen de las otras profesiones, del clero, y en general de las clases medias de la sociedad. Algunos nobles y ministros son también magistrados, aunque rarísimas veces sucede que ejerzan las funciones de tales. Las facultades y atribuciones de las dos clases son enteramente iguales. El coroner es un magistrado electivo, cuya única obligación es presidir y dirigir las operaciones de un jurado especial que califica la muerte violenta ó repentina, y decide si ha sido accidental, homicidio, asesinato, suicidio, apoplejía, etc. Si la muerte ha sido efecto de un crimen, y el reo no parece, el coroner expide contra él un mandamiento de prisión. Si la policía se ha apoderado del reo, este asiste al juicio con su defensor, y si el fallo del jurado le es contrario, el coroner declara que há lugar á formación de causa, y manda que el reo sea puesto á disposición del *sheriff* para ser juzgado por el tribunal competente.

(2) Siglos antes de que escribiesen Beccaria, Filangieri y los otros reformadores modernos, se había excluido la confesión de los tribunales ingleses como inútil y peligrosa hasta poder convertirse en suicidio. Ha sucedido muchas veces que el perpetrador desconocido de un crimen se ha entregado voluntariamente á la justicia pidiendo que se le castigue: pero esto no basta. Es preciso que haya pruebas del hecho, y en caso de no haberlas, no se procede á formación de causa. Es verdad que no faltan escritores eminentes que combaten este principio, y admiten la inculpación propia como prueba digna de tenerse en consideración.

sidente, al menos en Inglaterra, proponerse la instrucción del público espectador, á fin de disipar las preocupaciones que en la opinión general pueden dominar en favor ó en contra de las personas interesadas y del negocio puesto en juicio. Estos discursos, que á veces duran dos y tres horas, y que requieren una paciencia á toda prueba, un estudio laboriosísimo de la tramitación, una gran destreza en el arte de clasificar, y un profundo conocimiento del corazón humano, se escucha por los asistentes con el mas respetuoso silencio, y se considera, por los hombres de la profesión, como la piedra de toque, en que se prueban el talento y la ciencia legal del que tan delicada y árdua función ejerce. Por grandes que sean las preocupaciones favorables á nuestra práctica en este ramo, no creemos que un hombre de sentido común y recto juicio, pueda vacilar en la preferencia que, por todos títulos merece el que acabamos de describir: pero todo su valor consiste en la publicidad de los actos que le han precedido. ¿Qué interés podría excitar la relación, por muy autorizado que sea su origen, si se refiriese á hechos privados, y en los cuales el juez ha podido obrar con arbitrariedad é independencia, sin temor de la fiscalización permanente de la nación?

Acercas de las otras ventajas del tema que estamos defendiendo, hablaremos con mas extensión en nuestro segundo artículo.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

#### MEMORIA

dirigida por el Excmo. Sr. D. José de la Concha al actual capitán general de la isla de Cuba, sobre la Hacienda pública de la misma en la época transcurrida desde Octubre de 1854 á igual mes de 1855.

(Conclusion.)

Aparece, en efecto, que habiéndose gastado en 1854 la suma total de 14,525,510-1/2 real, y la de 15,845,697 pesos 6 rs. en 1855, hubo en el último el considerable aumento de 1,318,187 ps. con 5 1/2 rs.; pero si bien se examina este resultado, se verá que el tal aumento, ficticio en parte y en parte también indispensable, no debe en manera alguna atribuirse á mí ni á ninguno de mis actos, puesto que provino de causas independientes de mi voluntad y en que no me cupo la mas mínima participación. Para mayor claridad me parece oportuno formar la siguiente demostración, que también está basada sobre datos oficiales del Tribunal de Cuentas.

Sección	Ministerios.	1854.	1855.	De más.	De menos.
1.a	Estado . . . . .	109,901-5 1/2	170,000	60,098-4 1/2	*
2.a	Justicia . . . . .	515,479- 1/2	533,343-4	17,864-3 1/2	*
3.a	Guerra . . . . .	5,106,191-5 1/2	5,851,338-5 1/2	745,147	*
4.a	Hacienda . . . . .	5,676,511-2	5,285,509-1 1/2	*	395,052 1/2
5.a	Marina . . . . .	1,995,765- 1/2	2,170,052	265,266-7 1/2	*
6.a	Gobernacion . . . . .	789,655-2 1/2	887,908-5 1/2	108,253-3	*
Fuera de presupuestos . . . . .		2,429,978-2	2,945,465-5 1/2	515,487-3 1/2	*
Total gastado en 1854 . . . . . ps.		14,525,510- 1/2	15,845,697-6	1,318,187-6	395,052 1/2
Idem en 1855 . . . . .		15,845,697-6	Igual.	1,318,187-5 1/2	

De las cifras que preceden resulta que los gastos de guerra crecieron el año 1855 sobre el inmediato anterior en cantidad de 748,147 ps., y en 265,266 ps. 7 1/2 rs. los de marina, consistiendo lo primero en el aumento de tres batallones de infantería que vinieron de Puerto-Rico á reforzar el ejército de la isla, con mas tres compañías de obreros y dos de artillería, y en la creación de dos de morenos y del batallón de guardia civil; y lo segundo, en la incorporación á la escuadra del apostadero de tres buques de guerra, que también como refuerzo se enviaron de la Península. Ocurrieron además otros gastos extraordinarios con motivo de la situación excepcional en que llegó á encontrarse la isla por los meses de febrero y marzo de 1855, en que amenazada seriamente de ser invadida por una expedición pirática que se preparaba en los Estados-Unidos, fué forzoso declararla en estado de sitio y de bloqueo, y hacer costosos preparativos de defensa. Pero las disposiciones que ocasionaron aquellos refuerzos, y los hechos que á ellas dieron lugar, fueron anteriores á mi nombramiento, pues la misma expedición de filibusteros estaba proyectada desde fines de 1853, y de los temores que inspiraba, así como de la situación política de entonces, provino precisamente el aumento del ejército y de la armada; de modo que yo no tuve parte alguna en las medidas que al efecto se dictaron, por mas que sus consecuencias económicas viniesen á hacer sentir de lleno cuando ya me hallaba al frente de la isla.

No es de gran importancia el aumento que se observa en los gastos de Gobernacion, pues se reduce á 106,555 ps. 3 rs., cuyo mayor gasto provino de la reorganización de la secretaría del gobierno superior civil, y creación del cuerpo de salvaguardias en lugar de la antigua policía urbana; siendo ambas reformas, señaladamente la primera, de las mas útiles y productivas que se han hecho en la isla de Cuba.

Fuera de presupuesto resultan gastados de mas en 1855 pesos 515,487-3 1/2 rs.; pero esto en realidad no es un exceso de gasto. Es simplemente el aumento que, á pesar del estado crítico en que por entonces se halló la isla, según queda manifestado, se pudo dar á los sobrantes destinados al pago de libramientos del Tesoro de la Península.

En la sección de Justicia apenas se nota el pequeño aumento de 17,864 ps. 3 1/2 rs., no obstante la nueva organización de los tribunales, dispuesta por la real cédula de Enero del citado año 1855, y que se llevó á efecto inmediatamente; y conviene advertir que tanto ese exceso como el mayor que ha tenido este ramo en los años sucesivos, ha sido ventajosamente compensado con

los productos de los sellos judiciales establecidos en equivalencia de los honorarios que antes devengaban los jueces, y que se mandaron entrar en la gran masa de los fondos del Erario.

No hago especial mención de la sección 1.ª de Estado ni de la 4.ª de Hacienda, porque el exceso de pesos 60,098-4 1/2 rs. que se advierte en la primera es debido exclusivamente á disposiciones del gobierno de S. M., que la superintendencia no podía menos de cumplir, y porque en la otra resulta mas bien la notable economía de pesos 395,052-1/2 real, que sería por demás explicar.

De todo esto se deduce que el aumento habido en los gastos efectivos de 1855 sobre los de 1854 es mas aparente que real y verdadero, y que en su mayor parte provino de circunstancias anormales que lo justifican plenamente, quedándome á mí la satisfacción de que el que pudieron ocasionar las reformas orgánicas introducidas en los ramos de gobierno y justicia está ya balanceado, y pronto será retribuido con ventaja por los nuevos ingresos que han proporcionado á la Hacienda las medidas que dicté como derivación y complemento de aquellas mismas reformas.

Volviendo á la cuestión de presupuestos, ya he dicho antes que desde 1.º de Enero de 1856 quedó definitivamente planteado el nuevo sistema de contabilidad, cuya base cardinal es la centralización en el Tesoro de todos los fondos y gastos públicos. Con arreglo á este principio se incorporaron á las rentas los productos de los ramos llamados ajenos, cuya nomenclatura queda ya hecha en el curso de esta Memoria; pero también se llevaron al presupuesto de aquel año y á los subsecuentes las cargas de esos mismos ramos, que así englobadas con las generales del Estado, vinieron á presentar un aumento chocante á primera vista, pero que pierde casi toda su importancia desde el momento que se fija la vista sobre esa gran innovación introducida en la contabilidad.

No son solo los servicios de obras públicas, los de instrucción y sanidad (que hasta entonces habían estado respectivamente á cargo de la junta de Fomento, de la Universidad y del gobierno superior) los que entran á engrosar el presupuesto de gastos de 1856. Son también los servicios consignados para libranzas de la Península y pago de premios de loterías, que no figuraban en presupuestos anteriores; y no es por lo tanto est-año que el de gastos de 1856 aparezca aumentado respecto al de 1855 en la enorme suma de pesos 6 051,052-5 rs.

Por la misma razón se comprende el error gravísimo que pudo cometerse al suponer que la cifra de 20,199,677 pesos 5 rs. que alcanzaba el dicho presupuesto de 1856, fuese por efecto de aumento injustificado en los gastos, y de prodigalidad en la administración. Queda probado lo inexacto de semejante suposición con solo decir que en 1855 figuran fuera de presupuesto 1,420,564 ps. 5 1/2 rs., mientras que en 1856 la sección del Tesoro, creada entonces, y en que se refundieron todas las obligaciones que antes no se presuponian, representa la suma de pesos 7,021,065-6 rs. A esa sección, que no existía anteriormente, fueron imputados varios servicios heterogéneos entre sí, pero de entidad casi todos, como son los giros á la Península, la devolución de depósitos, premios de lotería, réditos de la deuda de los Estados Unidos, tabacos de regalia y algunas pensiones particulares.

Es innegable que hubo aumento en los gastos administrativos por consecuencia de las reformas hechas en los ramos de Gobernacion y Justicia; pero no han sido gastos estériles, sino mas bien reproductivos. El tiempo vendrá bien pronto á comprobarlo. La primera de estas reformas ha sido la mas importante de todas y la que mejores y mas tempranos frutos ha producido, por cuanto organizada la secretaría del gobierno superior en la forma que V. E. la encontrará, y centralizada en ella la parte de acción administrativa correspondiente á la primera autoridad, pudo esta ejercer de un modo inusitado hasta entonces su verdadera y principal misión de iniciar, dirigir y llevar á cabo multitud de mejoras que imperiosamente reclamaba el adelanto y riqueza del país. Entre otras citaré como respectiva al ramo de Gobernacion el arreglo de los gobiernos subalternos de la manera que hoy se hallan constituidos. Los tenientes-gobernadores que los desempeñaban venían disfrutando el haber de sus empleos militares y algunos emolumentos incompatibles con su carácter militar, entre los cuales habia derechos que devengaban en el ejercicio de la jurisdicción ordinaria; al paso que los capitanes de partido no contaban con otros recursos para atender á su subsistencia que las multas que ellos mismos imponían á los pueblos y algunos otros arbitrios análogos. No es difícil comprender los inconvenientes de semejante orden de cosas, ni hay necesidad de encarecerlo. La reforma era imperiosa, y yo tuve la fortuna de prepararla y realizarla. A unos y otros se les señaló sueldo fijo, según sus clases y categorías: á los primeros, en lugar de los suyos militares, que dejan de percibir interin desempeñan las tenencias de gobierno; y á los pedáneos, en equivalencia de las multas y otros derechos que cobraban. Se creó también por entonces el cuerpo de policía, y para compensar el gravámen que todo esto llevaba al presupuesto, é interin podía establecerse el papel de multas, que ya figura entre los demás efectos timbrados, se dispuso que desde luego ingresaran en el Tesoro, como así se verificó, todos cuantos honorarios ó emolumentos pudiesen corresponder á dichos funcionarios y varios otros derechos de policía, cuyos productos recauda la Hacienda desde entonces, y van cubriendo ya los gastos ocasionados por aquellas medidas.

Hé aquí, pues, demostrado, que con las reformas introducidas en el ramo de Gobernacion no se recargó el presupuesto sino accidentalmente y por poco tiempo. Muy en breve los nuevos ingresos traídos al Tesoro por virtud de esas reformas serán mayores que los respectivos gastos, y se habrá logrado beneficiar, á la vez, al Erario y á los pueblos.

Lo mismo puede decirse en lo tocante al ramo judicial. El gran costo de los tribunales, según la nueva organización dispuesta por la real cédula de Enero de 1855, está ya casi compensado con el producto de los sellos judiciales.

Los ramos de obras públicas, instrucción y sanidad, al entrar con sus obligaciones en el presupuesto de gastos, trajeron también al de ingresos los suyos respectivos, los cuales han ido aumentando á la par que las otras rentas del Estado, con el desarrollo del país; y han producido, por lo tanto, positivo provecho al Tesoro. El resultado de todo viene á ser, que se han realizado importantes mejoras administrativas sin detrimento sensible de los caudales públicos, y con la ventaja de no haber sido preciso imponer contribuciones á los pueblos.

No me parece inoportuno manifestar aquí que el principio de estricta y severa economía se exajeró tal vez en los servicios del gobierno superior desde que me hice cargo de él. Prueba de ello es que mis predecesores contaban con los productos de ciertos arbitrios y derechos anejos al gobierno y que entraban directamente en su secretaría, como eran los de pasaportes, cédulas de privilegios, multas, títulos y licencias de varias clases, y las firmas en expedientes contenciosos, los cuales ascendieron en 1854 á la considerable suma de 100,485 pesos. De estos fondos disponían aquellos prudencialmente, y por las mismas eran aprobadas las cuentas de su inversión; y no obstante, preferí tomar la iniciativa en las medidas que se dictaron para que dichos fondos pasaran, como en efecto pasaron, á la Hacienda pública, dando á esta una intervención, tanto más activa y eficaz, en la cobranza, cuanto que en su mayor parte se verifica por medio de efectos timbrados que expende ó hace expender la misma Hacienda; con lo cual pienso que en la isla de Cuba se ha ido aun más allá que en la Península.

Habiendo quedado, por consiguiente, el gobernador general de la isla privado de aquellos cuantiosos recursos, se le asignaron en lugar de ellos, para los gastos de entretenimiento y sostenimiento del Palacio y para los de alta y reservada policía, dos partidas distintas, una de doce y otra de ocho mil pesos, que después se refundieron en una sola de veinte mil, tal cual figura en el artículo 11, sección 5.ª del presupuesto vigente. Pues bien: á pesar de que con esta suma deben cubrirse y se han cubierto todos aquellos gastos, entre los cuales conviene tener presentes las comisiones que suelen ocurrir de carácter diplomático, los auxilios á extranjeros, etc., aun pude ceder de ella, primero tres y después cuatro mil pesos al gobernador del departamento oriental, para las propias atenciones; lo que demuestra más que nada que la economía en los gastos ha sido uno de mis principales cuidados.

Publicados están los presupuestos del período comprendido entre el 1.º de Julio de 1857 y el 31 de Diciembre de 1858, así como los de 1859; y aunque algo difieren en la forma de los de 1856, en el fondo son iguales, por hallarse asentados sobre la misma base. Fácil es, por lo tanto, compararlos, y esto me escusa de discurrir extensamente acerca de ellos. Solo diré de paso, que si se nota aumento en el ramo de Guerra, ha consistido más bien en el que á repetidas instancias mías se ha dado al material de ingenieros, que en el que recibió durante ese tiempo el ejército de la isla; pues aunque por consecuencia de la cuestión de Méjico vinieron más refuerzos de la Península, era mayor que estos refuerzos la diferencia de menos que existía en los cuerpos entre el número reglamentario y el efectivo, como más propiamente se explica en la Memoria militar; en la cual verá V. E. también las economías obtenidas en los presupuestos de Guerra, por efecto de las bajas de personal y de disposiciones más administrativas, cuyo norte ha sido siempre la posible disminución en los gastos.

Los de Marina, si crecieron considerablemente en el período de 1857 á 58, por los aprestos navales que se hicieron cuando se pensó que podían cesar nuestras relaciones con la República mejicana. Entonces fué reforzada con un navío y otros buques la escuadra del apostadero; y sus vapores tuvieron tan frecuente movimiento, que con solo esta indicación queda comprobado aquel exceso.

Los demás ramos no han producido notable alteración en los gastos, y si se comparan los presupuestados para 1854 y 1858 respectivamente, se verá que de los pesos 5,417,725 que aparecen de aumento en 1858, corresponden á la Marina solamente 1,732,705 pesos; pesos 724,286 á Guerra; y pesos 237,499 á los correos marítimos que antes no recibían subvención; por manera, que deducidas algunas otras partidas en que aparecen también aumentados el personal de hospitales, el de clases pasivas y el de las misiones de las islas españolas del golfo de Guinea, viene á resultar en definitiva, que los gastos administrativos, propiamente dichos, no han crecido desde 1854, sino en cantidad de 305,735 pesos, de los cuales tocan á la administración civil ó Gobernación pesos 364,971; á los tribunales de justicia y clero pesos 100,765 y 40,017 á la Hacienda.

Dedúcese por lo tanto de todo lo expuesto, que las reformas administrativas llevadas á cabo en el país durante el último período de mi mando, solo han producido en las cargas el aumento de 305,735 pesos anuales, al paso que las mismas reformas han dado un aumento en los ingresos, que ya en el día cubre con ventaja aquel exceso, como se ve en la siguiente demostración:

	Presupuesto de 1855.
Por ramos de policía, art. 4.º, cap. 3.º, sección 1.ª del de ingresos.	ps. 249,220
Por papel de multas, art. 4.º, capítulo 1.º, sección 3.ª.	73,690
Por cédulas de seguridad de esclavos, artículo 8.º, capítulo 1.º, sección 3.ª.	163,470
Por id. de libros de color, art. 9.º, id. id.	17,180
Por id. de colonos, art. 10, id. id.	2,540
Por id. de emancipados, art. 11 id. id.	1,630
<b>Total</b>	<b>ps. 507,730</b>

Y esto sin contar con los productos de los sellos judiciales, que en el mismo presupuesto de 1859 figuran por la suma de 110,306 pesos.

A ese aumento de ingresos puede agregarse el que ha tenido el fondo de emancipados, que hasta ahora no figura en los presupuestos generales, y el cual, deducidos sus gastos y los 50,000 pesos con que contribuye para el sostenimiento de la casa de dementes, deja líquidos á la hacienda más de 80,000 pesos.

La necesidad en que aquí se está de formar los presupuestos calculando los ingresos por la recaudación obtenida en el año penúltimo anterior al del ejercicio, según está prevenido por el gobierno de S. M., y la circunstancia de haber de presentar los gastos en su total ascendencia numérica, sin deducción de los ahorros que por las causas ya indicadas van realizándose en el transcurso del año respectivo, han dado lugar á que los sobrantes no apareciesen con la debida exactitud, y á que en la sección de remesas á la Península, en los últimos presupuestos, no pudiesen consignarse sino cantidades mucho menores que las que real y efectivamente se giraron. Este hecho se explica por sí mismo. En un país cual la isla de Cuba, de envidiable riqueza, de creciente desarrollo y de impuestos eventuales, natural es que las rentas públicas vayan aumentando en proporción de ese mismo desarrollo, y que por lo tanto la recaudación de un año dado sea más cuantiosa que la del anterior que sirvió de tipo para el cálculo de ingresos. Suele además acontecer que no todos los servicios se consumen, particularmente del ejército; y el producto de estas economías, unido al aumento de las entradas, van formando una masa de sobrantes superior á lo consignado por este concepto y como saldo diferencial en el presupuesto de gastos. Así ha sucedido, por fortuna mía, en todo el tiempo que he desempeñado el cargo de superintendente de Hacienda, de tal manera que, á pesar de que los gastos de guerra y marina, solamente, aumentaron desde 1859 á 1858 en la enorme suma de 3,548,139 pesos con 5 reales (no por culpa mía, á la verdad, pues nunca he creído que es menester numerosa fuerza armada para gobernar bien en este país, sino por el natural desarrollo y la creciente importancia que han multiplicado las atenciones militares, y porque aun á parte de eso han mediado circunstancias críticas y anormales que produjeron la necesidad de reforzar en distintas ocasiones las fuerzas de mar y tierra); á pesar de todo, repito, los sobrantes de las rentas fueron creciendo hasta el punto de haber podido casi duplicar en 1858 las remesas hechas á la Península en 1854, como más claramente se ve en la siguiente demostración; y eso sin perjuicio de completar en el fondo de reserva la cantidad de tres millones de pesos, á que nunca habían llegado antes sus existencias.

Sobrantes trasladados á la Península en el quinquenio de 1854 á 1858.	
En 1854.....	ps. 2,656,625 3½
En 1855.....	3,134,602 1½
En 1856.....	3,397,606 7½
En 1857.....	2,973,712 2½
En 1858.....	4,064,814 6
<b>Total en el quinquenio.....</b>	<b>ps. 16,227,361 5</b>
En el de 1849 á 1853 se remesaron.....	10,217,269 7½
<b>De más en el último.....</b>	<b>ps. 6,010,091 5½</b>
En el año actual de 59 se remesaron hasta el 8 de Noviembre.....	5,400,681 6
Se agregan del quinquenio de 1854 á 1858.....	16,227,361 5

Y resulta, que los auxilios que ha recibido el tesoro peninsular desde Enero de 1854 á 6 de Noviembre del corriente año 1859, ascienden en totalidad á..... ps. 21,628,043 3 ó lo que es lo mismo 432,560,867 reales vellón.

Otra demostración voy á presentar para que V. E. pueda ver de una sola ojeada el movimiento general del Tesoro de la isla en ese mismo período de Enero de 1854 á Noviembre de 1859.

En 1.º de Enero de 1854 habia existentes en arcas.....	ps. 753,089 6
Se recaudaron en el mismo año.....	12,743,417 *
Idem en 1855.....	13,831,724 7
Idem en 1856.....	15,286,495 7
Idem en 1857.....	17,461,780 *
Idem en 1858.....	18,259,199 4½
Idem en 1859 hasta fin de Setiembre solamente.....	14,544,636 6½
<b>Total efectivo en dicho período, ps. . . . .</b>	<b>92,880,343 7</b>
Sobrantes trasladados á la Península en la misma época.....	21,628,043 3
<b>Restan.....</b>	<b>71,252,300 4</b>
En 6 de Noviembre habia de existencia:	
En la caja de reserva.....	3,351,213 4
En las de la tesorería general.....	581,977 7
En las depositarias de la isla.....	498,875 1
<b>Resulta que se han invertido en atenciones de la isla.....</b>	<b>ps. 65,820,234 *</b>

Y se advierte que no se ha comprendido en este estado la recaudación del mes de Octubre y de los primeros seis días de Noviembre de 1859.

Incidentalmente he dicho en uno de los párrafos anteriores, que durante mi administración como superintendente de Hacienda, los fondos de reserva subieron á una cifra que antes nunca habían alcanzado desde la creación de la respectiva caja; y para demostrarlo mejor, pareceme oportuno estampar aquí las existencias por años que en ella fueron resultando en la época á que me refiero:

En 1.º de Enero de 1855 existian en dicha caja.....	ps. 400,000
En 1.º de Enero de 1856.....	200,000
En 1.º de Enero de 1857.....	700,000
En 1.º de Enero de 1858.....	2,500,000
En 1.º de Enero de 1859.....	3,000,000

Solo me resta dar una ligera idea respecto á la deuda que aparece pendiente á favor del Tesoro por atrasos de impuestos y contribuciones varias, y para cuya liquidación hay un comisionado especial que mensualmente da cuenta de lo que adelanta en sus trabajos.

Esa deuda sumada desde su origen hasta fin de Octubre último, ascendía á la cantidad de 3,415,617 pesos 1¼ rs., de los cuales se habían recaudado hasta dicha fecha pesos 2,155,938-1¼ rs.; quedando por lo tanto pendientes pesos 1,279,659. De estos se conceptúan incobrables hasta ahora pesos 58,204, y no es difícil que en sucesivas liquidaciones resulten también perdidas algunas otras partidas; pero de todos modos siempre podrá realizarse más de un millón, que irá entrando en el Tesoro según la mayor ó menor actividad que se emplee para la cobranza.

Al prepararme á resignar en las dignas manos de V. E. los importantes cargos que S. M. se había dignado confiarme, he creído que cumplía á mi deber, al bien del servicio y á la alta consideración que V. E. me merece, el presentar ante sus ojos este cuadro fiel, aunque descolorido, de la Hacienda pública de la isla, en lo tocante á sus cuestiones más capitales. He terminado la tarea, pensando haber tocado todos los puntos que pueden contribuir á que V. E. forme idea de tan interesante servicio público; y será suma mi satisfacción si V. E. llegase á encontrar en lo expuesto algo que sirva para facilitarle el ejercicio de la elevada y noble misión que le trae á la reina de las Antillas.

JOSÉ DE LA CONCHA.

En 8 de junio del año anterior, precisamente hace hoy un año, vió la luz pública en las columnas de LA AMÉRICA, una exposición á S. M. la Reina, á fin de que por una ley se declarasen provincias de España, igualando en todos sus derechos políticos á las de la Península, nuestras posesiones de Ultramar. Los sentimientos patrióticos consignados en aquella breve exposición, encontraron eco en un gran número de representantes de la prensa, y la firmaron; pero consideraciones muy atendibles, de que nos ocuparemos extensamente en su día, nos han retraído hasta ahora de nuestro firme propósito. La exposición se halla todavía en nuestro poder.

Hoy que está casi terminada la discusión de la ley de imprenta, constantes en nuestras aspiraciones por la prosperidad intelectual de Cuba, Puerto-Rico, Santo Domingo y Filipinas, hemos hecho algunas gestiones cerca de muchos diputados de diferentes matices políticos, á fin de que dicha ley, restrictiva y tiránica como es, rija en nuestras Antillas y Filipinas; pero la inseguridad, por una parte, de conseguirlo por ahora, y la formal promesa que se nos ha hecho por labios muy autorizados y elocuentes, de provocar en la próxima legislatura un debate solemne sobre las grandes cuestiones de Ultramar, nunca abordadas, han detenido nuestros pasos.

Hacemos esta pública aclaración, porque pudiera imaginarse por algunos que habíamos desistido de nuestros nobles propósitos por la prosperidad de aquellos hermosos países: no queremos perjudicar esa causa, en cuya defensa estamos empeñados, perdiendo nuestra fuerza en insignificantes escaramuzas: la batalla se dará, y entonces lucharemos con todo esfuerzo desde nuestra humilde posición. Entonces presentaremos la solicitud que el año anterior, como más arriba hemos indicado, razones de gran importancia nos obligaron á reservar.

En una carta dirigida á *El Telégrafo* de Barcelona, publicada el 31 de Mayo, leemos entre otros el siguiente párrafo:

«Dícese que esta discusión presentará verdadera gravedad, porque servirá de preparación á la actitud que se espera tomará el general Prim.»

Es el caso, y de esto salgo garante, que el general Prim está en correspondencia con el Sr. Olózaga, cuyos talentos admira; mas esta correspondencia se dirige, por así decirlo, indirectamente. Prim escribe á algunos amigos, y entre otros á un director de una revista científica y política que tiene gran importancia en Ultramar, y este da á leer al Sr. Olózaga las cartas de Prim, que escribe, según en ellas dice, para que las lea á todos los que quiera, y haga el uso más conveniente; y uno de los que por casualidad las leen es el Sr. Olózaga, que, también por casualidad, da su opinión acerca de su contenido, la cual es transmitida á Prim á correo seguido. Resultado de esto es que han mediado, aunque, por así decirlo, al descuido, palabras y protestas, que si salieran del terreno hipotético al práctico prestarían mucha fuerza al partido progresista. Por esto se esperan con curiosidad las declaraciones y puntos de vista que presentará el partido progresista al tratar la cuestión de Méjico.»

El corresponsal de nuestro ilustrado colega, si como parece, alude al director de LA AMÉRICA, ha sido inexacto en los hechos que sienta, careciendo también de todo fundamento las consecuencias que se propone sacar. Es cierto que nuestro antiguo amigo y paisano el general Prim, nos ha dirigido desde Méjico algunas cartas, de que hemos hecho el uso que debíamos hacer, pero no resulta de eso, como afirma dicho corresponsal, *saliendo de ello garante*, que, á consecuencia de esas cartas, hayan mediado, entre los Sres. Olózaga y Prim, ni al descuido ni *cuidadosamente*, palabras ni protestas de ninguna especie.

Sirva esto de contestación también á la afrancesada *Epoca*.

ALGUNAS OBSERVACIONES

á la Memoria que sobre Hacienda pública de la isla de Cuba está dando á luz el Excmo. Sr. D. José de la Concha.

Fácil es comprender que un documento oficial dirigido por un funcionario á otro haciendo la historia de

sus actos administrativos, no necesita, por lo regular, tantas explicaciones como si se escribiese para el público. Pertenece á la primera clase el que el Sr. D. José de la Concha, al cesar en su mando de la isla de Cuba, dejó á su sucesor en cumplimiento de una disposición legal. La autoridad que concluía hablaba á la que principiaba; y aunque la materia se presta á excitar suspicacias, dejó de aclarar ciertos detalles que sin duda creyó inútiles en el supuesto de que muy pronto habian de ser conocidos por el que allí quedaba.

Pero sometido en el penúltimo número del excelente periódico LA AMÉRICA al juicio general aquel documento delicado é importante por su objeto y por la calidad de la persona que lo dá á la prensa, tal como salió entonces de sus manos, los demas funcionarios á quienes por fuerza ha de aludir, y entre los cuales se encuentra el que esto escribe, tenemos grandemente interesada nuestra reputación en que el cuadro aparezca sin que le falte ninguna de las pinceladas que lo han de completar.

Así se evitarán conceptos equivocados como el que formó el ilustrado periódico *El Reino*, que para probar en su número correspondiente al 10 de mayo, que en Cuba se gasta mas de lo que se presupuesta, dice que el general D. José de la Concha confiesa que en 1855 se consumieron cerca de tres millones de pesos fuera de presupuesto. *El Reino*, sin embargo, no habria formado aquella opinion si el autor de la Memoria hubiese manifestado á la autoridad que le sucedia cuál fué la inversión de aquella suma, cuya verdadera cifra es de pesos 2.961,301 1/2 real; y si además no hubiese citado este gasto como una justificación del desconcierto que, á su vez, sufría en aquella época la administración económica de Cuba.

A iguales interpretaciones equivocadas se presta cuanto asegura la Memoria sobre continuación de tal desconcierto en 1855; sobre el uso entonces discrecional de atribuciones por falta de un deslinde: sobre oposición del intendente á que se recaudase por administración y no por arriendo la renta decimal, y á que se aplicase el nuevo sistema de contabilidad por creerlo complicado y hasta cierto punto irrealizable; y en fin, sobre que á las medidas tomadas por la superintendencia se debió que rigiese desde 1.º de enero de 1856: que existiesen presupuestos mas regularizados, y que desapareciese el desorden anterior, á pesar de la falta de estudios administrativos de los empleados.

Cuando la administración económica de Cuba de 1855 parece ser el único objeto de censura del Sr. D. José de la Concha, mas por lo que calla que por lo que dice, el que escribe este artículo, que aunque sin merecimientos tuvo la honra de servir aquella intendencia desde 10 de enero del mismo año de 1855 hasta 1.º de febrero de 1856 (y nótese bien las fechas), no debe prescindir de rectificar lo que sea rectificable, y llenar los vacíos que con referencia á esta época dejó la Memoria, sin que por eso aspire á rebajar ninguna gloria á su autor.

Regresé enfermo á la Península en marzo de 1856, y aun no restablecido, escribí en fines de 1857 un libro titulado *La isla de Cuba considerada económicamente*, porque, en efecto, me ocupé en él con mas ó menos extensión de todas las cuestiones que en mi insignificante juicio afectaban los intereses materiales de aquella importante Antilla. Al tratar de la Hacienda procuré presentar á un simple golpe de vista sus valores formando los estados que ocupan las páginas 58 hasta la 46, en las cuales demostré:

1.º Que las rentas cobradas en 1852 ascendieron á pesos . . . . .	13.764,303 3 1/2
2.º Que las de 1853 á . . . . .	14.774,741 6 1/2
3.º Que las de 1854 á . . . . .	15.052,848 5
4.º Que las de 1855 á . . . . .	16.180,573 2 1/2
Dando en 1855 un aumento sobre las superiores de 1854 de . . . . .	1.127,724 6 1/2
Demonstré tambien que los gastos presupuestados en 1855 para el ejercicio de 1856 ascienden á pesos . . . . .	20.199,677 5
Y que no pasando los ingresos calculados de . . . . .	18.877,376
Resultaba un déficit de . . . . .	1.322,301 5

que se enjugaría: 1.º, con el importe del papel de multas; 2.º, con el de las cédulas de seguridad; 3.º, con el de los sellos de franqueo y certificados de cartas; y 4.º, con los derechos judiciales que recaudaría la Hacienda en subrogación de los funcionarios que los devengaban; puesto que estos cuatro ramos se crearon cuando concluía la formación de los presupuestos, y no podian por esta vez figurar en sus respectivos capitulos de ingresos, sino como un apéndice de estos, sopena de trastornar los trabajos verificados y dilatar su aprobación por el gobierno supremo.

Y demostré, por último, en el estado de la página 40 que los gastos fuera de presupuestos ascendieron:

en 1852 á . . . . .	2.484,858 3
en 1853 á . . . . .	2.438,500
en 1854 á . . . . .	2.429,070 2
y en 1855 á . . . . .	2.961,301 1/2

Ahora, pues, si al escribir el Sr. D. José de la Concha su Memoria sabia que en los años anteriores al de 1855 habia figurado una suma gastada fuera de presupuesto, y comprendia que esto era una irregularidad, en vez de censurarla solo en la administración de 1855, de la cual tambien formaba parte S. E. en su calidad de superintendente, pudo decir que esta era una práctica que venia de antiguo admitida por sus antecesores, por el Tribunal de Cuentas y por el gobierno de S. M., con lo cual precaveria que se despertase cualquiera duda sobre sus propios actos administrativos de dicho año de 1855, y me evitaria á mí esta importante explicación.

Pudo tambien aclarar, como aclaró yo ahora, que aunque esta práctica fuese irregular, á ella estaba ya ajustado el presupuesto de 1855: que los defectos que

este tuviese no eran imputables al intendente que habia principiado á funcionar en 10 de enero de dicho año de 1855, y que sin faltar á la ley, y traer una perturbación profunda en la administración, no podian hacerse reformas en aquel presupuesto, sino en el que hubiere de regir el ejercicio de 1856, como en efecto las realizó el mismo intendente de acuerdo con la contaduría general, aunque esta circunstancia se calla en la Memoria del Sr. general Concha, si bien confiesa que se ajustó mejor á las condiciones de la contabilidad.

En esto no está, empero, la mayor gravedad de la cuestión. La Memoria cita el gasto de cerca de tres millones de pesos fuera de presupuesto en 1855 solamente, como prueba del desconcierto de este y del que en aquella época sufría la administración económica de Cuba. Al menos así lo tengo entendido. Y esta asercion inserta en un documento oficial tan serio y solemne, salido de persona que reúne las cualidades del Sr. Concha, alarmó justamente al Reino, y habrá tambien alarmado á cuantos la hayan leído. Cualquiera creará que aquella enorme suma se absorbió en servicios no previstos en el presupuesto sin la previa concesion de créditos supletorios ó extraordinarios, y en medio de una punible confusión ocasionada á abusos y aun á malversaciones de funesta trascendencia á la moral y á los fondos del Estado. Ni faltará tampoco quien culpe al superintendente y al intendente de no haber puesto remedio á tanto mal, como primer jefe el uno y segundo el otro de las rentas.

Pues bien. Dicha cifra de 2.961,301 ps. 1/2 real que la Memoria del Sr. Concha supone gastados fuera de presupuesto en 1855, es, lo mismo que en los años anteriores, el resumen de tres partidas que explico en la forma siguiente:

1.º Por libranzas que giró el Tesoro de la Península sobre las cajas de Cuba, ó por fondos que estas le enviaron legitimamente, no solo para cubrir la cantidad para él presupuestada sobre los sobrantes de Ultramar, sino para satisfacer otras obligaciones extraordinarias de la misma Península, cuyas sumas creyeron sin duda mis antecesores que no podian incluirse en los presupuestos de Cuba porque no constituian gasto y porque eran desconocidas al tiempo de formarse dichos presupuestos. Se trasladaron al Tesoro general por este concepto:

en 1852, pesos . . . . .	2.484,858 3
en 1853 . . . . .	2.438,500
en 1854 . . . . .	2.429,070 2
en 1855 . . . . .	2.945,136 1

Mayor suma trasladada al Tesoro en 1855 que en 1854 . . . . .

516,065 7
-----------

2.º Por reintegros que consisten en devoluciones de cantidades indebidamente cobradas y que como desconocidas al formarse los presupuestos, y además eventuales, tampoco se creyó sin duda por mis antecesores que debian figurar en ellos. Se pagaron:

en 1852, pesos . . . . .	20,234 5 1/2
en 1853 . . . . .	659 7
en 1854 . . . . .	908
en 1855 . . . . .	329 4 1/2

Menor suma que pagaron las cajas de Cuba por este concepto en 1855 que en 1854 . . . . .

578 3 1/2
-----------

3.º Por cancelación á la deuda que tiene á su favor la Hacienda de Cuba, llamada antigua, y procedente de varias rentas. Una comision está encargada de liquidarla, y cuando resulta incobrable una parte de ella, se cancela y viene á figurar en el Tribunal de Cuentas como cantidad entrada y salida. Sin duda se creyó tambien por mis antecesores que aunque se incluya en los presupuestos de ingresos lo que se calcule que podrá cobrarse en el año de ejercicio por el concepto de deuda antigua, no es posible fijar en los gastos lo que se cancelará como incobrable en el mismo año del ejercicio, por no constituir servicio fijo, y porque sobre no ser conocida la cuota cancelable, es además eventual. Por este dicho concepto, pues, dió por canceladas el Tribunal de Cuentas:

En 1852, pesos . . . . .	46,417 2 1/2
En 1853 . . . . .	17,613 4 1/2
En 1854 . . . . .	20,920 5 1/2
En 1855 . . . . .	15,835 3

Menor cancelación en 1855 que en 1854 . . . . .

5,085 2 1/2
-------------

Rogamos á los lectores de este artículo que fijen detenidamente su atención en las anteriores demostraciones para comprender de lleno de qué manera el Señor D. José de la Concha las apreció, si como lo creo, le eran conocidas, al asegurar que la prueba del desconcierto en los presupuestos y en la administración económica de Cuba en 1855 estaba en los tres millones de pesos que se habian gastado «fuera de presupuesto» en dicho año, sin aclarar las condiciones de aquella suma: ni que figurase por mas ó menos cantidad en años anteriores: ni que á S. E. mismo ni á mí nos fuese imputable haberla dejado fuera de presupuesto toda vez que, al menos el autor de este artículo, principió á funcionar cuando aquel estaba en ejercicio; y que ninguna de las tres que la componen constituyen gasto, pues que la mas considerable no pasa de ser una traslación al Tesoro, la otra una cancelación y la otra, en fin, un reintegro debido. El Reino puede ya convencerse de que el aserto de la memoria no prueba, como lo creyó, que en Cuba se gasta mas que lo que se presupuesta.

Cierto es que era llegado el tiempo en que debia desaparecer aquella práctica, que si bien no atraia ningun desorden ni desconcierto á la Hacienda, como acabo de demostrar, no estaba ya conforme con los progresos de la ciencia ni con las reglas de la nueva contabilidad que iba á establecerse; y por eso en los presupuestos formados en 1855 para el ejercicio de 1856 que son los únicos en que intervine y los primeros que la Memoria del se-

ñor Concha encuentra buenos, se creó una nueva sección llamada del Tesoro á la cual se consignaron pesos 7.031,065,5 para cubrir los servicios siguientes:

Por libranzas del mismo Tesoro sobre las cajas de la Habana . . . . .	2.125,000
Por devolución de depósitos de todas clases . . . . .	1.273,453
Por cargas de justicia sobre las rentas . . . . .	85,770-3
Por premios de lotería incorporada entonces á la Hacienda . . . . .	3.395,250
Por gastos del tribunal mixto de presas marítimas . . . . .	2,488
Por réditos de la Deuda á los Estados-Unidos . . . . .	29,070
Por gastos de comunicaciones con la Península . . . . .	102,904-2
Por id. de los tabacos de regalía . . . . .	17,130
Igual . . . . .	7.031,065-5

Entre aplicar los anteriores servicios á la nueva sección del Tesoro ó distribuirlos en las otras seis por ministerios pareció preferible lo primero por aquel año, puesto que no alterándose nada en la esencia, se llevaba la mira de que al examinarlos en la metrópoli pudiesen verse todos reunidos, y optar con mas facilidad por uno de los dos medios para lo sucesivo. Así tuve la honra de hacerlo presente á la junta de autoridades presidida por el mismo Sr. Concha, que se conformó unánimemente con este pensamiento, y el resultado fué, segun asegura la memoria, que el ministerio de Ultramar prefirió el segundo.

Por lo demás, abrigo la convicción de que al hablar la Memoria de desconcierto y confusión en la Hacienda, así como de conflictos por falta de un deslinde de atribuciones, no aludió á los actos de los empleados, sino al sistema realmente defectuoso, que sin culpa de nadie la venia rigiendo hasta 1855 inclusive. Prescindiendo de que el Sr. D. José de la Concha no es persona que se dejaría arrebatar fácilmente ninguna de las atribuciones que creyese corresponderle, y en esto hace muy bien; prescindiendo de que ignora completamente que ningun funcionario haya pensado siquiera en disputarle las facultades de que usaba su reconocida sensatez, y su fondo de justicia no le permitia inculpar á un personal que en 1855 dió un aumento á las rentas de mas de veinte y dos millones y medio de reales: que proporcionó al Tesoro muy cerca de diez y medio sobre otra suma que recibió igual á la del año anterior: que no ocasionó formación de proceso contra ningun dependiente, desde la intendencia abajo por alzamientos, defraudaciones, alcances ni cohechos: que estuvo siempre dócil para obedecer sus órdenes y las superiores: que cubrió metódica y puntualmente las inmensas obligaciones de aquellas cajas: que formó los presupuestos para el ejercicio de 1856, con mejoras que reconoce: que dejó en aquel año de 55 establecidas las bases de la nueva contabilidad, para que principiase esta en enero de 1856 sin ninguna perturbación ni dificultad notable; y de un personal, en fin, cuyos actos administrativos están sancionados por el tribunal de cuentas en el hecho de haber aprobado las de aquel año, sin ningun reparo de que tenga yo noticia. Y esto, á pesar de los pesos 155,016 gastados en los rápidos y entonces difíciles aprovisionamientos militares de todas clases que casi fué preciso improvisar para satisfacer las apremiantes necesidades de las numerosas tropas, que desde febrero á mayo estuvieron en una actitud de campaña para resistir la invasión pirática que se decia preparada en algunos puertos de la vecina nacion americana.

Voy á contestar á la oposición que dice la Memoria haber hecho el que estas líneas escribe, para el establecimiento del nuevo sistema de contabilidad, y para poner la renta decimal por administración. Poco mas podremos añadir sobre estos objetos, á lo que hemos escrito en el libro titulado *La isla de Cuba considerada económicamente*. Allí despues de explicar con la prolijidad necesaria mi pobre opinion sobre el sistema antiguo, reasumí en la forma siguiente, capitulo 6.º, parte 4.ª, párrafo 11.

«Tal es, en resumen, el cuadro que ofrecia la organización administrativa de la Hacienda de Cuba hasta fin de 1855. El sistema de distribución é intervencion todavía era peor. Formábanse en la contaduría general de ejército los presupuestos de ingresos y gastos por un año natural. Pasaban en seguida por la intendencia y superintendencia al exámen definitivo de la junta de autoridades y debian ser remitidos al gobierno de S. M. en fin de junio del año anterior inmediato al de su ejercicio. Estuviesen ó no devueltos, en principio de enero la contaduría general enviaba á cada administración foránea la parte que comprendia á esta en dicho presupuesto por todo el año para que ajustase á ella sus pagos; y por lo tocante á los que debian hacerse en la Habana la misma contaduría general espedia los libramientos sobre la Tesorería. Lejos de estar centralizada la intervencion de los gastos que se satisfacian fuera de la capital, cada administrador depositario los pagaba sin mas requisito previo, ni otra orden superior que el venir intervenidos por su oficial primero con el doble carácter de interventor en el caso de estar incluidos en el presupuesto. Si el servicio asignado á un artículo se habia ya consumido no se pedia un crédito supletorio; y si el gasto no se hallaba previsto, tampoco se solicitaba un crédito extraordinario. Para estos casos habia fijada en cada sección una suma crecida con el nombre de imprevistos, y de ella se tomaban los exesos de los servicios consumidos y los gastos no presupuestados. Ni los tesoreros ni los administradores-depositarios tenian facultad de examinar la legitimidad de los libramientos que respectivamente espedian la contaduría general contra la tesorería, ó las intervenciones contra las administraciones-depositarias. Las receptorías que no tenian interventor recaudaban y pagaban sin ninguna intervencion.»

Los resultados de este sistema eran:  
1.º Que la parte administrativa de cada distrito intervenida por contadores ó interventores subalternos de los administradores sin dependencia de ningun centro

de intervencion ni de accion fiscal, quedaba entregada á voluntad de los mismos.

2.º Que la tesorería general de la Habana, y las locales de los distritos foráneos pagaban, sin derecho á examinar la legitimidad de los servicios, y, por consiguiente, sin responsabilidad, todos los libramientos expedidos por las respectivas contadurías ó intervenciones; y las receptorías hasta sin este requisito.

3.º Que ni la contaduría ni la tesorería general merecían estos títulos, toda vez que no ejercían accion alguna sobre el pago de los servicios que solo se intervenían y satisfacían en las dependencias foráneas.

4.º Que tanto el tesoro general de ejército y de Hacienda de la Habana como los depositarios de los otros distritos estaban reducidos de hecho á ser unos simples cajeros del contador é interventores.

5.º Que las administraciones carecían de un centro inmediato é intermediario entre ellas y la intendencia, que al paso que fuese el conducto inmediato por donde se comunicase la accion directiva, ejerciese de cerca su vigilancia sobre las operaciones, y las diese el impulso rápido que necesitan.

6.º Que la parte de intervencion carecia de toda accion fiscal para poner observaciones á cualesquiera pagos que estando fuera de presupuesto se decretasen por las autoridades superiores.

7.º Que casi venian á ser inútiles los presupuestos, toda vez que no se prorogaba su ejercicio á un periodo dado, despues del año natural; y que ni el haberse consumido los servicios asignados á cada artículo, ni el estar omitido un gasto, eran obstáculos para que sin prévia concesion de créditos supletorios ó extraordinarios, se cargasen sobre imprevistos los excesos de dichos servicios presupuestados, ó los nuevos gastos no incluidos.

8.º Que la ordenacion de pagos por servicios estuviesen ó no consumidos la hiciese la intervencion misma, á pesar de su incompatibilidad: otras veces el Intendente, y otras el Superintendente, segun los casos que dejamos esplicados, dividiéndose así entre tres funcionarios dicha ordenacion, que es una de las funciones mas importantes de la contabilidad.

Sobre todos estos inconvenientes habia otro que venia á formar el complemento del mal. Consistia en el orden de rendicion de cuentas. La administracion económica de la isla de Cuba no daba una cuenta general. Ni la superintendencia, ni la intendencia, ni la contaduría, ni la tesorería generales, sabian de un modo formal las sumas que importaban los ingresos y gastos del año en toda la provincia, hasta que el Tribunal, despues de examinadas y aprobadas las parciales de cada dependencia, publicaba los resúmenes de la recaudacion y de la distribucion anual. Llevábanse en las oficinas un libro manual, otro mayor, y otro de caja, cuyos asientos firmaban unidos, en las administraciones-depositarias, el administrador y el oficial 1.º interventor; en las de Cuba, Matanzas y la Habana, el administrador, el contador y el tesoro, y en la contaduría general de ejército y hacienda, el contador y el tesoro. Cada una de estas dependencias formaba en principios del año entrante dos cuentas por todo el anterior; la una llamada de administracion, que comprendia todos los débitos á favor del Tesoro, cuyas datas las constituian los cobros. Y la otra de tesorería, en las que figuraban toda la recaudacion y pagos hechos. En realidad, estas dos cuentas pueden considerarse una sola, y las acompañaban los comprobantes unidos á los libros manual, mayor y de caja. Cada oficina las remitia directamente al tribunal, sin que pasasen antes por ningun centro que despues de examinarlas y corregirlas, formase de todas ellas una general. Así es, que el tribunal en algunos años se ha visto en la imprescindible necesidad de expedir acordadas sobre actos administrativos, supliendo el silencio forzoso de los jefes de la hacienda pública, puesto que todos los ingresos y gastos legislativos, así como su resultado anual, quedaban sustraídos del conocimiento de dichos jefes, é imposibilitados estos de reprimir los abusos hasta que los ponía en su noticia el tribunal, segun iban apareciendo en el exámen de las cuentas.

Quien así escribió sobre el antiguo sistema de administracion rentística en Cuba, mal podia oponerse á otro nuevo, que calificó en el mismo capítulo 6.º, parte 2.ª, párrafo 5.º, al hacerme cargo de una real orden de 30 de enero de 1855, con las palabras siguientes: «Pero á parte de estos inconvenientes, es lo cierto que aquella real orden, no solo estableció un principio saludable de administracion, sino que, fué como una especie de preludio del nuevo sistema que habia de regir la contabilidad económica de la isla de Cuba, para cortar de raiz y de un solo golpe la mayor parte de los defectos que tenia la anterior, establecer un orden uniforme, reprimir los abusos, centralizar la intervencion y la distribucion, difundir la luz sobre los actos de la contabilidad administrativa y legislativa, y asegurar la legitimidad de todas las operaciones.»

Por no ser prolijo, omito copiar otros párrafos del mismo capítulo y de los que dije en el informe especial, que de orden de la superintendencia la dirigí, encomiando las ventajas de la nueva contabilidad, por que estableció:

La verdad de los presupuestos.

La centralizacion de todas las rentas en una sola caja general.

La de la intervencion en la contaduría general de ejército y hacienda.

La de todos los pagos en una sola tesorería, sin faltar á su puntualidad.

La de la ordenacion de pagos en un solo funcionario.

El conocimiento exacto de la legitimidad de los gastos.

El triple exámen de esta legitimidad por el contador, el ordenador y el tesoro, generales.

El conocimiento, tambien por las oficinas centrales, de todos los gastos del mes entrante.

El de los ingresos y gastos del anterior.

El del Ministerio de Ultramar sobre el estado económico de la Isla, por las copias de cuentas.

Y la accion fiscal de las oficinas centrales para suspender dos veces los pagos no legislativos.

En vez de oponerme, como parece indicarlo la Memoria, deseaba ardientemente el planteamiento del nuevo sistema; pero viendo, como lo vieron el Tribunal de Cuentas y la junta de jefes, la posibilidad de que el cambio repentino produjese alguna perturbacion trascendental en el orden administrativo, pedí á la superintendencia resolviése:

1.º Que presupuestos habian de regir, en atencion á que los existentes no estaban ajustados al nuevo sistema.

2.º Que en vez de remitir las distribuciones mensuales el 20, se enviasen para el 12, á fin de que pudiesen estar devueltas, aprobadas, al terminar cada mes, apesar de las grandes distancias.

3.º Que se ejerciese por el intendente la ordenacion de pagos, á reserva de lo que acordase el gobierno supremo sobre este punto.

4.º Que las cuentas se formasen por el contador, y no por el ordenador.

5.º Que por ser imposible incluir en el presupuesto que se habia de enviar á la aprobacion, en fin de junio, «las resultas del anterior,» si el ejercicio de este cesaba en la misma fecha, dicha cesacion fuese el 31 de marzo.

6.º Que se declarasen centros administrativos las administraciones de la Habana, Puerto-Príncipe y Cuba; para que, como sucede con las de partido en la peninsula, solo se entendiesen con estas las centrales, se simplificasen las operaciones, y vigilasen de cerca las dependencias de su demarcacion.

7.º Y que como medida interina se aumentase algun empleado en la contaduría y tesorería generales, en consideracion al mayor trabajo que iban á sufrir.

Comprende cualquiera que este informe, lejos de encerrar una oposicion, como lo indica la Memoria, no tenia otro objeto mas que el de solicitar la solucion de algunas pequeñas dificultades, para asegurar mejor el éxito de las reformas radicales que iban á realizarse. La superintendencia no tuvo por conveniente resolver mas que la del presupuesto, decretando en 10 de setiembre que principiase á regir la nueva contabilidad desde 1.º de enero de 1856, sobre la base del que estaba pendiente de la aprobacion del gobierno de S. M. para el mismo año. Rigió, en efecto, desde aquella fecha, sin que se hubiese experimentado ninguna dificultad notable, pero no sin verme precisado á resolver por mí mismo algunas de las dudas propuestas á la superintendencia, la cual me dió á su vez gracias en vista de los trabajos hechos, incluyendo en ellas á otro empleado, á quien encargué la formacion de los libros, bajo las reglas que le di. Este oficio, el de la remision á la intendencia, del real decreto é instruccion sobre la contabilidad, creando la junta de jefes; otro en que designaba la superintendencia los fondos de obras públicas, los del depósito de cimarrones, los de la universidad y los de sanidad, como únicos que debian centralizarse en la hacienda; y el que comprendia el decreto de 10 de setiembre, que dejo citado, y que está inserto en la Gaceta de la Habana de 15 del mismo mes, constituyen las instrucciones que recibí de aquella superioridad, y creo sean las medidas á que alude el Sr. D. José de la Concha en su Memoria, puesto que no recuerdo se me hayan comunicado otras de palabra ni por escrito.

Vengamos á la cuestion del diezmo, que es la última de que se ocupa la parte de la Memoria publicada por el señor general Concha en el penúltimo número de LA AMERICA. Sobre esta renta hemos dicho en el capítulo 4.º, parte 5.ª, párrafo 18 de nuestro libro citado, lo siguiente:

«No es menos onerosa la renta decimal. Además de la inesplicable desigualdad que hay entre el 2 1/2 que se paga por las fincas mayores, y el 10 que se satisface por las menores, la indole de esta contribucion y el sistema agrario de la isla, sujetan por necesidad al contribuyente á pesquisas y reconocimientos mas vejatorios que los que se hacian en la Peninsula, cuando en ella se cobraba este impuesto. El recaudador encontraba en el campo ó en la era, la mayor parte de los frutos que diezaban; allí lo contaba, pesaba ó media para deducir con facilidad su cuota. Pero en Cuba, para hacer esta averiguacion, es preciso penetrar en el interior de los ingenios y demás fincas; fiscalizar las operaciones de fabricacion, de beneficio y de cria; el contribuyente tiene que tolerar á su lado un testigo constante é importuno que, cuando le acomoda, se entera de los secretos de su fortuna, y presencia el detalle de todas sus faenas.... Hé aquí puesto al contribuyente bajo la voluntad discrecional é impune del exactor, tantas cuantas veces se le antoje á éste pretestar sospechas.»

Véase, pues, la perfecta conformidad en que estábamos el superintendente y el intendente en apreciar las malas condiciones de este impuesto. Antes de llegar yo á la Habana habia mandado el primero que no se procediese sin su orden á nuevos arriendos; y una vez allí, me pidió informe sobre la conveniencia de poner esta renta por administracion. Dice ahora el Sr. D. José de la Concha, que contra su esperanza, la opinion terminante de la junta directiva y del intendente general, fué contraria al sistema de administracion; y esto es verdad. Faltaban edificios para guardar los frutos y los ganados diezados. Faltaban medios de transporte para traerlos desde las largas distancias á que por lo general se hallan las haciendas. Faltaban los pastos con que se habian de alimentar dichos ganados. Faltaba el numeroso personal proletario, único á propósito para el mecanismo de recoger, conducir, guardar y cuidar aquellos y los frutos antes de venderlos. La adquisicion de todos estos elementos necesarios para poner por administracion la renta decimal, era complicada, costosísima; y sus operaciones ocasionadas á pérdidas, y aun á suponerlas, ó á fingir gastos, toda vez que ni aun los legítimos podian comprobarse con documentos formales. Las numerosas ventas en pública subasta de estos artículos originarian á

favor de escribanos y venduteros derechos enormes. Los dueños de las fincas podrian defraudar con facilidad en las relaciones de sus productos; y jamás se estableceria una contabilidad clara sobre este ramo, cuya cuota quedaria casi absorbida por lo que costaba recaudarla administrativamente.

Tales debieron ser los fundamentos de la opinion que emitieron la junta directiva y el intendente, sobreponiendo el bien del servicio á las esperanzas del superintendente, que no tenian tampoco otro objeto. Si se le habian quejado algunos contribuyentes, el mal estaba mas en la naturaleza del tributo que en los actos de los arrendatarios, algunos de los cuales me consta que suavizaban sus procedimientos y exacciones, por no indisponerse con los hacendados, sus convecinos. La superintendencia nombró entonces colectores para los distritos decimales, quienes además del crecido premio que debian recibir, quedaban en la misma actitud de vejar, con la diferencia de que estos podrian hacerlo para atraer á los mismos contribuyentes á convenios reservados, en que apareciesen cuotas inferiores á las que debian pagar, mientras que aquellos tenian un interés personal en cobrarlas íntegras, pero sin mezcla de inmoralidad. Por eso el ministerio de Ultramar, en vista del expediente desechó los dos sistemas de arriendo y administracion, adoptando el de igualas, ó sean ajustes alzados á metálico, que ya estaban convenidos con algunos hacendados.

Hasta aquí llegó la publicacion de la memoria en el penúltimo número; y aquí tambien debo suspender mi trabajo. Creí que no podia dispensarme de él, porque me pareció que aquel documento dejaba algunos claros que se prestaban á que la malignidad ó la ignorancia en estas materias interpretasen de una manera desfavorable la administracion económica de Cuba en 1855, á cuya cabeza estuvo el señor don José de la Concha, y de la cual hizo tambien parte mi insignificancia. Se me tachará tal vez de excesivamente suspicaz; pero cuando se trata del manejo de fondos que no son míos, no me pesa de serlo, porque en puntos de moralidad no consiento ni aun la duda; y lo digo muy alto.

Reasumiendo, pues:

En 1855 aumentaron las rentas por pesos 1.127,724 6 y 1/2

Se enviaron al Tesoro general mas que en el año anterior, pesos 516,065-7.

No hubo un solo desfalco.

No se procesó á nadie por malversacion ni cohecho.

No quedó en descubierto ni se retrasó el pago de ningun servicio.

No se recibieron quejas por abusos de la administracion.

El ejército estuvo perfectamente atendido, á pesar de las circunstancias extraordinarias que duraron cuatro meses.

No se alteró en nada la armonía entre las ruedas administrativas.

No sobrevino la mas ligera cuestion sobre atribuciones entre ningun funcionario.

No surgieron conflictos con buques nacionales ni extranjeros.

El comercio marchó en prosperidad progresiva.

Se mejoraron notablemente los presupuestos, y á tiempo, para el ejercicio de 1856.

Se planteó la nueva contabilidad, sin entorpecimientos ni perturbaciones.

No se gastó un real fuera de presupuesto, á pesar de permitirlo la legislacion de entonces.

El Tribunal de cuentas no puso reparo á las de aquel año.

El sello de su aprobacion legitimó los actos administrativos que dentro de él tuvieron lugar.

No recibió la administracion económica ninguna reension superior.

Pedir mas, es imposible en razon. Honroso es sin duda para el ministerio que en aquel año dirigió los asuntos de Ultramar y para el Sr. Concha haber obtenido este envidiable resultado, que pocos años consiguen los gobiernos mas celosos; y esto á pesar del sistema defectuoso que venia rigiendo hasta entonces. De aquellos jefes partió el impulso; y al responder los demás empleados con nuestra accion armónica y regularizadora, no hacíamos otra cosa que cumplir con una obligacion aceptada. Si mis estudios y aplicacion pudieron contribuir en alguna pequeña parte á ese buen éxito, estoy sobradamente recompensado con la distincion que el Sr. D. José de la Concha dispuso á mi pequeño libro, titulado *La Isla de Cuba considerada económicamente*, en el hecho de aceptar muchas de las opiniones que allí consigné, en un documento tan importante y solemne como lo es la Memoria que ahora publica, despues de haberla dejado la general que le sucedió. Desde el honroso y modesto retiro de mi estudio profesional, me complazco en dirigir á S. E. este testimonio de mi gratitud.

RAMON PARARON Y LASTRA.

FRANCIA Y MÉJICO.

En uno de nuestros últimos números empezamos á insertar el artículo que sobre la cuestion mejicana ha publicado Mr. Michel Chevalier en la *Revue des Deux Mondes*. Los sucesos que posteriormente han ocurrido en aquella parte del mundo han privado de todo interés á la voluminosa produccion del célebre economista. Nuestro objeto al trasladarla á las columnas de LA AMERICA era comentarla con algunas notas críticas que demostrasen los errores en que habia incurrido el órgano de la política imperial. Esos errores han sido mas elocuentemente combatidos por hechos notorios y muy especialmente por el acta de la Conferencia de Orizaba. Sin embargo, monsieur Chevalier aventura algunos datos y observaciones

que descubren anticipadamente las intenciones de aquel gobierno, y que tienden directamente a disponer la opinion pública de Francia y de Europa, para que no les cojera de susto lo que iba a suceder. Algunos pasajes del consabido artículo van a servir de texto para unas ligeras consideraciones.

Mr. Chevalier divide su trabajo en dos partes. La primera es una descripción geográfica y estadística de aquel país, de su clima, de su territorio, de sus minas, de sus ciudades, etc., en todo lo cual no nos dice nada que no hayamos leído en Humboldt y en Prescott, de cuyas obras ha sacado todos sus materiales. La segunda se dedica especialmente a la expedición, y empieza por las probabilidades de su éxito. Bajo el punto de vista militar, es infalible, de lo cual nadie ha dudado: pero no todos convendrán en algunas de las pruebas de que el autor hace uso en confirmación de su aserto. En su opinion, el ejército francés tiene en su favor tal número de ventajas, que la expedición será mas bien una gira de campo que una empresa belicosa.

Todo les sonríe en su tránsito de Vera-Cruz a la capital. Atravesarán una region tan sana como hermosa. Las grandes haciendas de ganadería, sembradas en el camino, les suministrarán cuanto carne puedan necesitar, y lo que es mas, gran cantidad de frijoles, alimento sustancial y agradable. La leña para los ranchos y para calentarse en los campamentos, está de sobra en todas partes. Es verdad que el agua potable no es muy grata al paladar: «pero la administración militar ha tomado sus precauciones contra este inconveniente,» aun que el autor no se digna revelarnos en qué consisten estas precauciones, porque si todos ellas se reducen a la ración de café que se distribuirá a la tropa, la administración no acredita su originalidad, ni la precaución bastará para satisfacer la sed que provoca una marcha penosa bajo un clima abrasador.

El autor pone en duda que el soldado francés se acostumbre al pulque, y no puede disimular que por ahora la privación del vino es un mal inevitable. Toda esta parte del artículo va dirigida al soldado francés y a su familia. ¡Cuántos desastres y cuantas lágrimas vendrán dentro de poco a disipar estas crueles ilusiones!

Lo que sigue pertenece a la política. «Si los franceses se hubiesen presentado solos, apenas habrían encontrado resistencia.» Pues entonces, ¿a qué vienen esas crispaciones nerviosas, ese mal disimulado despecho de que la Patrie se ha hecho intérprete, y que las columnas del *Moniteur* han reflejado, descubriendo su verdadero origen, y el verdadero paciente de la dolencia? ¿Por qué os quejais tan amargamente del abandono en que os dejan vuestros aliados? ¿Por qué esas diatribas contra el general Prim, que sabeis modificar cuando hablais de la expedición inglesa, cuya conducta ha sido en todo igual a la de la española?

Pasamos, sin hacer mención de ellas, por muchas preciosidades dignas de *Punch* y del *Charivari*, para llegar a la parte mas delicada del negocio: la candidatura del archiduque Maximiliano. El autor descubre en este proyecto grandes dificultades. La casa de Austria no debe ser popular en Méjico, aunque no sea mas que por los recuerdos que ha dejado Felipe II. Su permanencia en el trono exigiria la de un ejército francés, por un tiempo indefinido, y el autor, colocado entre la voluntad del emperador su amo, bien decidida en favor de aquel príncipe, y los obstáculos evidentes que se oponen a la realización de tan absurdo designio, se enfrasca en un laberinto de conjeturas y de sofismas, en el cual no nos sentimos inclinados a seguirlo. Mr. Chevalier es un economista eminente; pero como pensador profundo y elocuente escritor, su reputación no es envidiable. Si a estas circunstancias se agrega la obligación de sostener una tesis, contra la cual se sublevar de consuno el raciocinio y la experiencia, la verdad y la justicia, será fácil explicar el poco acierto con que en esta ocasion ha manejado la pluma, y el mal efecto que ha producido en Francia, según aseguran cartas de París que hemos visto, esta explosión de condescendencia palaciega, y esta flexibilidad a las insinuaciones del poder.

Hay, sin embargo, en el artículo algunos rasgos de candidez, que revelan en el autor su falta de práctica en las funciones poco envidiables que por primera vez desempeña. De cuando en cuando parece que sucumbe bajo el peso que le han echado encima, y los esfuerzos que hace para esquivarlo, son tan poco diestros como inútiles: «por corta que fuese la ocupación de la capital y de algunos puntos principales de Méjico por una fuerza francesa, no podría menos de provocar graves objeciones en Francia. La opinion no miraría con buenos ojos unos gastos provechosos tan solo a extranjeros. Si se adopta, pues, este medio para sostener el nuevo trono, sería conveniente que se tuviese por entendido que, en cuanto el tesoro mejicano dejase de ser un cofre vacío, los gastos de una ocupación en que solo se interesa la nacion mejicana, serian satisfechas por ella.»

Aquí se trata la cuestión bajo dos puntos de vista: el militar y el económico. En cuanto al primero, el autor no disimula sus temores de que la ocupación dure mas tiempo del que convendría a los intereses de la Francia, y del que sería aprobado por la opinion pública. El ejemplo de Roma no deja de ser elocuente, y la alternativa que de su consideración resulta no deja de ser apremiante: porque si aguardan los franceses a que el país se tranquilice para retirarse, bien pueden aplazar esta operación para las calendas griegas. Si se retiran antes de haber conseguido aquel objeto, ¿qué dirá el mundo de las promesas, de la supremacía y de la prevision de la nacion francesa? El autor habla de la ocupación de la capital y de algunos puntos principales. ¿Qué puntos serán estos? ¿No son principales todas las capitales de provincia? ¿Y cuántos millares de hombres son necesarios para cubrir puntos tan distantes unos de otros, y separados por inmensos desiertos?

En cuanto a la cuestión económica, ajustemos cuen-

tas. Los franceses reclaman doce millones de duros por los perjuicios hechos a sus compatriotas; mas, quince por el contrato de la casa de Jeker. Si a estas frioleras se agregan los gastos de una ocupación que, sin pasar del día de hoy, ascienden a cincuenta millones de francos, ¿bastarán las minas de Méjico, dado que fueran del dominio público, para llenar tan espantoso vacío? ¿Y serán, por otra parte, los conservadores mejicanos, los favoritos del imperio los que llenen ese cofre vacío del tesoro? Pero de cuantos partidos han devorado la sustancia de aquel malaventurado país, ninguno ha excedido en rapacidad y dilapidación al que se acoge hoy al pabellón imperial. ¿A cuál de ellos pertenece la autoridad que mandó violar el depósito de los caudales ingleses, protegidos por la bandera de su nacion, en casa de su representante, rompiendo sus sellos y maltratando a los súbditos de la reina Victoria? ¿De dónde han salido los millones de que hoy disfruta en su magnífica residencia de San Tomas el jefe y fundador de ese partido, cuyos individuos, según expresa un documento firmado por un ministro francés, merecen toda la confianza de su augusto amo?

Llenaríamos volúmenes si nos propusiéramos desmenuzar la obra de Mr. Chevalier, y hacer el inventario de los errores, tergiversaciones, retenciones y fantarronadas que contiene. Sería tarea tan fastidiosa como inútil, ya que, la noble y oportuna resolución del general Prim, nos ha puesto fuera del alcance de los males que ha de producir la mas descabellada, la mas injusta y la mas peligrosa de cuantas operaciones político-militares han abortado en el siglo presente, a influjo de la embriaguez del poder y de la ambición mas irreflexiva y desbocada.

JACINTO BELTRAN.

## LA EXPEDICION DE MÉJICO.

### La guerra de la independencia y las revoluciones mejicanas.

(Conclusion.)

Por el fuego perecieron las dos aldeas indias de las cercanías que habian mostrado afecto a la causa de la independencia. Zitacuaro, que fué tratada como otra Cartago, era una de las poblaciones mas florecientes de la intendencia de Valladolid, y despues fué reedificada en su antiguo asiento.

Estos actos de crueldad no bastaron a impedir que la Junta siguiese subsistiendo; pero ya no dió mas señales de vida que sus discordias intestinas, hasta el momento en que fué reemplazada por una reunion del mismo género, mas numerosa, y en cuyo nombramiento tuvo mucha mayor parte la nacion. A imitación sin duda de los Estados-Unidos, tomó la nueva Junta el nombre de Congreso, y se estableció en la ciudad de Chihuahuita. El Congreso nombró a Morelos generalísimo, a pesar de las pretensiones de Rayon, y le confirió el dictado de Alteza, que él declinó, tomando en su lugar el de «siervo de la nacion.»

La primera manifestación política del Congreso fué declarar la independencia de Méjico, acto que fué concertado con Morelos, y cuyos principales caracteres habia dictado él mismo en una nota titulada: *Sentimientos de la nacion*. La declaración de independencia fué tal cual debía ser despues de las violencias de Calleja en Zitacuaro: Méjico rompió del todo con Fernando VII. En este punto Morelos era mas sincero que Hidalgo, que detestaba harto cordialmente a los españoles para querer realmente el gobierno de aquel príncipe, y que sin duda solo habia proclamado su nombre para aumentar el número de partidarios y las filas de su ejército. La declaración se expresaba con mucha oscuridad sobre la forma de gobierno que tendria Méjico una vez alcanzada su independencia. Los términos de aquel documento, combinados con la nota emanada de Morelos y con una proclama que éste publicó un poco despues, en enero de 1813 en Oajaca, parecian indicar que las opiniones políticas de dicho jefe eran una mezcolanza de las ideas proclamadas por la revolucion francesa y despues por las Cortes de Cádiz, con las que los jesuitas habian practicado en sus misiones del Paraguay. Se distingue efectivamente en aquellos tres documentos mejicanos el germen de una teocracia que hubiera pasado al nivel por todas las cabezas. En ellos se decía que la nacion mejicana recobraba su soberanía y la ejercía por medio de sus representantes; que quedaba abolida la esclavitud de los negros; que desaparecían los privilegios de color y nacimiento; que la justicia criminal no aplicaría el tormento; pero al mismo tiempo se declaraba que la religion Católica era la única reconocida y que ni aun en secreto podía practicarse ninguna otra. Insistíase en la libertad de la prensa, pero solo para las ciencias y la política, lo cual era negarla para materias religiosas. Permiñase el comercio exterior con derechos moderados, pero no se admitía a los extranjeros que no fuesen operarios o artesanos capaces de enseñar su oficio, y aun estos debían permanecer en puertos al efecto designados, sin que les fuese lícito penetrar en lo interior, aun cuando perteneciesen a la nacion mas amiga. La propiedad debía ser respetada; el Congreso debía hacer leyes que obligasen a los hombres a la constancia y al patriotismo, moderasen lo mismo al opulento que al indigente, y diesen por resultado aumentar el salario del pobre, mejorar sus costumbres, disipar las nubes de su ignorancia y apartarle del crimen. Se prohibía el juego cuando tuviese otro objeto que la distracción y el entretenimiento; se prohibía la fabricación y el uso de napas. Las deudas contraídas hasta entonces con los europeos, esto es, con los españoles, quedaban anuladas, como aplicación de la regla que confiscaba todos los bienes pertenecientes a españoles. La protección dada a estos por obra, palabra y escrito, era considerada crimen de alta traición, lo mismo que el negarse a contribuir a los gastos de la guerra de la independencia. A estas disposiciones políticas se unían prescripciones muy difíciles de ser practicadas, tales como la de huir de los vicios que dimanaban de la ociosidad, y por consiguiente el dedicarse todo el mundo al trabajo; las mujeres a criadas domésticas, los sacerdotes a la salvación de las almas, los labradores al cultivo de los campos, los artesanos a sus oficios. Uno de los primeros actos del Congreso fué restablecer la orden de los Jesuitas, abolida en los dominios de España desde Carlos III. El objeto era, según decían, proporcionar a la juventud la educación cristiana de que carecía, y tener misioneros para la California y las provincias fronterizas del Norte.

El 5 de noviembre de 1815, Morelos, que protegía al Congreso, perseguido por los comandantes españoles, fué hecho prisionero en Temascalca. Para mejor proteger a la Asamblea, Morelos se habia colocado a su retaguardia, y se sostenía bravamente contra los españoles que muy de cerca le acosaban. El oficial español en cuyas manos cayó, que era D. Manuel Con-

cha, le trató con mucha consideración; en cuanto a él, dió muestras de tanta resignación como valor. «Nada importa mi existencia, dijo, si se ha salvado el Congreso. Mi tarea terminaba desde el momento en que hubiese un gobierno establecido.» El Congreso, fué en efecto, salvado por Nicolás Bravo, encargado de su seguridad por Morelos, y llegó a Tehuacan, en donde Terán le hizo muy buen recibimiento. Pero en medio de la adversidad común la buena armonía duró muy poco. Muy pronto se introdujo la discordia entre Terán y el gobierno civil, que quería tomar la dirección de los negocios que tanto se habian embrollado. El día 15 de diciembre Terán dispersó el Congreso por medio de la fuerza. Morelos, desde el fondo de su calabozo, tuvo el sentimiento de saber que aquella creación que tanto estimaba no le sobreviviría. El Congreso no habia poseído nunca una autoridad muy positiva; no dejaba de ser útil como máquina de gobierno; formaba un punto de unión; era la unidad de la insurrección. Su caída era una verdadera calamidad y un síntoma agravante de la mala fortuna de los independientes.

Es digna de ser notada la circunstancia de que el Congreso no perdió su energía en medio de su degrading, despues de las desdichas que acosaron al ejército principal de los insurrectos a fines de 1813 y a principios de 1814, casi siempre fugitivo. Dos cuerpos de ejército españoles, mandados el uno por el brigadier Negrete y el otro por el capitán Beisteguy, le perseguían; y, sin embargo, proseguía sus trabajos, y así dió cima a la tarea de discutir una Constitución política. Esta obra, que estaba destinada a vivir solo escrita en un papel, fué proclamada en octubre de 1814. Celebráronse entonces fiestas tan solemnes como la ocasion lo permitía en la villa de Apatzingan, que era entonces residencia del Congreso. Acuñóse una medalla en conmemoración del suceso. Asistió Morelos como uno de los tres individuos del poder ejecutivo que creaba la Constitución. Esta Constitución era un compendio de las ideas de la Asamblea Constituyente francesa de 1789 y de las fórmulas consagradas por las Cortes españolas. El virey Calleja remitió la Constitución al Consejo del Real Acuerdo, que la condenó solemnemente el 14 de mayo de 1815. En vista de esta resolución, el virey la mandó quemar por mano del verdugo, y dió orden de que se repitiese igual ceremonia en todas las capitales de provincia. Al propio tiempo dió una proclama, diciendo que cuantos hubiesen en su poder ejemplares de la Constitución ó papeles de igual naturaleza, los entregasen a la autoridad dentro del plazo de tres días, bajo pena de la vida y de confiscación de bienes. A igual pena quedaban sujetos los que defendiesen la revolucion «ó apoyasen ó hablasen en favor suyo.» El que oyese ciertas conversaciones y no las denunciase al gobierno ó a los tribunales estaba condenado a deportación y a la pérdida de sus bienes. Se prohibía emplear de palabra ó por escrito los vocablos de «insurrección ó insurgentes» para designar a la revolucion y a sus partidarios, debiendo decir: «rebelión ó traición y rebeldes ó traidores.» Todos los pueblos habitados estaban obligados a declarar en una acta auténtica que no habian tomado parte alguna en el nombramiento de los individuos del Congreso.

VI.

Aun antes de que fuese preso Morelos, desde que ocurrió la batalla de Valladolid y el combate de Parnaran, la causa de los insurgentes estaba perdida en el sentido militar. Presentar una batalla era cosa superior a sus fuerzas. No tenían mas que guerrillas obligadas a repliegarse en retiros impenetrables, desde donde hacían salidas imprevistas; Calleja, que era virey entonces, dió en 22 de junio de 1814, despues de todos sus triunfos y de los de sus oficiales, una proclama en que ensalzaba a su ejército, y en los términos mas depresivos hablaba de la insurrección, dándola por vencida y extirpada; pero aquel hábil militar, que tenía muy segura mirada, sabia muy bien, al hablar de sus victorias en términos tan jactanciosos y de la supuesta extinción de los insurgentes, sabia muy bien, decimos, que la causa de la independencia estaba asegurada, porque estaba en el corazón de los mejicanos todos. La prueba de nuestro aserto está en un documento oficial destinado a permanecer secreto, pero que por los sucesos posteriores fué devuelto a la esfera de la publicidad. Es una relación pasada por Calleja a Fernando VII, escrita casi al mismo tiempo que su proclama tan llena de orgullo y de aparente confianza, pues corresponde al 14 de agosto de 1814. Este documento dice que el espíritu de *rebelión* se habia apoderado del país, que se manifestaba en todas las cosas y en todas partes, de manera que no se le podía subyugar y se hacia superior a todos los medios de represión. No se trataba ya solamente del guerrillero escondido detrás de un peñasco ó entre las ramas; tratábase de una complicidad universal de que participaban todas las clases y todas las edades. «El juez, decía Calleja, disimula los crímenes de los insurgentes, ó los deja impunes, cuando no tiene parte en su perpetración. El clero en el confesionario insinúa la desobediencia y las ideas de independencia a los fieles, cuando no se la recomienda desde el púlpito. Los escritores corrompen la opinion en favor suyo. El empleado dá noticia a los rebeldes de los planes de la superioridad; la juventud está pronta y se arma; el anciano la alienta con sus consejos. Las corporaciones fingien estar en desavenencia con los europeos, se niegan a admitirles en su seno, y procuran no auxiliar en modo alguno al gobierno; se interpretan violentamente los actos de la autoridad para hacerla odiosa, y aun se la desacerditan con quejas, aprovechando todo género de pretextos. Así es que todo el mundo está de acuerdo para zajar el edificio del Estado, amparándose en las instituciones liberales.»

Estas últimas palabras de Calleja aluden a la Constitución de las Cortes, que proclamada en 1812 en la Península, habia sido introducida en las colonias por voluntad de las Cortes mismas. El primer resultado de la Constitución fué conferir derechos electorales a la población blanca ó llamada tal. Con esta ocasion los independientes pudieron contarse y adoptaron el principio de prescindir para todo de los españoles (calificación que en este artículo aplicamos siempre a los nacidos en España). Desde el primer momento hubo que hacer sesenta y cinco, y dos elecciones para los ayuntamientos y para otros cargos. Entre tantos no salió elegido un solo español. La audiencia, en una representación que contiene esta noticia, añade que los elegidos fueron todos hombres muy conocidos por partidarios acérrimos de la independencia, que habian llamado la atención por oponerse a los empréstitos y a las suscripciones voluntarias destinadas al socorro de la capital, y que habian firmado la petición de que se formase una junta mejicana en 1808, y cuando no, eran curas que se habian señalado por sus simpatías hacia la independencia.

El régimen constitucional no solo daba por resultado concentrar entre las manos de los mejicanos todos los cargos convertidos en electivos por la Constitución misma, sino que concedía muchas facultades a los amigos de la independencia, por los obstáculos que oponía a las ejecuciones sumarias y a las prisiones preventivas. Particularmente les habia prestado gran apoyo con la libertad de la prensa, que se dió a conocer en seguida por un diluvio de escritos. Se habian puesto al descubierto todos los abusos de la dominación española, exagerados y abultados con quejas infundadas. Cuando el virey, de acuerdo

con la audiencia, tomó á su cargo el impedir la libertad de imprimir, era ya tarde: la erupcion del volcan solo habia durado sesenta y seis dias, pero dejaba profunda huella. La dominacion de España estaba juzgada. No era el menor resultado del régimen constitucional el haber abolido la inquisicion, que era terror de las personas que se atrevian á pensar con alguna libertad en materia política ó religiosa.

A poco del regreso de Fernando VII á España, la Constitución fué abolida en Méjico lo mismo que en el resto de la monarquía. El virey volvió á ser árbitro de todos los recursos del gobierno absoluto, hasta de la inquisicion que fué restablecida inmediatamente. Libre ya España de los cuidados de la guerra, pudo ocupar perfectamente las principales ciudades y perseguir y dispersar las partidas de insurgentes, y, por fin, proclamó una amnistía general, á que se acogieron todos los independientes, sin que en el fondo de su corazon renunciasen á lo que constituía la pasión de toda su vida. Un observador que no mirase el fondo de las cosas, podia creer que el país estaba pacificado, que la restauracion de la autoridad metropolitana era completa. El virey D. Juan de Apodaca, enviado por Fernando VII á sustituir á Calleja, en setiembre de 1816, se portó con templanza y benevolencia: recibió la sumision de muchos jefes, y gozoso al ver tan buen resultado, tuvo la inocencia ó la jactancia de escribir á Madrid que la revolucion estaba definitivamente vencida (1), aunque tambien puede ser que lo dijese á modo de adulación, como suelen muchas veces los que ocupan ciertos cargos, sabiendo que así agradan al poder. Lo cierto es que solo faltaba una coyuntura para que de nuevo estallase el ansia de independencia, irresistible ya con el acuerdo de las voluntades. Cuando los pueblos tienen una resolución bien determinada, la Providencia cuida de darles ocasión á propósito: ellos no tienen mas que aprovecharla.

En 1820 el gobierno absolutista del rey Fernando VII, creyéndose dueño y muy dueño de la Península, dirigió sus miras á lo exterior, y resolvió hacer un grande esfuerzo para restablecer su autoridad en la parte del Nuevo-Mundo que mas visiblemente se le escapaba. Organizó, pues, una expedicion formidable que destinaba á las regiones regadas por el Plata. El ejército expedicionario se hallaba reunido en la isla de Leon y estaba próximo á partir al mando de Calleja, que entonces se llamaba conde de Calderon, en memoria de uno de sus mas brillantes triunfos contra los mejicanos. Aquella aglomeracion de tropas en la isla de Leon habia de traer consigo grandes sucesos, y bien diferentes de la conquista para que se habia organizado.

Los principales jefes, amantados en las ideas de la revolucion francesa, de la cual habia nacido ya la Constitución de las Cortes de 1812, sufrían con indignacion el degradante despotismo de Fernando VII que humillaba á la patria. Algunos hombres de valor se determinaron á renovar la tentativa que habia costado la vida á tantos valientes como Portier, Lacy, Richard, Vidal y Bertran de Lis. Fraguaron una conspiracion para restablecer la Constitución de 1812, y el 1.º de Enero de 1820, el coronel Riego, que mandaba el batallon de Asturias, acantonado cerca de Sevilla, proclamó la Constitución, y se puso en marcha hacia el cuartel general. Secundóle el coronel Quiroga, que, perseguido y encarcelado por su complicidad en otra conspiracion, se escapó de la cárcel y se atrajo una porcion de batallones que le siguieron. A poco se habia restablecido la Constitución en España, y, por lo mismo, tambien en las colonias, virtualmente á lo menos, supuesto que no era imperativamente aplicable á las posesiones de Ultramar. La noticia del suceso causó grande emocion en Méjico. El virey Apodaca se prestó de muy mala gana al restablecimiento de la Constitución, si bien concebía el proyecto de restaurar la absoluta autoridad de Fernando, á lo menos en Méjico, por medio de una insurreccion militar, ya que insurreccion militar la habia derribado en la isla de Leon. So pretexto de acabar con las últimas partidas de independientes que aún se sostenian en las montañas del Sur, hacia el Océano Pacifico, á las órdenes del indomable Guerrero y de Asensio, reunió tropas y entregó su mando á un oficial á quien tenia por hombre de confianza.

Alentábase en sus proyectos Fernando VII, el cual reservadamente le escribia que pensaba huir de España y trasladarse á Méjico, donde se esperaba de hallar, en medio de súbditos mas leales que los de la Península, un asilo contra el genio de la revolucion (2). El coronel D. Agustin Iturbide, elegido por el virey para su obra reaccionaria, era un criollo que habia hecho muchísimo en pro de la madre patria durante la guerra de Hidalgo y Morelos. Atribuíábase no solo grandes hechos de armas, tales como los de Valladolid y de Puruaran, sino tambien actos de espantosa crueldad. En 1814, para celebrar dignamente el Viernes Santo, despues de un combate en que él habia llevado lo mejor en Salvatierra, habia pensado hacer fusilar aquel dia 300 prisioneros, bajo pretexto de que estaban excomulgados, porque las autoridades españolas de Méjico lo mismo se valian de las armas espirituales que del sable y del cañon para abatir á los rebeldes. Mr. Ward que, como encargado de negocios de Inglaterra, podia estar bien informado, asegura que el despacho dirigido al virey por Iturbide dándole parte de aquel acto feroz, existia en su tiempo en los archivos de Méjico. En 1820 Iturbide y todos los demás criollos que al principio se habian acogido bajo las banderas españolas, estaban muy cambiados. Desde los primeros años de la lucha de la independencia, el sentimiento de la conservacion habia unido á gran número de propietarios criollos á la causa de la madre patria, á pesar de sus justos motivos de queja. Mr. Humboldt, que en la América española hizo observaciones tan dignas del filósofo como del naturalista, escribia en 1803: «Desde 1801, el temor que á los blancos y á todos los libres inspira el gran número de negros (3) y de indios, contiene los efectos de su descontento.» Las atrocidades toleradas ó ordenadas por Hidalgo habian aumentado la antipatia de los blancos y enfriado su celo por la emancipacion; pero en 1820 el amor á la independencia nacional se sobreponia á todo. Iturbide siguió el torrente de la opinion con el propósito de encaminarla, y no es despropósito suponer que desde entonces vió la probabilidad de que el movimiento pudiera hacerse á beneficio suyo. Recibió las confianzas del virey como servidor celoso para captarse su mas completa confianza y fué á colocarse á la cabeza de las tropas que el eróculo Apodaca le entregaba. Una vez hecho

cargo del mando, confiando en la popularidad que tenia entre los soldados mejicanos que militaban bajo las banderas de España, no vaciló en acometer una revolucion diametralmente opuesta á la que el virey esperaba. La fuerza española en Méjico se componia de once regimientos de soldados de la Península contra ochenta regimientos indigenas; si con un programa hábilmente combinado conseguia atraerse á estos, se haria dueño de la situacion; porque en levantando la bandera mejicana, los soldados de la independencia ¿no habian de ir á engrosar sus filas? La opinion, que permanecia muda por el terror que inspiraban los españoles ¿no le habia de prestar el apoyo moral que es invencible auxiliar y la irreusable justificacion de la fuerza material? Trasladado á la ciudad de Iguala con las tropas que le eran mas abiertamente adictas proclamó en 24 de febrero de 1821 la independencia de Méjico, con un programa que se ha hecho célebre bajo el nombre de *plan de Iguala*. Es un documento notable por su templanza y por el deseo conciliador que encierra. Anuncia que Méjico será un Estado independiente; que su forma de gobierno será monárquica, bajo la denominacion de imperio, acreditada en todas partes por la gloria de Napoleon, con una Constitución adaptada á las costumbres del país. Ofreciase á Fernando el trono de Méjico, que habia sido tambien la intencion de la junta de Zitacuaro, en cuyas ideas parece que se inspiró Iturbide sobre varios asuntos. Si Fernando VII se negaba á aceptar el trono, se ofreceria á sus hermanos los infantes de España, D. Carlos y D. Francisco de Paula, y despues al archiduque de Austria, el que habia tenido la dicha singular de disputar la victoria una ó dos veces, al emperador de los franceses. En caso de no aceptar ninguno de los príncipes mencionados, se haria igual oferta á otro individuo de alguna casa reinante en Europa. Iturbide habia militado largo tiempo entre españoles y se sentia inclinado á llevarse bien con ellos, conducta que proclamó con gran prudencia y que estaba conforme con las ideas de la generalidad. El plan de Iguala asimilaba completamente á los naturales de España con los demás habitantes de Méjico; prometiales la conservacion de sus empleos, lo cual era comprometerse á mucho, pues equivalia á dejar el país mucho tiempo en manos de aquellos, con exclusion de los mejicanos; pues en virtud del sistema inexorablemente practicado hasta entonces (exceptuando el corto intervalo de la Constitución) todos los destinos públicos se habian reservado para los naturales de la Península, y su institucion, abandonada exclusivamente á las causas naturales, tenia que ser muy lenta.

La proclama que precedia al plan era digna de la mejor acogida por el excelente espíritu que á su redaccion presidia, y causaba en el país un excelente efecto. Iturbide alcanzó inmediatamente la adhesion de Guerrero, quien con una abnegacion de que pocos generales mejicanos han dado despues ejemplo y que mas tarde desmintió él mismo, fué á colocarse bajo sus órdenes con sus partidarios, que ofrecian un singular contraste de aspecto marcial con las señales raas visibles de privaciones y de miseria (1). De varios puntos recibió Iturbide señales de asentimiento. Sin embargo, los naturales de la Península, seguian inalterables en su sistema. No podian acostumbrarse á la idea de dejar de tratar á los mejicanos como pueblo conquistado. Lo grueso de su fuerza estaba en la capital, donde rodeados de una guarnicion selecta, residian las principales autoridades y su formidable audiencia, que daba ejemplo de inmutable afecto á las antiguas reglas de gobierno. Su impertérrita actitud, contuvo por un momento el entusiasmo de los pueblos, merced al terror que los inspiraba; pero este terror duró poco. Reincidieron en 1808; despusieron al virey Apodaca, como habian depuesto á Iturrigaray, si bien no le encarcelaron, y colocaron en su lugar al general Novella, que no supo ó no pudo hacer mas que encerrarse en la capital con las tropas españolas. Entre tanto en todas partes surgian apoyos para Iturbide: ciudades y provincias enteras se declaraban en favor del plan de Iguala; pronunciábanse los regimientos indigenas; los restos del ejército de la independencia volvían á tomar las armas para reunirse á las tropas libertadoras. Volvió á presentarse en la escena Nicolás Brabo. A poco reapareció tambien Guadalupe Victoria, á quien se creia muerto, por cuanto en un boletín oficial firmado por el jefe que salió en su persecucion se decia haberse encontrado su cadáver en el bosque á que se habia refugiado, prefiriendo la muerte á la amnistia con que se le brindaba. Por entonces llegó á Veracruz el nuevo virey que el gobierno constitucional de Madrid enviaba en reemplazo de Apodaca, y era el general O'Doneya, amigo de los héroes de la isla de Leon, Riego y Quiroga. El virey no llevaba tropas, iba solo; Iturbide se dirigió á él dando muestras de tanta audacia como inteligencia. Propúsole una entrevista que debia verificarse en Córdoba, ciudad situada á corta distancia de Veracruz, camino de Méjico. Presentose, en efecto, O'Doneya el 27 de Setiembre y los dos jefes firmaron un tratado que reproducia los términos del plan de Iguala, salvo algunas modificaciones accesorias ó que parecian tales. Así, pues, otro infante de España, D. Carlos Luis, heredero del gran duque de Luca, pasaba á ocupar el lugar del archiduque Carlos de Austria, y la calidad de individuo de familia reinante dejaba de ser indispensable en el candidato que las Cortes del imperio mejicano pudieran elevar al trono, caso de no aceptarlo Fernando VII ni los tres infantes de España. Para asegurarse de que los mejicanos cumplirían por su parte el tratado con toda lealtad, O'Doneya debía ser uno de los individuos de la junta provisional encargada de dirigir los negocios públicos, y esta era su posicion cuando le sorprendió la muerte.

Al aceptar la transaccion de Córdoba, O'Doneya se condujo como hombre discreto, como político ilustrado, como verdadero patriota noblemente inspirado. Pedir mas en favor de España habria sido una quimera, y, sin embargo, cuando los comisionarios enviados de Méjico llegaron á Madrid, fueron muy mal recibidos. El rey Fernando no hallaba atractivo alguno en un trono, menos glorioso para él que el de ambas Castillas y que habia de estar rodeado de limitaciones para él muy desagradables, y despues de todo, con una Constitución. Por lo demás, los españoles, aun cuando no tenían cariño alguno á aquel príncipe, no le habrian dejado partir, pues no tenían á ningún otro mejor, ni mucho menos, con quien reemplazarle. El infante don Carlos, deslumbrado un momento por la esperanza de reinar en Méjico, se veia al propio tiempo solicitado por la esperanza de reinar en España, supuesto que entonces su hermano no tenia hijos. Solo el infante D. Francisco habria aceptado completamente el programa concertado en Córdoba, y se asegura que llegó á formar el intento de embarcarse en un buque mercante y marcharse, arrojándolo todo; pero sobre todo y ante todo debia ser la resolución de las Cortes. En el seno de las Cortes se censuró el tratado de Córdoba, se le declaró nulo y de ningún valor y á pesar de la penuria de los tiempos, se formó la resolución de enviar refuerzos á las tropas españolas que aun ocupaban en América posiciones donde podian hacer resistencia. En efecto, en la capital de Méjico se mantenía firme una guar-

nicion española en el fuerte de San Juan de Ulúa, y dominaba el principal centro mercantil de Méjico con Europa, esto es: Veracruz. D. Lucas Alaman, que despues representó un papel importante en Méjico, entre los jefes del partido conservador, era entonces diputado á Cortes en concepto de mejicano, y vió de cerca, como testigo y como actor todo lo ocurrido en aquella asamblea, cuyos pormenores escribió en su voluminosa historia. Dicho señor hace notar con razon, que la conducta observada por las Cortes y por el gabinete se comprenderia, si la Península hubiese dispuesto de las fuerzas necesarias para comprimir el sentimiento de independencia que reinaba en los corazones de los habitantes de casi todo un continente, y en particular de Méjico; pero ¿de buena fé podia creerse en esa posibilidad? ¿No habia llegado ya el caso de apelar á los últimos recursos de la impotencia?

El resultado para Méjico fué el que era fácil prever. Iturbide gozaba de inmensa popularidad de un extremo al otro del territorio; y en medio de la embriaguez que producen siempre las aclamaciones de la muchedumbre, debia sentirse tentado á usar y abusar de los grandes poderes de que se hallaba investido, y cuyo ejercicio le era poco familiar. De ahí se siguió que á poco se halló en desacuerdo con el Congreso, que se hallaba reunido para constituir el país conforme al texto del plan de Iguala. Influido el Congreso por los anglo-americanos que habian organizado en el país logias masónicas como la de los *Yorkinos* (1), que opinaban en favor de la democracia; admirado ante la prosperidad que la forma republicana proporcionara á los Estados-Unidos, cada dia se sentia menos inclinado al régimen monárquico, para el que le faltaba además el personaje principal; el monarca. Por consecuencia, pues, de la lucha que existia entre el Congreso é Iturbide, y bajo el influjo de las animadas controversias que sostenia el público acerca de las respectivas ventajas de la monarquía y de la república, Iturbide, de campeón del régimen monárquico, se convirtió en candidato á la corona. El texto de la convenion de Córdoba le permitia dirigir tan alto sus miras; y además se empeñó en llevarlo adelante un partido numeroso. Segun el señor Alaman, el alto clero le favorecia por temor á los príncipes que en el Congreso dominaban. Amenazas que se profirieron contra su vida, y por último, una conspiracion que tenia por objeto asesinarle, dieron un resultado semejante al que en Francia habia determinado la máquina infernal y las tramas de George, Moreau y Pichegra. Redobló el celo de sus partidarios, y él mismo se vió en el caso de pronunciarse.

La noche del 28 de Mayo de 1822 algunos soldados seguian á un oficial que les hacia recorrer la ciudad gritando: *¡Viva Agustín!* Aclamó la muchedumbre; al dia siguiente por la mañana fué invadido el Congreso, y tuvo que deliberar bajo las miradas impacientes de las tribunas ocupadas por una multitud ardiente. Llamado Iturbide para que asistiese á la discusion, se presentó, y no salió de allí ni un momento. Varios diputados trataron de apelar á medios dilatorios, como por ejemplo, el acordar un decreto que mandase pedir poderes á las provincias. Todo fué en vano. Por 71 votos contra 15 fué declarado emperador Iturbide. El imperio era una ceremonia espléndida para la coronacion del emperador y la emperatriz, ceremonia en que se copió en lo posible la consagracion de Napoleon Bonaparte y de Josefina en 1804, y llenó de júbilo á la poblacion de la capital que estaba ávida de espectáculos. Organizóse una corte numerosa, donde reinaba la etiqueta con sus exigencias y su fausto. En 1835 encontré yo en Méjico á un tapicero francés que habia ido á proponer á Iturbide emperador, construirle una cama igual á la que tenia Napoleon en las Tullerías. El ofrecimiento fué aceptado sin vacilar, y se pagó un precio extraordinario por la cama. ¡Pueriles parodias! Habian pasado meses, y ya se estremecian los cimientos del trono mejicano! La mayor parte de los mejicanos no obedecia gustosa á un jefe cuyos títulos no eran mejores que los de cada uno de ellos, que habia peleado contra ellos, soldados de la independencia; él, que habia militado entre los españoles, y mas que todos cruel con los independientes vencidos! Otro sentimiento habia contra el nuevo emperador. En aquella guerra en que tan poco se respetaba á las personas como las propiedades, el despojo habia tomado vuelo. Iturbide, despues de cubrirse de sangre de conciudadanos suyos hechos prisioneros, se habia distinguido en excesos de aquel otro género. El teatro principal de sus rapiñas habia sido la provincia de Guanajuato. Fué denunciado al virey por personas respetables en la especie de suspension de hostilidades que hubo despues de la completa derrota del ejército de Morelos y la muerte de este, y el clamor fué tal, que el virey hubo de mandar que se hiciera informacion judicial; pero el virey era Calleja, que tenia en mucho el arrojo de Iturbide, y que juzgaba como pecados veniales ciertos excesos cometidos contra los independientes, con tal que la insurreccion fuese reprimida. Bajo la inspiracion del virey, la informacion judicial, confiada á un implacable enemigo de los insurrectos, cual era el magistrado Bataller, de quien hemos hablado, dió lugar á un dictamen de no há lugar á procedimiento; pero la conciencia de los hombres honrados no ratificó semejante indulgencia. Así, pues, el gobierno imperial de Iturbide escitaba una repugnancia muy fundada y violentos odios, dejando á un lado los celos y la envidia de los individuos en particular, aunque no eran las armas menos poderosas de la oposicion que se le hacia.

Desde Setiembre de 1822 era patente el antagonismo entre Iturbide y el Congreso. En Noviembre el general Santana, á quien Iturbide habia colmado de favores (2), levantó contra este en Veracruz el estandarte de la rebelion. A sus esfuerzos se unió casi inmediatamente Guadalupe Victoria. A principios de Enero Guerrero y Brabo se unian tambien á los insurrectos, y á últimos de Marzo de 1823 ya no habia imperio. En Mayo una fragata inglesa conducia á Europa al ex-emperador y á su familia. El Congreso, reconociendo los servicios que habia hecho á la patria, le señalaba una pension de 500,000 rs., con tal que no volviese á entrar en el país.

Así cayó en Méjico la causa de la monarquía, que sin embargo conservó numerosos partidarios. Pocas personas conservaban la esperanza ó el deseo de ver ocupar el trono á un príncipe de la familia de España, y aun al poco tiempo el voto nacional se pronunció contra semejante idea. Los ánimos se habian irritado con el desden de Fernando VII y de las Cortes, que no quisieron que ocupase el trono un individuo de la familia real, reconociendo la independencia de Méjico, y negociando, para asegurar al comercio español, un tratado favorable. A estas causas de disgusto se añadió en 1829 la irritacion producida por una nueva tentativa á mano armada para volver á subyugar á Méjico. Un pequeño ejército español, al mando del general Barradas, desembarcó en Tampico; mas solo consiguió una derrota humillante que inmediatamente le ocasionaron los generales Teran y Santana. El odio contra los españoles, que se conservaba vivo, se enconó como nunca, y es hoy el sentimiento político mas vivo que existe en aquel país. Un destierro

(1) Tenia, empero, algunos motivos personales para saber que aun existian partidas mejicanas, por demas audaces. Despues de desembarcar, cuando iba de Veracruz á Méjico, escoltado por numerosas tropas que de la Habana habia llevado consigo, fué atacado en Ojo de Agua, entre Perote y la Puebla, y si el jefe de los insurgentes, Teran, hubiera tomado mejor sus medidas, se habria apoderado de él. *N. del A.*

(2) El Sr. D. Lucas Alaman, publica esta carta en su *Historia*. La familia de Apodaca ha negado que hubiese llegado á manos del virey, y hasta que este hubiese pensado en organizar la contra-revolucion. El Sr. Alaman publica esta reclamacion en un capítulo tradicional. *(N. del A.)*

(3) Esta observacion de Mr. Humboldt, es aplicable á toda la América española y no á Méjico exclusivamente. En Méjico el número de negros era muy corto. *(N. del A.)*

(1) Parte de sus hombres habian contraído enfermedades venozosas y vivaqueban en las selvas de la zona cálida, que están llenas de insectos dañinos. *(N. del A.)*

(1) Tomado del nombre de Nueva-York. *(N. del A.)*  
(2) En pocos meses desde capitán habia llegado á brigadier. *(N. del A.)*

en masa votado por el Congreso en un momento de pasion universal, cayó sobre todas las personas nacidas en la Peninsula...

El partido monárquico, desdeñado por España, y animado á su vez contra España de un sentimiento de repulsion inevitable...

VII.

Bajo el nombre de república ha reinado en Méjico una anarquía deplorable, con todo lo que suele constituir su triste cortejo...

En medio de esta confusion hay, empero, una figura que domina sobre todo, y es la del general Santana.

Hasta 1833 la táctica de este hombre consistió en contribuir mas que nadie á hacer y deshacer precedentes, sin aspirar personalmente á la suprema magistratura...

Santana, al dejar su dictadura, llevó consigo la conviccion de que las instituciones exigian un cambio radical en sentido monárquico...

Anteriormente el voto favorable á la monarquía se habia pronunciado con cierto brío, á pesar de la intolerancia de los partidos opuestos...

La forma de la constitucion política del país fué primeramente federal: adoptóse despues de la caída de Iturbide...

(1) Iturbide, refugiado en Inglaterra, concibió el malhadado proyecto de recobrar la corona...

(2) Carta del presidente de la república sobre la necesidad de reunir una convencion que procure buen remedio para los males que á la república afligen.

tralizado, condensado, completamente absorbido en manos de los representantes de la monarquía española en Méjico...

Permitase copiar aqui las notas de viaje que tomé en el puerto de Veracruz, cuando visité aquel país: era catorce años despues de alcanzada la independencia...

Este puerto tan animado en tiempo de los españoles es todo soledad. Cinco ó seis buques, franceses, ingleses ó americanos, cansados de esperar los pesos duros que ya no vienen de Méjico...

Compárese á Méjico con otro Estado de América que tambien ha deseado el gobierno monárquico, y que mas afortunado que Méjico ha podido satisfacer su deseo...

La experiencia, tan evidente hoy dia á los ojos de los mejicanos mismos, de lo impotentes que son para la dicha y la prosperidad de su país...

El balance de la República de Méjico se encierra en un solo hecho, mas elocuente que la larga enumeracion de males que sobre aquel infortunado país podríamos hacer...

En setiembre de 1846 sufrió Méjico la cruel afrenta de que un ejército extranjero se amparase en su capital, y que la bandera de estrellas de los Estados-Unidos flotara como vencedora...

La empresa de dar un gobierno estable y regular á Méjico; de favorecer allí por medio de un gobierno sólido el desarrollo de una sociedad ilustrada...

MICHEL CHEVALIER.

(1) La legua de que hablamos es la mejicana: tiene 5,000 varas ó 4,179 metros...

(2) Nosotros habríamos traducido este párrafo del modo siguiente: «La empresa de establecer en Méjico un gobierno en que obtengan los primeros lugares los señores Hidalgo, Almonte y Estrada...»

VENEZUELA.

Los españoles residentes en Venezuela, han recibido á nuestro querido amigo D. José Zambrano, encargado de negocios de S. M. C. en aquella República...

Sentimos tener que llamar la atencion pública con tanta frecuencia, para señalar constantes atropellos y crímenes cometidos en las personas de nuestros hermanos...

A los patrocinadores de Venezuela que no han tenido rubor en decir en la prensa semi-oficial de España que hay grande exageracion si no completa falsedad...

El 26 del próximo pasado marzo se hallaban é iban á almorzar en su casa del sitio del Valle, en el pueblo del Consejo, inmediato á la Victoria, capital de la provincia de Aragua...

Tiran á D. Gerónimo un machetazo para cortarle la cabeza, para el golpe con el brazo izquierdo, y cae al suelo la mano!

En aquel instante hace D. José Josco un esfuerzo sobrehumano para escaparse tambien, y al arrojarle á la hoya tenebrosa, recibe una terrible herida de lanza en el costado izquierdo...

Los feroces agresores lo creyeron muerto! Ambos se hallaban al dia siguiente en el pueblo del Consejo. El primero manco: el segundo con una profunda herida en un costado...

Caracas abril 5 de 1862.

MUCHOS ESPAÑOLES.

En el momento de entrar nuestro periódico en prensa recibimos estensas comunicaciones de nuestros corresponsales de Venezuela, de que nos ocuparemos en el próximo número...

Los españoles de Caracas y La Guayra han consignado en depósito en la legacion de Francia una suma enorme de billetes, que perderian, si no fuesen protegidos por su nacionalidad...

A causa de haberla recibido á última hora, y la falta de espacio, nos impide publicar hoy una refutacion que, de algunos asertos equivocados de Mr. Michel Chevalier...

Tampoco podemos insertar en este número la circular que la junta de Madrid, para promover la suscripcion en favor del Ictineo Monturiol, ha tenido la bondad de remitirnos.

Los ciento diez documentos relativos á la cuestion de Méjico presentados al Congreso, ocuparán mas de veinte pliegos de impresion compacta...

nal sancionase. Los ministros ingleses se han mantenido firmes en este terreno: los nuestros no han cesado de repetir por sí mismos y en sus periódicos confidenciales que las armas españolas no intervendran jamás en los negocios domésticos de aquella nacion...

LA REDACCION.

SONETO.

Tiempo há, Roma, que el águila medrosa,  
No levanta ya el vuelo en tus colinas,  
Ni ofrecen las inútiles encinas  
Cívico honor á tu virtud ociosa.  
¡Quién fuera el Tíber, que te vió gloriosa,  
Y ora enturbia las aguas cristalinas  
Por no ver en su espejo las ruinas  
Que cubren tu campiña silenciosa!  
¡Ay, tú también escondes los girones  
De tu grandeza, cuando deja tardo  
Tu claro cielo el sol, Roma, en la niebla;  
Y oyes sonar sin fin las oraciones,  
Con que á morir te ayuda el monje pardo,  
Que tus escombros solitarios puebla!

ANTONIO CANOYAS DEL CASTILLO.

LA EXPIACION.

BALADA.

Llorando está el pescador  
á los piés de la que adora;  
ven, la dice, á ser señora  
de mi barco y de mi amor.

Yo endulzaré tu pesar;  
benediciré tu abandono;  
mi barquilla será un tirono,  
y tú la reina del mar.

Y besará nuestro edén  
la luz que en el mar riela,  
y el viento dirá á la vela  
nuestra dicha y nuestro bien.

¡Sígueme...! Y la niña impía  
al pescador acompaña,  
y no escucha en su cabaña  
de su padre la agonía;

Y van en la barca huyendo,  
del céfiro al soplo blando;  
y siguen ellos gozando...  
¡Y sigue el padre muriendo...!

De repente el huracán  
riza el píelago bravo;  
ruge el trueno en el vacío  
con incomparable afán;

Allá... en la roca gigante  
se eleva triste un anciano;  
tiene tendida la mano  
sobre el golfo palpitante.

Y de la borrasca al són  
que el eco de Dios remeda,  
ronca y formidable rueda  
la paterna maldición;

Y los dos amantes gimen  
á aquella voz que estremece;  
y hasta la barca parece  
que se espanta de su crimen;

Y al fin con grito fatal  
del mar al empuje fuerte,  
ruedan sábanas de muerte  
sobre el lecho criminal.

¡Hijos...! Arrojad en pos  
cuanto á la virtud no cuadre;  
pues cuando maldice un padre  
está maldiciendo Dios.

BERNARDO LOPEZ GARCIA.

HUMO Y CENIZA.

SONETO.

Fumaba yo tendido en mi butaca,  
cuando al sopor de plácido marce,  
mis sueños de oro realizarse veo  
del humo denso entre la niebla opaca.

Mas ni la gloria mi ambicion aplaca,  
ni nada colma mi febril deseo,  
hasta que al fin por el ambiente creo  
verte mecida en vaporosa hamaca.

Corro hácia tí, mi corazón te invoca,  
y cuando el fuego del amor me hechiza,  
y van mis labios á sellar tu boca,

De ellos ¡ay! el cigarro se desliza,  
y solo queda de ilusion tan loca  
humo en el aire y á mis piés ceniza.

A UN ÁRBOL.

Árbol, ¿por qué del campo en la llanura  
siempre mis pasos á buscarte van,  
y al contemplar tu pompa y galanura  
siento en el alma inextinguible afán?

¿Por qué, si el huracán en ráudo giro  
tu ramaje columpia con furor,  
dentro del alma á mi pesar suspiro  
por cada hoja perdida y cada flor?

Acaso, acaso en tu lozana vida  
algún misterio el corazón verá:  
tal vez mi suerte á tu existencia unida  
por palpable vínculo estará.

¡Quién sabe, si darás á mis amores  
fresca sombra en tu verde pabellón,  
si sentiré, cubierto con tus flores,  
de un ángel palpitante el corazón!

Tal vez robusta y poderosa lanza  
tus vástagos gigantes me darán:  
tal vez, cuando se logre mi esperanza,  
ramos tuyos mi sien coronarán.

¡Quién sabe, si al cruzar los anchos mares,  
tú serás el timon de mi bajel,  
ó de triste naufragio en los azares  
la pobre tabla que me salve en él!

Mas si de amor la tienda encantadora  
no has de ser, ni la lanza, ni el timon,  
ni la flotante tabla bienhechora  
que me libre del mar y el aquilon.

Cuando la muerte mi destino amanse,  
árbol, ¡quién sabe si caerás tambien!  
¡Si el fétetro serás en que descanse  
mi helado pecho, mi marchita sien!

EL MARQUES DE AÑON.

A AGUSTINA,  
VIUDA A LOS VEINTE AÑOS,  
Y VIUDA DE UN TISICO.

Brilló y desapareció.—Tocó tu alma  
con sus alas de fuego, y encendida  
te sentiste en su amor; el áurea palma  
de tu virginidad llevó en sus brazos;  
y ufano y anhelando nueva vida,  
su espíritu rompió los pobres lazos  
del cuerpo inerte y frío,  
y en el éter sin fin lució, y perdióse  
cual fugaz meteoro del estío!

Fué ráfaga de lumbré, que un momento  
abrasó tu mirada:  
fué en la sombra de oscuro firmamento  
estrella enamerada.

Fué relámpago en noche de tinieblas;  
iris de un solo instante de bonanza;  
faro que brilló un punto entre las nieblas;  
del proceloso mar de tu esperanza.

Fué rayo de pasión; suspiro ardiente;  
eco vago de dulce cantilena;  
perfume evaporado en el ambiente;  
ola de espuma que tragó la arena.

Sueño, vision, delirio, nube errante;  
flor de una sola tarde fué en tu vida...  
la llevaste á tus labios, y triunfante  
murió en su propio fuego consumida.

¡El dichoso!—¡Ay de tí!—Breve y sin fruto  
pasó de tu existir la primavera;  
y horas de llanto, de viudez y luto  
nublan el cielo de tu edad primera.

¡Agustina, ay de tí!—Temprano alcanzas  
la muerte de tus dichas ilusorias!  
¡Temprano tus hermosas esperanzas  
ves trocadas en fúnebres memorias!

Mas, si piensas en Dios, tu bien amado  
te sonreirá otra vez radiante y puro;  
no en la sombra letal de lo pasado,  
sino en la eterna luz de lo futuro.

—Así, cuando el crepúsculo muriente  
se apaga en brazos de la noche fría,  
el peregrino vuélvese al Oriente,  
esperando la luz de un nuevo día.

PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

MANZANARES Y LOZOYA.

Todo acostado entre peñas,  
todo sorbido de truchas,  
lloraba el triste Lozoya  
su abandono y desventura.

Cuando rellenos de pólvora  
que las rocas desmenuzan  
alzar la frente le hicieron,  
desdoblado sus arrugas;

Y «á Madrid vas, lugareño,  
preparate á hacer fortuna,  
por bocas de presidiarios,  
le dijo una voz oculta.

«Allí se eleva muy alto  
todo el que tiene frescura,  
todo el que entre fango nace  
y haciendo fango se encumbra.»

—Ya el talle de aguas del rio  
con piedra estrechan y juntan,  
y de una presa le forman  
la camisa ó vestidura.

Por ensayarse Lozoya  
comenzó á hacer de las suyas,  
y desliziándose en perlas  
se escapa por las junturas.

En vano por sujetarle  
la ciencia del hombre lucha;  
echánle pesos y tierra,  
que sirven para que suba.

Ya está en la corte, ya aplauden  
su cristalina hermosura,  
y eleva sobre tejados  
blancos penachos de espuma.

¡Qué de bocazas se abren!  
¡Qué de elogios que se escuchan!  
¡Cuántos por limpio le alaban  
y sacan las botas sucias!

Ya tiene en bocas de riego  
salida á la vía pública,  
ya en muchas venas de plomo  
por muchas casas circula.

Entra en cuevas y guardillas;  
corre el palacio y la inclusa;  
luce en espléndidas mesas;  
llena del riego las cubas.

Y cuentan que Manzanares  
llorando en seco su angustia,  
hablaba á sí á las camisas  
que sus lágrimas enjugan:

«Dios tu ventura conserve,  
Lozoya, pues tal la juzgas;  
que yo mas bien la llamara  
tu muerte y tu desventura.

Tú de cien gacilleros  
verdad que inspiras las plumas,  
y adornas de muchas fuentes  
las mojadas esculturas.

Verdad que tienes acciones  
con láminas de aleluyas,  
y una ronda en tus paseos  
con ros, *revolver* y blusa.

Pero en cambio el claro cielo  
solo véis cuando te apuran,  
y te hacen lodo en las calles,  
ó en las cocinas te ensucian.

Yo en tanto en humilde lecho  
de blanca arena menuda  
libre los cielos retrato,  
libre el sol siempre me alumbrada.

JOSE GONZALEZ DE TEJADA.

LAS DOS REJAS.

(Del libro inédito «Cuentos de la villa.»)

I.

Hace ya un año que á Flándes  
partió el amante doncel,  
jurando á la misma reja  
enamorado volver.

Y hace un año que la villa  
cerrada esta reja ve,  
sin que músicas ni tajos  
la hayan abierto una vez.

Los que pasan murmuran,  
¿quién guarda fé?  
Y oculto eco responde,  
quien quiere bien.

II.

En la calle de Santiago  
dos noches há que á las diez,  
embozado caballero  
está de una reja al pié.

Y en vano á la celosía,  
con militar altivez,  
llama el galán. No es aquella  
la reja que se abre á él.

Si en otra preguntará  
¿quién guarda fé?  
Abriendo le dirían,  
quien quiere bien.

III.

Amantes que van á lides,  
¿quién los vió amantes volver?  
Almas que apartó la ausencia,  
¿quién las unirá otra vez?

Por eso, al tornar de Flándes,  
trueca el amante doncel  
la reja de la constancia  
por la reja del desdén.

Por eso muchos dicen,  
¿quién guarda fé!  
Y muy pocos responden,  
quien quiere bien.

JUAN A. DE VIEDMA.

APOTEOSIS EN PERSPECTIVA.

ROMANCE.

Por Fénix de los ingenios  
Te aclamaron expansivos  
Tus contemporáneos todos  
En los teatros y á gritos;

Tu nombre estuvo de moda,  
Y así fueron de continuo  
A lo Lope los manjares,  
A lo Lope los vestidos,

Significando igualmente  
En alhajas y utensilios  
Ser de lo mas primoroso  
Y acabado y exquisito.

Después te lloraron muerto  
Los que te aplaudieron vivo,  
Y te llevaron con pompa  
A un arrinconado nicho;

Y tras de ser nuevo ejemplo  
Del triste refran antiguo  
De no quedar amistades  
A los muertos ni á los idos,

Otros sacaron á plaza  
Tu renombre peregrino,  
Mas no para celebrarlo  
Sino para deprimirlo.

Contra las tres unidades  
Te hallaron reo convicto,  
Y estériles siervos de ellas  
Hicieron de tí ludibrio.

A la Musa castellana,  
Faltos por demás de juicio,  
Revistieron en la escena  
Con extranjero atavio.

Sin reparar que en Europa  
Cuanto excelencia y brillo  
Dan al moderno Teatro,  
Blasonan de ser sus hijos.

Hoy han mudado los tiempos;  
Ya no se dan al olvido  
Ni lauros de capitanes,  
Ni frutos que del cultivo

De las letras y las artes  
Se vieron brotar floridos;  
Hoy se levantan de bronce  
Sobre mármol y granito

Estátuas al gran Cervantes  
Y á Hernán Cortés y á Murillo;  
Y hoy yacieran tus cenizas  
Bajo monumento digno,

Si buscando tu sepulcro  
No se encontrara vacío.  
Mas presto de tal incuria  
Protestará noble signo,

Pues eres timbre de gloria  
Para su suelo nativo.  
Que en Madrid hiciste casa,  
Y de espacioso recinto

Por tuya, que á ser agena,  
Aun mas grande fuera chico.  
Que allí acació su muerte,  
Y que está en pié el edificio

Por bien estraña fortuna,  
Lo saben los eruditos;  
Mas debe saberlo el pueblo  
Y lo aprenderá de fijo.

Cuando se trillen las mieses  
Y ya granen los racimos,  
Se cumplirán tres centurias  
De su feliz natalicio.

Entonces tras la Academia,  
Guardadora del castizo  
Idioma de tus comedias  
Y tus canciones é idilios,

Anhelante y presuroso  
Y en pacífico bullicio,  
Hacia donde fué su albergue  
Se atropellará el gentío.

Pronto su fugaz silencio  
Estallará en regocijo.  
Al oír acorde coro  
De majestuosos himnos,  
Y al ver en mármoleo busto  
Tu noble rostro esculpido.  
«¡Gloria al gran Lope de Vega!»  
Clamarán viejos y niños,  
Y ya ni el infimo vulgo  
Ingrato será contigo;  
Jamás caducan las deudas,  
Si lo son de patriotismo,  
Y no, como los pasados,  
Las descuida nuestro siglo.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

FÁBULA.

En inculdo romance  
voy á contar un lance,  
que no se encuentra en Fedro ni en Esopo.

Hubo una vez un topo,  
que en su oscuro hábitaculo  
pasaba entre los suyos por oráculo.  
Continuamente se quejaban ellos,  
del sol, y de sus rayos y destellos,  
teniendo por insulto,  
que en el rincón oculto,  
fabricado con improbas labores,  
penetrasen solares resplandores.  
«Oídme entonces, dijo el sábio topo:  
yo que con tanta habilidad manejo  
la figura retórica y el tropo,  
guerra declaro al sol y su reflejo,  
y en un cierto periódico, vehiculo  
de calumnia y baldon, saldrá un artículo  
que en prosa chavacana,  
cual la que ahora el público protege;  
demostraré que el sol es un hereje.»

Del sol mental, que es la razon humana,  
hablan con semejantes devaneos  
los periódicos neos.

J. J. DE M.

EL DOLOR DE LOS DOLORES.

I.

Arrebolábase el cielo,  
en paz la tarde moria,  
bajaba sombra apacible,  
la luna subiendo iba.

Yo me dormí, y en mi sueño,  
no sé, no sé cómo diga,  
ví en un manzano pomposo  
cantando un+ tortolilla.

Aquellos roneos arrullos,  
que los ecos repetan,  
lastimeros apagándose  
en las montañas vecinas,

Poco á poco me llenaron  
de inmensa melancolía.  
—«¿Por qué, con altas querellas,  
por qué los vientos fatigas?»

—«¿Ay de mí, porque no encuentro  
mi nido y claras campiñas,  
y me entríste esta selva  
oscura y desconocida.

«Allí el verdor nunca muere;  
allí hay rosas sin espinas;  
hay horizontes sin nubes;  
sin noches hay allí días.

«Hay allí fuentes risueñas  
de frescas y puras linfas,  
y no van á envenenarlas,  
ni van á beberlas víboras.

«Allí en los aires serenos  
hay perpétuas melodías;  
allí el mal no se conoce,  
y amor eterno domina.

«¿Cómo quieres que aquí cante?  
¿Cómo quieres que aquí viva,  
sin que mi nido recuerde,  
y recuerde mis campiñas?»

Esto dijo, y calló al punto,  
y después, la tortolilla,  
á las nubes remontábase  
azorada y aturdida.

Entonces abrí los ojos;  
estaba á mi lado Elisa...  
Besála, y sentí una lágrima  
que en mi corazón caía.

II.

Pasaba yo por las calles,  
pasaba yo por los campos  
con la inocente paloma  
que hoy guarda el sepulcro avaro,

como si un mundo llevase;  
y el mundo mezuquino espacio,  
indigno de merecerla,  
parecía á mi amor santo.

Pasaba yo por las calles,  
pasaba yo por los campos  
con espíritu sereno,  
si el cuerpo inútil postrado,

y el alma colgada siempre  
de sus ojos y sus labios;  
y con labios y con ojos  
los que una vez la miraron,

clamaban:—«¡Dios la bendiga!  
¡Es de belleza un milagro!»  
Niños ciegos, niños mudos,  
que pedis con los ancianos  
en las puertas de los templos  
y en caminos solitarios,  
no esperéis la hermana vuestra,  
no tendáis la hambrienta mano,  
ni mireis á ver si viene...  
¡La que aquí tantos amaron,  
ya no pasa por las calles,  
ya no pasa por los campos!

VENTURA RUIZ AGUILERA.

## LA CONVERSACION.

Hay un placer superior á todos los placeres, que se halla al alcance de todas las fortunas, propio de todas las edades y que forma en Madrid la ocupacion constante de trescientas mil personas.

He dicho que es un placer, y debo añadir que es un vicio y que es al mismo tiempo una necesidad.

Por severo que sea un hombre consigo mismo, por grande que sea el dominio que ejerza sobre sus inclinaciones, sacrifica á menudo sus deberes, sus intereses y hasta sus mas tiernos afectos, á ese placer, á ese vicio y á esa necesidad que continuamente nos incita.

En medio de una calle, al volver de una esquina, en paseo, en los cafés, en las oficinas, en los talleres, en las casas particulares, con enfermos, con sanos, con niños y con viejos, lo mismo con las mujeres que con los hombres, en todas partes nos sale al encuentro y bajo todas las formas nos persigue.

No hay manera de resistir á su seducción, ni medio de evitarla, ni fuerza para vencerla.

Este placer, este vicio, esta necesidad es una cosa que se llama conversacion.

Es la espuma ligera y móvil que aparece y desaparece incesantemente por el oleaje de la sociedad.

Es un hilo interminable formado de cabos sueltos que se atan y se cortan por cualquier parte, y que aun mismo tiempo marchan en todas direcciones como los hilos de una red.

La conversacion es una especie de abismo insaciable que con nada se llena.

El tiempo, la política, las ciencias, las artes, la literatura, la filosofía, el amor, los defectos ajenos, todo entra y todo se pierde en las inmensidades de una conversacion.

Es una luz fosfórica que se contrae y se dilata alternativamente, que se apaga y vuelve á encenderse, y que en todo encuentra materia para alimentarse.

Especie de raton que todo lo mina, que por todas partes se mete y que por cualquier parte sale. No hay manjar que no muerda ni cuerpo que no roa.

Una conversacion generalmente no se sabe ni dónde empieza ni dónde acaba.

Fatiga una conferencia, cansa una discusion, marca un discurso y un libro llega á caerse de las manos, pero una conversacion atrae como el mar. Semejante á la cola del lagarto, se reproduce tantas veces como se corta.

Es una especie de serpiente, cuyos complicados anillos nos envuelven y no estrechan por todas partes.

La humanidad se agrupa obligada por el vínculo de la conversacion.

El hombre se defiende alguna vez de las seducciones de una mujer; suele triunfar de la ambicion y tiene fuerza para huir de sus propios vicios; pero es imposible pasar por el borde de una conversacion sin precipitarse en ella.

A las doce de la noche, con un frio de diciembre, dos hombres salen de un café, de un teatro ó de una tertulia: al fin de la calle deben separarse, porque sus respectivas casas no están en una misma direccion.

Al llegar á la esquina se detienen; las palabras de uno y otro se enredan de manera que no hay forma de desatarlas.

El asunto les ofrece una variedad inagotable.

Se despiden una vez, dos veces, tres veces, inutilmente, porque detrás de cada despedida brota una nueva faz del asunto, una nueva corriente de palabras, un nuevo hilo que los sujeta.

De repente el reloj mas cercano toma la palabra y dá la una; hacen un esfuerzo supremo y huyen el uno del otro; todavia tienen que decirse algo y cruzan sus últimas frases de cera á cera, y no dejan de hablar hasta que dejan de oírse. Si fuera posible estar dentro de ellos, se veria que cada uno continúa consigo mismo la conversacion que parece cortada.

No hay frio que pueda luchar con el calor de una conversacion, porque no hay nada que anime tanto como ese roce continuo de las palabras que se empujan unas á otras, se reproducen, se cortan y se revuelven en interminable laberinto.

Sin el recurso de la conversacion ignoro yo qué pretexto tendrían para vivir muchas gentes que conozco.

Hay quien pasa su vida buscando siempre conversacion.

Entre los peligros de Madrid está indudablemente el de encontrarse con uno de esos que hacen de la conversacion un oficio y de la palabra una profesion.

No hay forma de llegar á tiempo á donde se vá si nos sale al encuentro ese obstáculo invencible.

Hay momentos en que la conversacion se arrastra desfallecida como una culebra medio muerta.

Cualquiera puede haberse visto en uno de estos momentos difíciles en que se comprende la inutilidad de los habladores.

Nada hay mas extraño que una corta reunion de personas empeñadas en tejer unas cuantas frases que se niegan á aparecer en la punta de la lengua.

En ese instante mudo en que cada uno busca una palabra cualquiera que eche en el platillo vacío de la conversacion, se entreabre una boca y pregunta:

—¿En qué piensa Vd?

En esta pregunta habria indudablemente la semilla de una conversacion si el hombre á quien va dirigida hubiera tenido la precaucion de estar pensando en algo.

La respuesta por consiguiente es de cajon, pero de cajon vacío.

Respuesta que empieza por dos ó tres arrugas en la frente, pintadas por la mano maestra de las cejas que se levantan, á lo cual sigue un movimiento de la boca que parece un movimiento político, porque el labio inferior se dilata majestuosamente hasta colocarse encima del superior.

Los hombres á su vez se encojen como si fuera enorme el peso de la pregunta, y la respuesta concluye con estas tres sílabas:

—En nada.

Digan lo que quieran los gramáticos, los gestos son la verdadera ortografía de la lengua.

La cara es la verdadera gramática, la boca no es mas que el diccionario.

La espresion mas elocuente es siempre la espresion de la fisonomía.

Hay palabras que, semejantes á unas tijeras, cortan la conversacion en cualquier punto que la encuentren.

Después de esa pregunta y de esa respuesta hay que buscar por otra parte el hilo de la conversacion.

Cada uno se devana los sesos interiormente sin encontrar el cabo perdido.

Momento de silencio en que se puede asegurar que todos están allí y en que se puede creer que cada uno está en otra parte.

No hay nada mas estúpido que esa mirada que dirigimos, por ejemplo á una silla, cuando estamos pensando, verbi gracia, en dar un paso.

Por eso el hombre que está pensando en no pagar, mira á sus acreedores sin conocerlos.

Este es un fenómeno que habrán experimentado la mayor parte de los hombres que prestan dinero.

En la visita en que nos encontramos se verifica esa cosa, tan rara y tan frecuente.

Hay un hombre que tiene clavados sus ojos en la mujer que se le ha puesto delante, al mismo tiempo que está profundamente ocupado en pensar en otra.

Mirar tenazmente á una mujer será una impertinencia para los que la vean con los ojos de marido, de padre ó de amante; pero ella, que lo vé con sus ojos de mujer, es de una opinion enteramente contraria.

Pensar en una mujer no es lo mismo que pensar en otra, porque no hay nada mas opuesto entre sí que dos mujeres.

Así que la ofensa mas grande que se le puede hacer á una mujer es pensar en otra mujer.

Sobre todo si ella por una falsa equivocacion de las medidas tiene la boca grande, los ojos pequeños, los dientes largos, el pelo corto, la frente estrecha, la barba escasa y la nariz abundante.

Y si la otra, por uno de esos fenómenos tan frecuentes, es á los ojos de todo el mundo el reverso de la medalla.

Regla general: la mujer que se vé muy mirada, se pone inmediatamente en movimiento, como un reloj á quien se le dá cuerda.

Si tiene la boca grande, encoje los labios.

Si tiene los ojos pequeños, los cubre con el velo de los párpados.

Si es baja, se empina.

Si es pálida, puede hasta ponerse encarnada.

Todo esto sucede durante los minutos de silencio en que ha caído la conversacion.

La mujer ha hecho en ese tiempo todo ese conjunto de muecas que las bellezas dudosas tienen á su disposicion para decir claramente:

—No somos tan feas.

La mirada del hombre permanece fija como un clavo en una pared, á él cual lo mismo le daría estar clavado en una puerta.

Y entre una puerta y una pared hay tan profunda diferencia, que la primera sirve para abrir camino y la segunda para cerrarle.

Y no tenemos noticia de que ningun clavo haya mostrado jamás empeño especial de verse clavado en una pared ó en una puerta.

Los clavos, salva la opinion de los carpinteros, son lo mismo que las miradas indiferentes: se clavan en cualquier parte.

La mujer ha consumido el tesoro de sus gestos inutilmente.

Esta situacion necesita una salida, y entreabre la boca del modo mas pequeño posible para dar suelta á una sonrisa perfectamente artificial, y á estas tres palabras tan naturales:

—¿Qué mira Vd?

La pregunta hace aquí el efecto de una luz, pues el hombre ve entonces lo que estaba mirando.

Los circunstantes hacen un movimiento, y se sienten como que respiran, pues ven en esa pregunta el hilo perdido de la conversacion.

De la respuesta va á salir una madeja, y cada uno se dispone á coger un cabo.

El hombre vacila; se muerde primero los labios como si quisiera sujetarlos, se sonrie despues, y deja caer como una losa sobre la conversacion recién-nacida, esta palabra fria y mortal:

—Nada.

La conversacion es como la atmósfera, que se forma de las emanaciones de la tierra, y que anuncia los movimientos de la temperatura.

Es como un espejo que reflejara objetos que no se sabe dónde están.

En las conversaciones, como en el semblante, se marcan los indicios de la enfermedad.

Las conversaciones son los latidos del pecho que determina los grados de calentura.

Cuando se habla de todo, es evidente que no hay nada de que hablar; pero cuando no se habla mas que de una cosa, entonces la conversacion parece una profecía repetida á un mismo tiempo por millares de bocas.

No es, por lo tanto, la conversacion una cosa tan frívola, tan ligera y tan insustancial como parece á primera vista.

Ese eco continuo que nos persigue por todas partes, que se mete en nuestra casa y hace sus instrumentos de nuestros criados, de nuestra mujer y de nuestros hijos, es irresistible.

Es la gota de agua que rompe la piedra.

El hombre, tan formal, tan serio, tan grave, tan justo, cuando es juez, ó ministro, ó banquero, médico ó diputado, cómico ó padre de familia, es cruel, injusto y frívolo, cuando se entrega al vicio, al placer y á la necesidad de la conversacion.

En el seno de la confianza, en el recinto privado de una conversacion, se hacen horribles sacrificios.

¡Pobre amigo, pobre vecino, pobre familia que sirve de punto á la conversacion!

La conversacion es una diosa implacable que no se sácia de víctimas.

La mujer, tan tímida, tan pudorosa, tan sensible, desuella con la risa en los labios á la que fué su compañera de colegio, desnuda sin avergonzarse á la que tiene la desgracia de no saberse vestir, y hiere con mano segura á todas las que se atreven á disputarle los cabellos negros, la mirada dulce, ó el aire distinguido.

Es una cosa muy seria, que hemos convenido en llamar pasatiempo.

Seguida con atencion, y la vereis que por todas partes va dejando un rastro de sangre.

Es un crimen que no está penado en el Código, porque todos lo cometemos.

Eljense seis personas, pónganse al rededor de la mesa de un café, ó en el pasillo de un teatro, ó en el tocador de una mujer elegante, ó en la antesala de un ministro, ó al rededor de la chimenea de una casa particular.

Colóquese cerca de ellas un taquígrafo, oculto como un mal pensamiento, y que copie integra la conversacion en que se enreden esas seis personas.

Trádzcase, y ¿á que no hay uno de los seis que se atreva á poner su firma al pie de esa conversacion escrita?

He allí lo que es la conversacion.

JOSE SERRAS.

## BELLAS ARTES.

Un amigo nuestro, que acaba de llegar de Roma, donde ha frecuentado los estudios de pintura y escultura de los pensionados españoles, nos ha hecho brillantes elogios de las obras que están ejecutando para la próxima exposicion que ha de verificarse en el Ministerio de Fomento.

El Sr. Puebla, pensionado del Gobierno, está concluyendo un gran cuadro que representa el descubrimiento de nuestras Antillas por el inmortal Cristóbal Colon. En el centro del lienzo, y en primera línea, será colocada la majestuosa y respetable

figura de este atrevido génio, hincada una rodilla en tierra con el estandarte en una mano y la espada en la otra, dando gracias al Todopoderoso por haberle ayudado en su arriesgada empresa. En segunda línea, y á la derecha, se ven diferentes grupos de aquellos héroes que acompañaron á Colon, los unos agrupados en torno de éste, llevando algunos pendones; y los otros ansiosos de desembarcar, en medio del asombro y curiosidad de los habitantes salvajes de aquellos paises, que forman otros grupos á la izquierda.

El Sr. Figueras, pensionado tambien, ha concluido, en barro, una figura que representa una indiana recostada sobre una peña, en el momento de abrazar la religion cristiana, teniendo en la mano derecha una cruz que contempla amorosamente, y desprendiéndose de un ídolo que figura en la izquierda. Segun nuestro inteligente amigo, no se sabe qué admirar mas en este trabajo, si la delicadeza ó belleza de sus formas, ó la valentia con que el Sr. Figueras ha realizado tan difícil pensamiento. Esperamos verlo reproducido al mármol, como así lo estaba proyectando con dos bustos ya concluidos de personas muy conocidas, y que guardan un admirable parecido.

El Sr. Palmeroli, pensionado de S. M. el Rey, concluye tambien un cuadro que representa á San Ildefonso, rodeado de otros santos, dando su bendicion al Príncipe de Asturias, que está alegóricamente representado por un ángel. Ademas ha pintado un precioso estudio de una aldeana de las cercanías de Roma, cuya ejecucion, así como la primera, revelan dotes artísticas poco comunes.

El Sr. Rosales, pensionado del Gobierno, ha enviado últimamente al ministerio de Fomento una buena copia de un fresco de Sodoma, que ejecutó en Viena, y se está ocupando con el mayor celo y laboriosidad en concluir otra de uno de los cuadros mas notables de la galería de Roma.

Los señores Vera, Valle y Acosta, pensionados de particulares, trabajan con el mayor interés en presentar algunas obras, y no será culpa suya si no lo verifican, pues en Roma se creía á principios de mayo que no tenía lugar este año, porque el gobierno no la ha anunciado aún oficialmente.

El cuadro del Sr. Vera representa el entierro de San Lorenzo, y está lleno de bellezas y grandes rasgos que demuestran la capacidad y talento de este jóven, que está llamado á figurar en primera línea, si sigue con la misma laboriosidad que hasta ahora.

Tal es el juicio que de las obras de los artistas pensionados en Roma ha formado nuestro entendido amigo.

## LA MISION DEL SEÑOR MAZO, Y SU CARTA A La Epoca.

El señor Mazo, el mismo dia en que salió de esta córte, dirigió una carta á *La Epoca*, periódico escrito en español, y pensado en francés, apoyando la conducta de dicho diario en la cuestion de Méjico. Creemos que el mejor servicio que podemos prestar al señor Mazo, es condenar al olvido su deplorable carta.

Ya política, ya literariamente considerada, en nuestra humilde opinion no tiene, no puede tener importancia ninguna la carta del señor Mazo, y no comprendemos por qué la prensa sería de todos los matices políticos, se ha ocupado de ella, ni siquiera para censurarla. Fuerte, tan fuerte como merecida ha sido la censura, y creemos que el digno general Serrano no ha de agradecer al señor Mazo, funcionario todavia del Gobierno, y comisionado del jefe superior de Cuba, que semejante escrito se haya publicado. El único periódico que ha sabido ponerse á la altura de esa cuestion, ha sido *El Pueblo*, al dedicarla este parte telegráfico:

«La conducta de la *Epoca* aprueba Cipriano Mazo; ¿la aprueba tambien Quevedo? pues bastante hemos hablado.»

En la próxima semana tendrá lugar la discusion, con tanta ansiedad esperada, sobre la cuestion de Méjico. Iniciaré el debate el señor Olózaga.

Con la escuadrilla que dentro de breves dias saldrá para el Pacifico, irá una comision científica.

## Dice la Correspondencia de anoche:

«Por lo que se vé, ó la prensa extranjera y nuestros mismos responsables no han estado bien enterados, ó si el gobierno francés pensó en dirigir á España la nota sobre los asuntos de Méjico, de que se ha hablado, ha mudado de parecer, de lo que nos alegramos, si esto contribuye á sostener la buena armonía entre España y Francia. Al gobierno del emperador no debe ocultársele lo celosos que somos de nuestra dignidad, y acaso habrá creído, con razon, si es que ha pensado en hacernos reclamaciones, cosa que ignoramos, que para ver á España y su gobierno obrar siempre con lealtad, no son necesarias notas agresivas.»

Leemos en un periódico ministerial, que no hay comunicacion oficial ninguna por la que deba creerse que el conde de San Antonio desee por ahora dejar el mando de la isla de Cuba. Algunas cartas dicen, en efecto, que aquella distinguida autoridad desea ser relevada; pero es lo cierto, segun el periódico citado, que el general Serrano no lo ha manifestado al gobierno.

Todavía no han triunfado por el auxilio de las armas francesas, los reaccionarios de Méjico, y ya comienza la tiranía. Los mismos franceses se han de arrepentir y avergonzar de su obra, cuando presenci en los desmanes de aquellos sicarios, que por mandar han comenzado por ser traidores á su patria, acaudillando tropas extranjeras. Léase el siguiente párrafo:

«La nueva autoridad de Veracruz ha prohibido la circulacion de los periódicos liberales, con el objeto de que solo se lea el suyo, titulado *El Veracruzano*. Los pocos que habian llegado de Jalapa, (*El Progreso*) habian circulado de oculto.»

La *Presse* dice, fecha del 5, que aunque están preparados refuerzos para marchar á Méjico, no saldrán por ahora. Y para qué, preguntamos nosotros, puesto que tan pocas bajas ha de tener la division francesa, toda vez que las balas de los mejicanos, cuando mas, solo alcanzan á herir, y nunca á matar, segun se desprende del parte del general Lorencez, en que dice tuvo únicamente en los encuentros de Cumbres, 32 heridos? ¿Y ni uno siquiera muerto, señor general?

Parece que el señor general Prim no llegará á Madrid hasta primeros de julio.

La abundancia de materiales de interés del momento, nos ha obligado á retirar, ya compuestos, un bellissimo cuento del Sr. Trueba, y varios artículos y poesías de los Sres. Benavides, Calvo y Martin, Simonet, Cañete, Sánchez Fuentes, Santisteban, Castelar, Torres Caicedo, García Gutierrez, Ayala, Malo de Molina, Güell y Renté, y las apreciables escritoras señoras García Balmaseda y Gómez, de Cádiz.

Editor, don Diego Navarro.

IMPRESA DE La América, A CARGO DEL MISMO, PRINCIPE, 14.